

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
ESCUELA DE CONTADURÍA PÚBLICA**



“INSTRUMENTO PARA LA EJECUCIÓN DE UNA AUDITORÍA DE GOBIERNO CORPORATIVO EN  
EMPRESAS COMERCIALES”

**TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PRESENTADO POR:**

SALVADOR ENRIQUE SENEN CHÁVEZ NOLASCO  
DENIS GEOVANNI MARTÍNEZ RUBIO  
MAURICIO ORLANDO URRUTIA PALACIOS

**PARA OPTAR AL GRADO DE:**  
LICENCIADO EN CONTADURÍA PÚBLICA

**MAYO, 2014  
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, CENTROAMÉRICA.**

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR**

**AUTORIDADES UNIVERSITARIAS**

Rector	: Ing. Mario Roberto Nieto Lovo
Secretario	: Dra. Ana Leticia Zavaleta de Amaya
Decano de la Facultad de Ciencias Económicas	: Master Roger Armando Arias Alvarado
Secretario de la Facultad de Ciencias Económicas	: Master José Ciriaco Gutiérrez Contreras
Director de la Escuela de Contaduría Pública	: Licenciada María Margarita de Jesús Martínez Mendoza de Hernández.
Coordinador de Seminario	: Licdo. Mauricio Ernesto Magaña Menéndez
Asesor Director	: Licdo. Víctor Rene Osorio Amaya
Jurado Examinador	: Licda. Elsy Guadalupe Monge Vaquero Licdo. Jonny Francisco Mercado Carrillo Licdo. Víctor Rene Osorio Amaya

MAYO, 2014

SAN SALVADOR, EL SALVADOR, CENTROAMÉRICA.

## **AGRADECIMIENTOS**

Primeramente dar gracias a Dios por ayudarme a cumplir esta meta, llenarme de muchas bendiciones, brindarme fuerzas y sabiduría durante mi carrera, a mis padres por sus consejos, cariño y comprensión en todo momento, a mi hermano que siempre ha sido un gran apoyo en todo momento, mi familia que siempre está pendiente de mí, a mis compañeros de trabajo Denis y Salvador y a mis amigos que estuvieron conmigo en las buenas y malas durante mi formación profesional y mi vida personal.

Mauricio Orlando Urrutia Palacios.

Inicialmente agradecer a Dios por sobre todas las cosas, ya que sin la voluntad de nuestro creador no hubiera llegado tan lejos en un momento muy importante de mi carrera, a mis padres porque gracias a su comprensión, paciencia y apoyo jamás habría logrado una meta muy importante en mi vida, a mis compañeros de trabajo ya que gracias a nuestro trabajo de forma conjunta logramos finalizar no solamente el presente trabajo de graduación sino también una larga carrera de grandes logros y finalmente a aquellas personas muy queridas por mí que siempre me brindaron su apoyo en todo momento para terminar mi carrera.

Salvador Enrique Senen Chávez Nolasco.

Agradezco a Dios por darme las fuerzas necesarias para poder seguir adelante, la perseverancia para no rendirme, la sabiduría para poder culminar mi carrera; a mis padres por ser quienes me apoyaron a lo largo de mis estudios, tanto en lo económico, así como en lo anímico, comprensión y creer en mí a lo largo de mi desarrollo académico; a los catedráticos y asesores por compartir sus conocimientos en el afán de ayudarme a crecer profesionalmente, con una preparación integral; a mis amigos del equipo de trabajo de graduación, con quienes compartimos alegrías, decepciones, disgusto, apoyo, pero por sobre todo nunca perdimos el rumbo de nuestros objetivos y alcanzar la finalización del proceso de graduación; por último a mis amigos y personas que me apoyaron en lo largo de mi carrera, en cada ciclo, materia, deberes y trabajos que desarrollé.

Denis Geovanni Martínez Rubio

## ÍNDICE

	<b>CONTENIDO</b>	<b>Pág.</b>
	RESUMEN EJECUTIVO	i
	INTRODUCCIÓN	iii
	CAPITULO I -SUSTENTACIÓN TEÓRICA, TÉCNICA Y LEGAL.	
1.1	ANTECEDENTES	1
1.1.1	Antecedentes de la auditoría a nivel internacional	1
1.1.2	Antecedentes de la auditoría en El Salvador	2
1.1.3	Antecedentes de gobierno corporativo	4
1.2	CONCEPTOS	8
1.3	IMPORTANCIA DEL GOBIERNO CORPORATIVO	10
1.4	PROBLEMÁTICA ACTUAL DEL GOBIERNO CORPORATIVO	12
1.5	BASE TÉCNICA	13
1.6	BASE LEGAL	14
	CAPITULO II - METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	
2.1	TIPO DE ESTUDIO	16
2.2	UNIDAD DE ANÁLISIS	16
2.3	UNIVERSO Y MUESTRA	16
2.4	INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN	17
2.5	RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN	17
2.6	ANÁLISIS DE INTERPRETACIÓN DE DATOS	18
2.7	DIAGNÓSTICO	18

CAPITULO III - DESARROLLO DE UNA AUDITORÍA DE GOBIERNO CORPORATIVO DE UNA  
EMPRESA COMERCIAL

3.1	PLANTEAMIENTO DEL CASO PRÁCTICO	21
3.2	DESARROLLO DEL CASO PRÁCTICO	36
3.2.1	Etapa de planeación de la auditoría	36
3.2.2	Etapa de ejecución de auditoría	62
3.2.3	Informe de resultados de hechos	111

CAPITULO IV - CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4.1	CONCLUSIONES DE LA INVESTIGACIÓN	120
4.2	RECOMENDACIONES	120
	BIBLIOGRAFÍA	122
	ANEXOS	123
Anexo 1.	Lista de personas naturales y jurídicas autorizadas para ejercer la contaduría pública y auditoría al 31 de diciembre de 2012.	
Anexo 2.	Listado de empresas dedicadas a la prestación de servicios de auditoría y consultoría del municipio de San Salvador, registradas en la DYGESTIC.	
Anexo 3.	Modelo de encuesta.	
Anexo 4.	Análisis de los resultados de la investigación.	

## RESUMEN EJECUTIVO

En los últimos años la auditoría se ha enfocado, tanto a nivel nacional como internacionalmente, en el sector público como en el privado, mayormente en el ámbito financiero por ser considerado de mucha importancia en las empresas y su situación económica en general.

A partir de la auditoría de estados financieros comenzaron a surgir muchas otras auditorías como lo son: auditoría interna, auditoría forense, auditoría integral, auditoría de gestión y recientemente la auditoría de sistemas de información, que se ha iniciado con el avance de la tecnología en la sociedad.

Debido al desarrollo de los diferentes tipos de auditoría, se ha observado que algunas áreas empiezan a surgir, como lo es la auditoría a las buenas prácticas de gobierno corporativo.

Existen grupos de entidades específicas que si han adoptado medidas para evaluar sus gobiernos corporativos, como lo son las entidades financieras en el país, debido a las normativas establecidas por la Superintendencia del Sistema Financiero, que exige el cumplimiento de principios de gobierno corporativo incorporadas dentro del marco que deben aplicar. Sin embargo, excepto por las entidades financieras, este tipo de auditoría no es aplicado en la mayoría empresas comerciales por ser considerado irrelevante en la sociedad salvadoreña, además que este tipo de auditoría no es exigible de forma legal, generando falta de compromiso tanto de parte de los auditores para desarrollar este tipo de trabajos, como por parte de las empresas por el desinterés en desarrollar procedimientos que garanticen una correcta gestión dentro de la empresa.

Por ello, en este instrumento sobre la “Ejecución de una Auditoría al Gobierno Corporativo en las Empresas Comerciales”, se pretende incentivar a las firmas de auditoría a expandir sus servicios y abrirse campo en el mercado salvadoreño, motivando a las empresas a implementar prácticas adecuadas de gobierno corporativo.

Los objetivos se enfocaron en investigar de forma general a las firmas de auditoría, para identificar el grado de conocimiento que estas poseen sobre las prácticas de gobierno corporativo y así justificar la utilidad que tendría elaborar un instrumento sobre este tipo de servicios; para ello se seleccionó una muestra de setenta y un firmas de auditoría ubicadas en el departamento de San Salvador inscritas ante el Consejo de Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoría (CVCPA), a las cuales se les

realizaron encuestas para identificar el nivel de conocimiento acerca del tema, verificar los recursos con los que contaban y la utilidad de un instrumento para realizar este tipo de auditorías.

En el desarrollo de la investigación se pudo constatar que las firmas de auditoría se encuentran poco preparadas para desarrollar este tipo de auditorías debido a que no poseen procedimientos ni lineamientos para ejecutar estos trabajos, ya sea porque desconocen sobre el tema o porque no lo consideran importante, además de recalcar la poca demanda de este servicio por parte de los clientes.

Por ello, se concluyó en la investigación, que el desconocimiento y capacitación en el tema limita a las firmas a desarrollar este y otro tipo de servicios.

Finalmente se recomienda que, las firmas de auditoría capaciten a su personal, adquiriendo conocimiento y capacidades para desarrollar este tipo de trabajos, además incentivar a sus clientes en adoptar buenas prácticas de gobierno corporativo que les garanticen mejores gestiones dentro de sus empresas.

## INTRODUCCIÓN

A continuación se abordan elementos teóricos, técnicos y legales con el objetivo de proponer un instrumento para la ejecución de auditoría al gobierno corporativo en empresas comerciales, el cual permitirá facilitar el trabajo a los profesionales en contaduría pública para realizar este tipo de servicios en dicho sector.

El trabajo de investigación está dividido en cuatro capítulos; en el capítulo I se presenta el marco teórico conceptual, legal y técnico como referencia del gobierno corporativo y la auditoría.

Dentro del marco teórico conceptual se incluyen los antecedentes, generalidades y conceptos tanto del gobierno corporativo como de la auditoría a nivel nacional como internacional.

En la presentación del marco legal y normativa técnica, se resumen conocimientos básicos que el auditor debe de poseer al momento del desarrollo del trabajo.

El capítulo II lo conforma la metodología de investigación y su diagnóstico respectivo en el cual se puede observar los métodos de investigación que fueron utilizados en la investigación para la recolección de información y su respectivo análisis acerca del problemática del sector.

El Capítulo III contiene el caso práctico donde se desarrolla un modelo de auditoría al gobierno corporativo de una empresa comercial, para evaluar el grado de efectividad de las prácticas implementadas por las entidades de este sector; se desarrollaron las fases del proceso de auditoría, que son la etapa preliminar, planeación, ejecución y finalmente se elaboró un informe de resultados de hechos, en base a la NISR (Norma Internacional de Servicios Relacionados) 4400, donde se expresan las conclusiones del auditor con respecto a la situación actual de la empresa.

El capítulo IV posee las conclusiones de la investigación después de finalizado el desarrollo del documento, además de las recomendaciones para tratar de solventar las problemáticas encontradas dentro del sector.

Finalmente se presenta la bibliografía utilizada en el desarrollo de la investigación, así como también toda aquella información que fue utilizada en la investigación detallada dentro de los anexos del documento.



## CAPITULO I: SUSTENTACIÓN TEÓRICA, TÉCNICA Y LEGAL

### 1.1 ANTECEDENTES

#### 1.1.1 Antecedentes de la auditoría a nivel internacional

Existe evidencia de que algún tipo de auditoría se practicó desde hace muchos siglos. El hecho de que los reyes, terratenientes, dictadores y otro tipo de soberanos exigieran el mantenimiento de las cuentas de sus propiedades por los escribanos<sup>1</sup> independientes, pone de manifiesto que fueron tomadas algunas medidas para evitar desfalcos en dichas cuentas. A medida que se desarrolló el comercio, surgió la necesidad de las revisiones independientes para asegurarse de la adecuación y finalidad de los registros mantenidos en varias empresas comerciales.

La auditoría como profesión fue reconocida por primera vez bajo la Ley Británica de Sociedades Anónimas de 1862 y el reconocimiento general tuvo lugar durante el período de mandato de la Ley "Un sistema metódico y normalizado de contabilidad era deseable para una adecuada información y para la prevención del fraude". También reconocía como "Una aceptación general de la necesidad de efectuar una versión independiente de las cuentas de las pequeñas y grandes empresas"<sup>2</sup>

Desde entonces, y hasta principios del siglo XX, la profesión de auditoría aumentó su demanda, se extendió por toda Inglaterra donde la profesión de la auditoría creció y floreció, llegando a Estados Unidos, donde los antecedentes de las auditorías actuales fueron forjándose, en busca de nuevos objetivos donde la detección y la prevención del fraude pasaban a segundo plano y perdía cierta importancia. En Inglaterra se siguió haciendo hincapié en cuanto a la detección del fraude como objetivo primordial de la auditoría.

Paralelamente al crecimiento de la auditoría independiente en los Estados Unidos, se desarrollaba la auditoría interna y de Gobierno, lo que entró a formar parte del campo de la auditoría. A medida que los auditores independientes se percataron de la importancia de un buen sistema de control interno y su relación con el alcance de las pruebas a efectuar en una auditoría independiente, se mostraron partidarios

---

<sup>1</sup>Antiguamente, se llamaba escribano al que por oficio público estaba autorizado para dar fe de las escrituras y demás actos que se desarrollaban ante él.

<sup>2</sup>Andrade, Claros, Rodríguez. El muestreo como herramienta en la ejecución de auditorías de estados financieros por parte de las firmas de auditoría de la ciudad de San Miguel (Tesis, Universidad de El Salvador, 2008)

del crecimiento de los departamentos de auditoría dentro de las organizaciones de los clientes, que se encargaría del desarrollo y mantenimiento de unos buenos procedimientos del control interno, independientemente del departamento de contabilidad general. Progresivamente, las compañías adoptaron la expansión de las actividades del departamento de auditoría interna a áreas específicas.<sup>3</sup>

En 1940 los objetivos de las auditorías abarcaban, no tanto el fraude, como las posiciones financieras de la empresa o de los socios o clientes que las constituían, de modo que se pudieran establecer objetivos económicos en función de dichos estudios<sup>4</sup>.

### **1.1.2 Antecedentes de la auditoría en El Salvador**

El 6 de diciembre de 1973 cuando el Poder Legislativo emitió decreto N° 501, el cual adiciona al Título de Código de Comercio el Art. 1564 facultó al Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría. Para que durante los siguientes 5 años otorgara la calidad de contador público certificado mediante los reglamentos respectivos, ya que estos eran los autorizados para ejercer la auditoría de forma independiente<sup>5</sup>.

El periodo comprendido entre 1976-1980 era otorgado por el Consejo de la Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría. A partir de 1981 existe solo la Profesión Universitaria; ya que las credenciales del Contador Público Certificado, se dejaron de emitir al 31 de diciembre de 1980, quedando las credenciales como Contador Público Académico. La Profesión de la Contaduría ha evolucionado en la creación de Normas y Procedimientos de Auditoría que se convierte en guías de trabajos y programas detallados.

Se establecieron asociaciones profesionales entorno a la Profesión como la Corporación de Contadores de El Salvador, El Colegio de Contadores Públicos académicos de El Salvador, la Asociación de Auditores

---

<sup>3</sup>Martínez, Moreno, Vejarano, F.I.S.C

<sup>4</sup>Antecedentes de la Auditoría. 2003, <http://www.antecedentes.net/> disponible en <http://www.antecedentes.net/antecedentes-auditoria.html>

<sup>5</sup>Álvarez, Cruz, Girón. Propuesta de una guía de aplicación práctica de las normas internacionales de auditoría referente a la obtención de evidencia para las firmas de auditoría en las empresas comercializadoras de electrodomésticos en la ciudad de San Miguel (Tesis, Universidad de El Salvador, 2010)

Internos Salvadoreños (AUDISAL) cuya misión es hacer resaltar la importancia de la Auditoría Interna como una rama especializada dentro de la Profesión de la Contaduría Pública.

En la década de 1990 los gremios de contadores Públicos unifican su esfuerzo y realizan varias convenciones Nacionales, productos de las cuales surgen las Normas de Contabilidad Financieras (NCF). Posteriormente en el año de 1998 nace lo que es el Instituto Salvadoreño de Contadores Públicos.

En el año 2000 se da un gran paso que incluye: importante reforma al Código de Comercio, a la Ley de Registro de Comercio, a la Ley de Superintendencia de Obligaciones Mercantiles, se crea la Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría y el Código Tributario.

Con la entrada en vigencia de este último, en el año 2001 aparece lo que es el Dictamen Fiscal que deberá ser emitido por un Contador Público Autorizado, quien deberá ejecutar la Auditoría Fiscal de Acuerdo a las normas emitidas para ello, el Dictamen será supervisado y entregado al Ministerio de Hacienda.

Producto del proceso de globalización se adopta el uso de las Normas Internacionales de Información Financiera en su versión completa (NIIF), cuya aplicación es obligatoria a partir del 1 de enero del 2004. Posteriormente es aprobada la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF PYMES) para todas aquellas entidades que no cotizan en el mercado de valores a partir del 1 de enero de 2011. Se mantiene el uso de las NIIF en su versión completa para todas aquellas entidades que si coticen en la bolsa de valores y para todas aquellas entidades que quieran adoptarlas de forma voluntaria.

Respecto al ejercicio de la auditoría se ha considerado la aplicación de las Normas Internacionales de Auditoría (NIA'S) para el sector privado y para el Sector Público planificarán sus actividades de auditoría a través de las Normas de Auditoría Gubernamental (NAG)<sup>6</sup> especificando los requisitos generales y personales del auditor.

---

<sup>6</sup>Título II, Capítulo II, Art. 24, numeral 3, Ley de la Corte Cuentas.

### 1.1.3 Antecedentes de gobierno corporativo

La crisis de Wall Street en 1929, fue el primer aviso de la necesidad de transparentar y encontrar una manera de que los directivos respondan a los accionistas por sus prácticas de negocios. A inicios de la década de los 30 se desarrollaron los primeros principios de los roles que deben tener las corporaciones en la sociedad; éstos sentaron las bases para el concepto moderno de un buen gobierno corporativo.

En la década de los 40, las grandes corporaciones tienen el control dominante sobre sus asuntos de negocios con poco o limitado control y monitoreo de un directorio. Es recién en los años 70 que entra en debate la necesidad por parte de los accionistas de ejercer sus derechos de propiedad y de velar por el incremento del valor de sus inversiones. Al iniciar la década de los 90, luego de una serie de despidos de los altos mandos de corporaciones como IBM, Kodak y Honeywell, se empieza a buscar una manera de que el valor de la empresa no se vea afectado por los posibles conflictos entre la gerencia y la junta directiva.

El inicio del nuevo milenio ha sido excepcional en demostrar los efectos de un mal gobierno corporativo. Grandes corporaciones (como Enron, Tyco y Worldcom) caen en situaciones comprometedoras de las que la mayoría no logran sobrevivir y que denotan el bajo nivel de control y pobre manejo de gobierno.

En respuesta a esta situación en el año 2002 se dicta la ley de Sarbanes-Oxley en Estados Unidos, que reforma y fortalece los sistemas de control interno de las empresas y amplía el rango de responsabilidad hacia sus directores, buscando así proteger los intereses de sus inversionistas. Esta modificó a las normas de aplicación por parte de las empresas cuyas acciones se negocian en las Bolsas de Valores, y entre otras medidas, obligó la creación de un comité de auditoría, un comité de elección y retribución a los directivos, y la duración, nombramiento y rotación de los auditores externos. De igual forma, en la mayoría de países desarrollados, las regulaciones que involucran los conceptos de control y buena administración son actualizadas y fortalecidas<sup>7</sup>.

En El Salvador, durante los últimos años se han observado tres grandes tendencias en la adopción de políticas. En primer lugar, existen empresas que pertenecen a conglomerados financieros internacionales y que reflejan un alto grado de desarrollo en adopción de políticas de gobierno corporativo. En segunda

---

<sup>7</sup>Orellana, C.M. (2011, diciembre). Buen gobierno corporativo = competitividad. Lo que todo empresario debe conocer. <http://www.espae.espol.edu.ec/> recuperado de <http://www.espae.espol.edu.ec/images/documentos/publicaciones/articulos/buengobiernocorporativo.pdf>

instancia, existen empresas pertenecientes a grupos locales que han comenzado a adoptar principalmente códigos de familia que son entendidos como: un acuerdo generalmente escrito entre los familiares que regula los principios y valores que guían sus relaciones en el marco de iniciativas de negocio, la propiedad de estos, las diversas relaciones económicas y profesionales que pueden presentarse entre los accionistas, familiares y la propia empresa, así como la forma y mecanismos para resolver los conflictos de interés que pudieran surgir. Su carácter puede ser moral, legal o una combinación de aquellos, y ha de ser siempre un instrumento vivo, es decir, susceptible de actualizarse, reglamentarse e irse mejorando con el tiempo.

Estos dos primeros grupos resultan ser la minoría en el país, mientras que la mayoría se encuentra en el tercer grupo, aquel conformado por entidades que no han tenido ningún grado de adopción o conocimiento sobre estas prácticas y que por lo tanto han tenido que enfrentar mayores problemas para garantizar su perdurabilidad en el tiempo.

Hasta el año 2010, las iniciativas realizadas en El Salvador fueron de forma independiente y aisladas (en el caso de empresas familiares) o por la aplicación de una regulación internacional (principalmente en los conglomerados financieros internacionales). Se careció, por tanto, de un interés real o conocimiento en el medio empresarial por la filosofía detrás del gobierno corporativo; por sus beneficios e implicancias empresariales.

En el caso de las grandes empresas familiares, han sido principalmente las de mayor tradición y tamaño las que han tenido acceso a servicios de consultoría internacional.

Mediante estos servicios han podido obtener un plan de gobierno corporativo, el cual ha estado enfocado principalmente a la adopción de códigos de familia que garanticen una adecuada sucesión familiar y, por tanto, la perdurabilidad de la empresa.

El carácter individual de estos esfuerzos hace que el detalle de los mismos sea prácticamente desconocido, dado a que se han realizado de forma privada. No obstante, ha permitido que estas entidades modernicen y expandan sus operaciones, dándoles una clara perspectiva de largo plazo, y generando testimonios reales con los que se constituya en el futuro una base creíble que permita permear los beneficios que el gobierno corporativo trae.

De igual forma resulta relevante comentar que antes del año 2004 la mayoría de bancos en El Salvador estaban en manos de capital salvadoreño. Sin embargo, del año 2004 a 2009 se realizó un proceso

sucesivo de venta de los principales bancos locales por medio de operaciones públicas en la Bolsa de Valores de El Salvador. Los principales compradores fueron conglomerados financieros internacionales, tales como:

- Citigroup Inc. - Banco Cuscatlán: BCES nace en 1979, el cual rápidamente se posicionó como uno de los bancos más grandes del país; en 2008 se fusiona con Banco Uno (B.U.). Citi inició las negociaciones de ambos bancos en el 2006 y las concluyó el año 2007, pero fue hasta septiembre de 2008 que la Superintendencia del Sistema Financiero (SSF) autorizó la fusión<sup>8</sup>.
- Banco Davivienda - HSBC Holdings plc – Banco Salvadoreño: establecido en 1885 el Banco Salvadoreño era entonces, el de mayor trayectoria en el país; fue adquirido en un 99% por el grupo financiero panameño BANITSMO en febrero de 2006. Posteriormente, en noviembre de ese mismo año, BANITSMO fue adquirido por HSBC Holding Inc. en un 99.98%. La idea de adquirir el Banco Salvadoreño por parte de HSBC no era una prioridad, más bien fue una consecuencia que conllevó la compra de Banitsmo, el cual era en últimas instancias el propietario del Banco Salvadoreño. El Banco Davivienda, de origen colombiano, abrió sus puertas a todos los salvadoreños, después de que en el mes de noviembre de 2012, se formalizó la compra de las operaciones financieras y de seguros, del Banco HSBC en El Salvador<sup>9</sup>.
- Scotiabank – Banco de Comercio – Ahorromet: Scotiabank entró al plano Salvadoreño al adquirir a Ahorromet en 1997, posteriormente pasó a convertirse en uno de los bancos más grandes al adquirir Banco de comercio de El Salvador en 2005<sup>10</sup>.
- Bancolombia S.A. – Banco Agrícola: el BA anunció su venta en diciembre del año 2006, dando a conocer que formaría parte del Grupo Bancolombia, uno de los grupos financieros más importantes de la región sudamericana. En este contexto, Banco Agrícola sigue siendo el banco

---

<sup>8</sup>Salazar Reyes, José Raúl. El Efecto de la Internacionalización Bancaria en la Banca Salvadoreña y la Economía (Tesis, Universidad Dr. José Matías Delgado)

<sup>9</sup>Ibidem.

<sup>10</sup>Ibidem.

para los salvadoreños, y a partir del año 2006, bajo la dirección del Ing. Roberto Orellana Milla, como Presidente Ejecutivo<sup>11</sup>.

El proceso de internacionalización de la banca provocó en el país una transformación completa del sistema financiero salvadoreño, el cual pasó de ser un sistema que mayormente era propiedad de grandes grupos familiares a uno que es propiedad de conglomerados internacionales. Éstos, a su vez, son propiedad de grandes grupos de accionistas internacionales, los cuales tienen como una de sus principales características el fuerte nivel de implementación de principios propios del primer mundo.

Esta situación evidencia una brecha importante entre las incipientes prácticas que utiliza el sector empresarial y las sofisticadas prácticas adoptadas completamente por el sector financiero.

La Superintendencia del Sistema Financiero, con el propósito de que las entidades sujetas a su supervisión y control mejoraran las prácticas de gobierno corporativo emitió las NPB4-48 (Normas de Gobierno Corporativo para las Entidades Financieras).

Estas normas se crean con el objetivo de establecer las bases mínimas que deben adoptar las entidades para fortalecer sus prácticas de gobierno corporativo dentro del proceso de gestión de riesgos financieros, operacionales y otros, conforme a estándares internacionales en la materia y acordes con la naturaleza y escala de sus actividades.

Entre las instituciones que deben aplicar este tipo de normas, se encuentran a continuación:

- Los bancos constituidos en El Salvador, de conformidad a la Ley de Bancos;
- Las sucursales de bancos extranjeros establecidos en El Salvador, en lo pertinente;
- Los bancos estatales, en los aspectos que no contradigan sus leyes especiales de creación;
- Las sociedades de ahorro y crédito;
- Las sociedades de seguros constituidas en el país;
- Las sucursales de aseguradoras extranjeras establecidas en El Salvador, en lo pertinente;

---

<sup>11</sup>Historia del banco. <http://www.bancoagricola.com/> recuperado de <http://www.bancoagricola.com/historia/article/historia.html>

- Las asociaciones cooperativas mencionadas en el artículo 120 de la Ley de Sociedades de Seguros;
- Los bancos cooperativos; y
- Las federaciones de bancos cooperativos calificadas por la Superintendencia del Sistema Financiero.

Estas normas fueron aprobadas el 09 de febrero del 2011, entrando en vigencia el 01 de enero del 2013 pero debido al acuerdo tomado el 27 de junio del 2013 por el Comité de Normas del Banco Central de Reserva la entrada en vigencia de dichas normas se prorrogó hasta el 31 de agosto de 2013 para las entidades sujetas a cumplirlas y aplicarlas en su estructura organizacional interna.

Actualmente las mejores prácticas administrativas se están moviendo hacia el fortalecimiento de las estructuras de gobierno empresarial independientemente del carácter público o privado que tengan las organizaciones, el rediseño de los sistemas de control interno y la adopción de metodologías estándares para la gestión del riesgo.

## 1.2 CONCEPTOS

Es necesario establecer algunos conceptos básicos acerca de la temática a desarrollar, los cuales se presentan a continuación:

**Accionista:** es un socio capitalista que participa de la gestión de la sociedad en la misma medida en que aporta capital a la misma.

**Administración:** es el proceso cuyo objeto es la coordinación eficaz y eficiente de los recursos de un grupo social para lograr sus objetivos con la máxima productividad.

**Alta gerencia:** el Presidente Ejecutivo, Gerente General o quien haga sus veces y los ejecutivos que le reporten al mismo<sup>12</sup>.

---

<sup>12</sup> Capítulo I, Art.3, Literal b), NPB4-48.



Código de gobierno corporativo: documento que debe contener de manera amplia la filosofía, prácticas y políticas que en materia de Buen Gobierno sean adoptadas para conducir la entidad, especialmente en lo concerniente a las funciones, responsabilidades de los accionistas, junta directiva, alta gerencia y demás instancias de control; así también deberá desarrollar el manejo de las relaciones con los entes o personas interesadas en el buen desempeño de la entidad<sup>13</sup>.

Directorio (Junta Directiva): es la que tiene la función de dirigir, es decir, gobernará, dictará reglas, regirá en algunos asuntos que le competa dentro de una empresa, una organización o dependencia.

Directores internos o ejecutivos: aquellos con competencias ejecutivas y funciones de alta dirección de la compañía o de sus participadas. Esta categoría recibe críticas respecto a su rol dual, es decir señalar políticas y ejecutarlas, con lo cual concentran poder en manos de la administración.

Directores externos: son los que sin estar vinculados con la gestión de la compañía, representan el conjunto de los intereses generales que concurren en ella, así como el de accionistas significativos. A su vez, esta categoría se descompone en dos clases:

- Directores dependientes: los propuestos por quienes sean titulares de participaciones significativas y estables en el capital de la compañía.
- Directores independientes: son las personas de reconocido prestigio profesional que pueden aportar experiencia y conocimiento para la mejor gestión de la compañía. Estos miembros son importantes además, por su papel en la protección de los accionistas minoritarios.

Gobierno corporativo: es el conjunto de principios y normas que regulan el diseño, integración y funcionamiento de los órganos de gobierno de la empresa, como son los tres poderes dentro de una sociedad: los Accionistas, Directorio y Alta Administración. En español se utiliza también gobernanza corporativa, gobernanza societaria y gobierno societario. (Salvochea, Ramiro. Mercados y Gobernancia. La revolución del "Corporate Governance", 2012).

---

<sup>13</sup>Capítulo I, Art. 3, Literal d), NPB4-48.

### 1.3 IMPORTANCIA DEL GOBIERNO CORPORATIVO

La relevancia de un buen gobierno corporativo radica en uno solo, el cual es promover la transparencia y eficacia de los mercados, ser coherente con el régimen legal y articular de forma clara el reparto de responsabilidades entre las distintas autoridades supervisoras, reguladoras y ejecutoras, todo con el fin de crear valor a la empresa en donde terceros poseedores de capital deseen invertir y así generar rentabilidad y sostenibilidad en el largo plazo.

#### a) CARACTERÍSTICAS DEL GOBIERNO CORPORATIVO.

Entre las características más importantes que se pueden establecer que identifican un gobierno corporativo correctamente aplicado dentro de una empresa se pueden establecer las siguientes:

- Eficiencia: procurando generar el máximo valor con los mínimos recursos posibles.
- Equidad: tratando por igual a los que pertenecen a un mismo grupo.
- Respeto de los derechos: haciendo prevalecer los derechos (especialmente los de propiedad) que asisten a los participantes.
- Cumplimiento responsable: atendiendo sus obligaciones y demás compromisos adquiridos.
- Transparencia: proveyendo a los participantes toda la información que le sea relevante.

#### b) VENTAJAS Y DESVENTAJAS DEL GOBIERNO CORPORATIVO.

La aplicación de prácticas de gobierno corporativo en realidad crea muchas ventajas por lo que es muy difícil establecer desventajas sobre la implementación de esta filosofía.

A pesar de ello se puede enlistar una serie de ventajas y desventajas que resultan de la aplicación de este tipo de políticas.

##### i. Ventajas.

- Trascendencia y crecimiento no solo a nivel nacional sino también a nivel internacional.
- Transparencia en las operaciones, información oportuna, verídica y relevante.
- Mayor valor para la empresa al lograr confianza de inversionistas.

- Mejor medición de la operación y desempeño del negocio.
- A nivel de los altos mandos gerenciales, se logra alta visibilidad de los objetivos, estrategias y avances obtenidos por la organización.
- Credibilidad con instituciones financieras, lo que genera mejores términos y condiciones en cuanto a fuentes de financiamiento.
- Eficiente sistema de administración de riesgos y control interno.

## ii. Desventajas.

- Establecer y mantener buenas prácticas de gobierno corporativo resulta muy difícil de aplicar debido a los malos hábitos ya existentes de indisciplina y a la falta de compromiso existente ya en nuestra cultura.

En términos generales no existe desventajas más que las dificultades de implementación debido no a lo costoso que pueda ser aplicarlo sino más bien a la dificultad por la falta de compromiso por parte del personal a aceptar instrucciones muy específicas en tiempos establecidos y con la disposición de los recursos en la medida que sea necesario y que estos no sean desaprovechados.

## c) OBJETIVOS DEL GOBIERNO CORPORATIVO.

Básicamente un buen gobierno corporativo persigue, en esencia tres objetivos principales los cuales se presentan a continuación:

- Aumentar el valor económico de la empresa.

Se generaría un valor agregado gracias a la correcta gestión de los recursos utilizados, a la sostenibilidad generada, debido al trabajo desarrollado con planes y estrategias a largo plazo buscando la rentabilidad de la empresa y a la transparencia de las operaciones realizadas.

- Facilitar el acceso al capital

La correcta gestión de la empresa, generaría mucha credibilidad en la capacidad de la empresa por lo que muchos terceros poseedores de capital estarían más dispuestos a invertir en una empresa con muy buenas capacidades de administrar los recursos y así generar mayores beneficios.

- Contribuir con la perennidad y rentabilidad del negocio en el tiempo.

Los planes y estrategias bien estructurados le brindarían a la empresa compromiso en el tiempo, generando rentabilidad con proyectos a largo plazo y por consiguiente crecimiento y desarrollo.

#### **1.4 PROBLEMÁTICA ACTUAL DEL GOBIERNO CORPORATIVO**

Actualmente son muchas las empresas que poseen deficiencia en sus estructuras, políticas y procedimientos internos al no contar con buenas prácticas de gobierno corporativo, por lo que es necesario realizar evaluaciones con el fin de apoyar en la aplicación de gobernanza en las empresas.

Bajo el enfoque anterior, la profesión de auditoría se encuentra centralizada en la prestación de servicios de auditorías fiscales y financieras, últimamente surgiendo nuevos trabajos especiales tales como forenses en casos de peritaje y corporativas para grupos empresariales; dentro de esta rama se puede mencionar las consultorías, específicamente realizadas al gobierno corporativo las cuales se consideran de importancia por la necesidad no solo para las empresas en la obtención de un compromiso a largo plazo con los sujetos implicados sino también a nivel colectivo como un conjunto de empresas generando un crecimiento, desarrollo y transparencia en la economía nacional.

La falta de aplicación de prácticas adecuadas de gobierno corporativo genera muchos problemas internos a las empresas ya que pierden mucha credibilidad frente a terceros y así mismo se crean y desarrollan débiles controles y malos resultados por parte de la empresa.

La problemática actual se enfoca en el sector comercio donde las prácticas del gobierno corporativo no son desarrolladas de forma adecuada, por tanto los miembros de las juntas directivas, alta administración y accionistas no conocen si efectivamente se está cumpliendo con la planeación, objetivos, metas e integridad en las operaciones de acuerdo a principios básicos de gobierno corporativo.

Actualmente estas prácticas solo se presentan en el sector financiero y por consiguiente también las auditorías aunque cabe mencionar que estas son establecidas sobre todo por personas representantes en el exterior con el fin de verificar que todo se cumpla de acuerdo a lineamientos dados por las empresas matrices siempre radicados en el exterior.

Existen normas de la Superintendencia del Sistema Financiero que se encuentran en proceso de aplicación y se están implementando de forma escalonada, estas de son obligación para ciertas entidades tales como bancos constituidos en el país, sucursales de bancos extranjeros, bancos estatales,

sociedades de ahorro y crédito, de seguros, sucursales de aseguradoras extranjeras, sociedades cooperativas, bancos cooperativos y federaciones de bancos cooperativos las cuales se regulan bajo normativa por la institución antes mencionada.

Como se pudo establecer de manera breve, el sistema financiero en el país posee practicas muy consolidadas con respecto al manejo del gobierno corporativo, pero a pesar de esta situación, el sector comercio se encuentra demasiado débil con respecto a la misma situación, donde no existe ningún tipo de experiencia de gobierno corporativo y por consiguiente una auditoría especial que verifique el correcto cumplimiento de las mismas.

Actualmente son pocos los esfuerzos realizados por implementar este tipo de auditoría en las empresas comerciales o que estas, no sean exclusivamente solo para el sector financiero como hasta la fecha sigue ocurriendo.

## **1.5 BASE TÉCNICA**

Existe normativa y otros marcos de referencia aplicables al momento de realizar trabajos especializados sobre todo en el desarrollado de una auditoría de gobierno corporativo. La base técnica a utilizar en la investigación se detalla a continuación:

- Principios de gobierno corporativo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

Los principios de gobierno corporativo fueron respaldados por los Ministros de la OCDE en 1999. Desde entonces, se han convertido en referencia para responsables políticos, inversores, empresas y otras partes interesadas de todo el mundo. Estos principios servirán de base para la evaluación de las operaciones y que estas sean realizados acorde a una estructura de gestión y administración adecuada a los derechos y responsabilidades de socios, accionistas, directivos, altos mandos gerenciales y otros terceros interesados en la empresa.

- Norma Internacional de Servicios Relacionados 4400 (NISR).

Normas implementadas para establecer las condiciones en las que deben realizarse auditorías especiales de acuerdo a los términos acordados inclusive auditorías de información no financiera siempre y cuando se posea el criterio y conocimiento necesario en el trabajo a desempeñar.

➤ Normas Internacionales de Auditoría (NIA's).

Esta normativa será aplicable en el conocimiento de la industria en la que opera la empresa y otros aspectos que sean necesarios para la realización de la auditoría tales como: establecimiento de los lineamientos, responsabilidades y procedimientos a realizar en la auditoría en la carta compromiso y reporte de hallazgos preliminares en carta de gerencia.

➤ Normas Internaciones de Información Financiera (NIIF).

Esta normativa será aplicable sobre los estados financieros de la empresa, sobre si estos son realizados de acuerdo a los principios contables básicos tales como: integridad, fiabilidad, relevancia; así mismo si estos cumplen con la forma y requisitos de presentación de acuerdo a lo que establece dicha normativa.

## 1.6 BASE LEGAL

La base legal salvadoreña a aplicar en la investigación será la siguiente:

Base legal.	Artículo.	Descripción.
Código de comercio	Art. 40. Libros legales.	Se describe todos aquellos libros legales que debe llevar las empresas mercantiles y por quienes deben ser autorizados.
	Art. 129 al 163. Tipo de acciones	Es necesario conocer los tipos de acciones emitidas en las sociedades y los derechos conferidos según cada una de ellas.
	Art. 164 al 172. Calidad de accionistas.	Establecen las obligaciones y derechos que poseen los accionistas en las juntas generales dentro de la sociedad.
	Art 173 al 186. Aumentos y disminuciones de capital	Establece la forma en la que se deben de realizar los aumentos y disminuciones en el capital de la empresa.
	Art 220 al 253 Juntas generales de accionistas	Los accionistas realizaran juntas generales tanto ordinarias como extraordinarias dentro de las empresas para acordar aspectos que sean necesarios para establecer los beneficios y responsabilidades de los accionistas y aprobación de la gestión de la administración.
	Art 254 al 281. Administración y representación.	Se establece la forma en que debe nombrar a los administradores o representantes de la empresa y como deben estos presentar el

Base legal.	Artículo.	Descripción.
		reporte o informe de la gestión realizada a los accionistas, aspecto muy importante para conocer si la gestión se está llevando a cabo de acuerdo a los lineamientos de gobierno corporativo establecidos.
	Art 282 al 288. Balance y memoria anual.	Los estados financieros deberán tener validez frente a terceros es por ello que deben presentarse en el plazo que se considere conveniente para ser aprobados por el auditor externo y así sean depositados en el Registro de Comercio.
	Art. 289 al 294. Vigilancia.	Los contadores autorizados por el CVPCPA deberán dar validez a la información presentada por las empresas por tanto estos artículos establecen la forma de nombrarlos, removerlos y como deberán realizar sus funciones.
Código tributario	Art. 129 al 138. Dictamen e informe fiscal.	Para brindar mayor credibilidad a las empresas, es necesario también dictaminarse fiscalmente para que brinde mayor confianza con respecto al cumplimiento de las obligaciones tributarias y no solamente de la información financiera.
Ley de Registro de Comercio	Art. 13. Inscripción, registro y depósito de los documentos mercantiles.	Es necesario que todos aquellos documentos mercantiles sean inscritos en el Registro de Comercio para que estos tengan validez frente a terceros interesados en la empresa.

## **CAPITULO II: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN**

### **2.1 TIPO DE ESTUDIO**

El presente trabajo de investigación sobre la implementación de una auditoría al gobierno corporativo a las empresas del sector comercio, en el departamento de San Salvador, se considera que es innovador ya que es de poca aplicación en dicho sector por lo que se puede establecer que el tipo de investigación es, según lo siguiente:

- Longitudinal, debido a que se estudian las variables a lo largo del periodo.
- Analítico, ya que permite explicar la causa y efecto del problema.
- De campo, pues se estudia el fenómeno en el lugar que sucede, ya que interesa establecer como la falta de la implementación de una auditoría al gobierno corporativo afecta a las empresas del sector comercio.

### **2.2 UNIDAD DE ANÁLISIS**

Las unidades de análisis están representadas por los sectores en los que no se da la auditoría al gobierno corporativo así como los que juegan un papel importante y decisivo en la toma de acciones que demuestra dicha investigación, los cuales son:

- Las personas jurídicas profesionales en contaduría pública y auditoría inscritos en el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría (CVPCPA)

### **2.3 UNIVERSO Y MUESTRA**

Universo: está conformado por personas jurídicas profesionales de la contaduría pública y auditoría inscritos en el Consejo de Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoría (CVCPA) del municipio de San Salvador, del departamento San Salvador, los cuales según datos al mes de diciembre de 2012 son 142 empresas autorizadas (Ver Anexo 2).

Muestra: se seleccionaron a las empresas dedicadas a la prestación de servicios de contaduría pública y auditoría a través de la aplicación de una fórmula al universo para determinar la muestra a examinar, esta luego de ser establecida, fue seleccionada de forma aleatoria.



La fórmula estadística es la siguiente:

$$n = \frac{Z^2 \cdot N \cdot p \cdot q}{e^2(N - 1) + Z^2 \cdot p \cdot q}$$

En donde:

N=Universo = 142

Z= Nivel de confianza = 1.96

p= Probabilidad de éxito = 0.90

q= Probabilidad de fracaso = 0.10

e= Error tolerable = 0.05

n= Muestra que se busca = ?

$$n = \frac{1.96^2(142)(0.90)(0.10)}{0.05^2(142 - 1) + 1.96^2(0.90)(0.10)} =$$

$$n = \frac{(3.8416)(142)(0.90)(0.10)}{(0.0025)(141) + (3.8416)(0.90)(0.10)} =$$

$$n = \frac{49.095648}{0.3525 + 0.3457} =$$

$$n = \frac{49.095648}{0.6982} \approx 71$$

## 2.4 INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN

Se utilizó un cuestionario con preguntas abiertas y cerrada dicho instrumentos se distribuyó según los resultados que arrojó la muestra y las condiciones asignadas. Asimismo, se realizaron con el fin de obtener información más a profundidad sobre la problemática planteada.

## 2.5 RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

La información se recolectó por medio de cuestionarios, para obtener una confirmación de la problemática planteada y si esta realmente beneficiará a las empresas.

## 2.6 ANÁLISIS DE INTERPRETACIÓN DE DATOS

El método utilizado fue el “hipotético-deductivo” ya que tiene varios pasos esenciales: observación del fenómeno a estudiar, creación de una hipótesis para explicar dicho fenómeno, deducción de consecuencias o proposiciones más elementales que la propia hipótesis, y verificación o comprobación de la verdad de los enunciados deducidos comparándolos con la experiencia. También se utilizó el método estadístico de frecuencia relativa y absoluta para determinar tanto los porcentajes en los que se comprueba la problemática y la cantidad de sujetos que cuentan con la misma, con respecto de un total de sujetos establecidos de quienes se obtuvo la información.

La forma de representación fue la gráfica de pastel y de barras ya que mostraron de manera apropiada los resultados de la recolección de datos.

## 2.7 DIAGNÓSTICO

Mediante la investigación realizada a través de las encuestas dirigidas a los profesionales de contaduría pública que trabajan en auditoría, en las firmas del departamento de San Salvador, se realizó un diagnóstico en las áreas de conocimiento de las prácticas de gobierno corporativo, normativa, demanda de servicios, recursos disponibles para realización de la auditoría y utilidad social, obteniendo los siguientes resultados:

Se determinó un 66.20% de los encuestados tiene entre poco o ningún conocimiento de prácticas de gobierno corporativo ya que esto no representa mayor interés para las empresas y por lo tanto no existe la necesidad de capacitarse en el tema; de los encuestados solo un 23.94% poseen un moderado conocimiento de algunas prácticas acerca de gobierno corporativo; y un 9.86% respondió de manera positiva sobre un conocimiento amplio de esta temática ya que han buscado actualizarse por sus propios medios.

En una evaluación a las buenas prácticas de gobierno corporativo debe hacerse un mayor énfasis en las relaciones claras establecidas entre accionistas-junta directiva-administradores, ya que estos dan origen a una correcta estructura organizativa, planes estratégicos y controles dentro de la empresa; sin embargo, la mayoría de los encuestados orientaría su revisión en controles internos.

De las 71 personas encuestadas se obtuvieron diversas respuestas acerca de la normativa técnica aplicable para la ejecución de una auditoría a las prácticas de gobierno corporativo, de los cuales se obtuvieron los siguientes resultados:

Al tratarse de un trabajo especial, la normativa adecuada son las Normas Internacionales de Servicios Relacionados (NISR's); sin embargo 49 de 71 encuestados respondieron que utilizarían normas de auditoría para estados financieros.

El marco de referencia que se usaría para evaluar las buenas prácticas de gobierno corporativo según las encuestas, son los principios de gobierno corporativo de la OCDE, y a pesar de que la mayoría desconoce sobre el tema, 56 de 71 encuestados coincidió con esta respuesta, debido a que, según el sentido común, se enfocan en las buenas prácticas y es un marco de aplicación internacional; 9 de 71 encuestados estableció que evaluaría las prácticas adoptadas por la empresa, lo cual es también aceptable por que existen entidades que poseen prácticas internas establecidas o por grupos empresariales.

Por último se pudo observar que el 76.06% de los auditores no han utilizado las normas 4400, exclusivas para trabajos especiales; debido a que la normativa utilizada de manera general en trabajos de auditoría son las NIA's.

Debido a la poca demanda de este tipo de auditorías por parte del sector comercio, la falta de capacitación de los auditores en estos temas, y a pesar de que el Instituto Salvadoreño de Contadores Públicos está brindando este tipo de seminarios de manera recurrente; el 81.69% de las firmas no poseen programas para evaluar prácticas de gobierno corporativos.

De acuerdo a los resultados obtenidos en las encuestas, se pudo constatar que este tipo de servicios no son solicitados con mucha frecuencia a las firmas de auditoría ya que, 32 de 71 encuestados estableció que se debe al poco compromiso de las empresas salvadoreñas en implementar y evaluar mejores prácticas de gobierno corporativo, 13 de 71 expresó que es por los altos honorarios que implicaría, por ser un servicio especial y por último 6 de 71 consideró que es debido a que este no es un requisito de ley.

Según los resultados, el 90.14% indicó que la realización de un instrumento para evaluar buenas prácticas de gobierno corporativo sería de gran utilidad y beneficio para las firmas de auditoría y sobre todo a los socios de dichas firmas, ya que serviría para expandir la variedad de servicios a ofrecer al mercado, así mismo, con este tipo de servicios, se brindaría a las empresas la evaluación a sus prácticas y por ende ser sostenibles al largo plazo y generar rentabilidad de forma progresiva.

Según los resultados se puede establecer lo siguiente:

Los profesionales en contaduría pública conocen poco acerca de la realización de una auditoría al gobierno corporativo, su marco de referencia y mucho menos la normativa aplicable para realizar este tipo de trabajo como lo es la NISR (Norma Internacional de Servicios Relacionados). Solo algunos manifestaron que se han capacitado por sus propios medio sobre el tema en cuestión.

Así mismo, muchos de los profesionales no ofrecen este tipo de servicios en primer lugar por falta de procedimientos y programas en la realización de este tipo de trabajos, segundo por la falta de información que pueda servir de apoyo así como por el poco compromiso que muestran las empresas en evaluar sus estructuras organizativas.

Es por ello que sería de gran utilidad un instrumento que sirva como modelo para la realización de una auditoría de gobierno corporativo en las empresas y entidades independientemente de la industria a la que pertenezcan.

## CAPITULO III: DESARROLLO DE UNA AUDITORÍA DE GOBIERNO CORPORATIVO DE UNA EMPRESA COMERCIAL

### 3.1 PLANTEAMIENTO DEL CASO PRÁCTICO

#### Conocimiento general del negocio.

#### Antecedentes.

La sociedad se constituyó bajo el nombre de COMERCIAL LA MOBILIARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE (Según antecedentes establecidos en el memorándum de planeación)

La administración de la sociedad es dirigida por una Junta Directiva, elegida por la Junta General de Accionistas. Dicha junta es electa para un período de cinco años.

La sociedad se constituyó bajo el régimen de capital variable, con un límite mínimo de cien mil colones de El Salvador, dividido en mil acciones de valor nominal de diez colones cada una.

Actualmente su estructura accionaria está conformada de la manera siguiente:

<b>Accionista</b>	<b>Cantidad de Acciones</b>	<b>Participación %</b>	<b>Valor Nominal</b>	<b>Capital Social Pagado (US\$)</b>
Julio Ernesto Rosales	5,000	25	10.00	50,000.00
Ana María Membreño	5,000	25	10.00	50,000.00
Angélica Medina Morales	3,600	18	10.00	36,000.00
Carlos Ramón Cantarero	4,000	20	10.00	40,000.00
Juan Carlos Estupé	2,400	12	10.00	24,000.00
<b>Total</b>	<b>20,000</b>	<b>100</b>	<b>10.00</b>	<b>200,000.00</b>

Fuente: Libro de accionistas, Comercial La Mobiliaria, S.A. de C.V., 2012.

#### Nombre

Comercial La Mobiliaria, S.A. de C.V.

**Domicilio**

La empresa se encuentra ubicada en el Centro Comercial El Paseo, local #34, Paseo General Escalón, Col. Escalón, San Salvador.

**Finalidad**

Según escritura de constitución, la sociedad tendrá como finalidad principal la importación y comercialización de productos electrodomésticos, repuestos y accesorios al por menor. La representación de todo tipo de marcas y productos y atención especializada al cliente.

**Misión y visión****Misión**

“Ofrecer la mejor calidad de productos para brindar la mejor comodidad al mejor precio”.

**Visión**

“Ser una empresa líder a nivel nacional en la distribución de electrodomésticos y muebles para el hogar que nos permita ganar la preferencia del público salvadoreño”.

**ESTRUCTURA ACTUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO.****Estructura Organizativa.**

Comercial La Mobiliaria cuenta con una estructura organizativa que se detalla en el memorándum de planeación.

**El gobierno de la sociedad**

Junta de Accionistas: es el órgano supremo de la sociedad y está formada por los accionistas legalmente establecidos en escritura de constitución o en el libro de registro de accionistas.

Junta Directiva: es el órgano encargado de establecer y dirigir los planes y operaciones de la empresa, persiguiendo el beneficio de los accionistas en general. En ella se encuentran aquellos electos en junta general de accionistas e inscritos en el libro de actas de junta directiva.

Administración (gerencia): es el encargado de la administración de la empresa cumpliendo con las metas y objetivos establecidos por la Junta Directiva.

Inicialmente se encuentra la Gerencia General para luego disgregarse en los siguientes departamentos:

- Ventas.
- Contabilidad.
- Recursos humanos.
- Compras.

### **DERECHOS Y BENEFICIOS DE LOS ACCIONISTAS.**

#### **Manuales de juntas generales de accionistas.**

Actualmente no existen manuales que indiquen como se debe proceder por el tratamiento de cualquier beneficio o derecho en favor de los accionistas, en función del tipo de acción que posean o la categoría en la que estos se encuentren.

#### **Documentos legales.**

La empresa posee los siguientes libros que amparan el registro y tratamiento de los accionistas:

- Libro de Registro de Accionistas.
- Libro de Actas de Juntas Generales de Accionistas.
- Libro de Aumentos y Disminuciones de Capital.
- Dividendos.

Dentro de los derechos conferidos a los accionistas están delimitados de acuerdo al tipo de acciones que estos poseen, para el caso de la empresa estas son comunes y obtendrán dividendos de acuerdo al porcentaje de acciones poseído con respecto del total de acciones en circulación.

#### **Derechos de voto.**

Los derechos de voto son ejercidos de acuerdo a las disposiciones del Código de Comercio vigente en El Salvador.

## **FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA.**

### **Cantidad de miembros.**

Actualmente la empresa cuenta con 3 miembros en su Junta Directiva los cuales fueron electos por los accionistas en la respectiva Junta General de Accionistas.

### **Presupuestos, planes y estrategias.**

No posee alguna subdivisión de planificación y presupuesto donde establezcan los objetivos y metas financieras de la empresa.

### **Comités de acción.**

No existen comités establecidos dentro de la Junta Directiva. Todas las decisiones son tomadas en juntas directivas por decisión de la mayoría de sus miembros o por los respectivos jefes de cada uno de los departamentos de acuerdo a la responsabilidad que se les ha delegado.

### **Documentos legales.**

Todas las decisiones tomadas están asentadas en el libro de actas de Junta Directiva.

## **FUNCIONES DESARROLLADAS POR EL PERSONAL.**

### **Funciones por cargo puesto de trabajo.**

<b>Departamento</b>	<b>Función</b>
Gerente de Ventas	Verificar que se cumplan las metas de ventas al final de cada mes y las proyectadas al final del año, así como capacitación al personal de ventas para brindar una buena atención al cliente.
Gerente Financiero.	Elaborar los reportes e información financiera al finalizar cada mes, así mismo cumplir con cada uno de los requisitos legales mercantiles, laborales y tributarios por la empresa.



Departamento	Función
Gerente de Recursos humanos.	Verificar que existan condiciones adecuadas para los empleados en todas y cada una de las operaciones y funciones realizadas así como una correcta retribución al trabajo realizado por los mismos
Gerente de Compras.	Realizar cotizaciones de compras de los artículos, para obtener los precios más accesibles y mejor calidad en los productos; así como evitar los escases.

### **Controles internos.**

La empresa no posee controles internos en sus operaciones, en ninguno de los departamentos establecidos.

### **RELACIONES CON ENTIDADES EXTERNAS**

#### **Entidades públicas.**

Está regida, al igual que todas las empresas mercantiles por las siguientes entidades:

- Superintendencia de Obligaciones Mercantiles: inscripción de pacto social, renovación de matrícula, depósito de balances y cualquier modificación que afecte la constitución de la sociedad.
- Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS): pago de aportes patronales para garantizar seguridad en salud preventiva y correctiva de sus empleados y sus familias.
- Sistema de pensiones (AFP's): pago de aportes patronales de sus empleados para garantizarles un fondo de pensión a largo plazo.
- Dirección General de Estadísticas y Censos (DIGESTYC): información que deba brindar para efectos estadísticos del país.
- Gobiernos Municipales o Alcaldías Municipales: pagos de tasas e impuestos municipales a los que se encuentre obligada la empresa.
- Ministerio de Trabajo: respecto de aquella información que se tenga que actualizar según el art. 55 de la ley de organización y funciones del sector trabajo y previsión social.

- Ministerio de Hacienda: obligaciones tributarias y otras disposiciones como pagos de impuestos, actualización de dirección, presentación de informes y otros que garanticen y agilicen las obligaciones tributarias.

**Proveedores y acreedores.**

Solo es responsable con respecto de aquellas transacciones realizadas con los proveedores y acreedores que posee.

**Principales operaciones.**

La actividad principal de la entidad es la compra y distribución de electrodomésticos, muebles y artículos del hogar.

**Productos**

Comercial La Mobiliaria distribuye una amplia gama de muebles, electrodomésticos y artículos varios entre los cuales se pueden mencionar:

- Juegos de comedor.
- Juegos de Sala.
- Hornos.
- Tostadores.
- Televisores.
- Radiograbadoras.
- Equipos de sonido.
- Camas.
- Entre otros

**Principales clientes.**

Los principales clientes son consumidores finales, ya que es a quienes están dirigidos los productos. En algunas ocasiones negocios pequeños solicitan pedidos de productos a la empresa pero esto no es realizado con frecuencia.

**Principales proveedores.**

Comercial La Mobiliaria adquiere su mercadería a través de proveedores locales los cuales son los siguientes:

- Home Center
- Capri
- Mobilia

De los tres mencionados se puede establecer que el proveedor más recurrente es Home Center, con respecto de aquellos artículos para sala y dormitorios.

**Sistema contable.**

El Sistema contable, catálogo de cuentas y manual de aplicación de cuentas fue autorizado el 17 de marzo de 2010 por el Lic. Miguel Javier Solís Padilla con registro profesional No. 1742, según resolución No. 02/2008.

- La contabilidad se lleva en hojas separadas por medio de sistema computarizado y el inventario por kardex.
- Los libros legales son: diario mayor, actas de Junta General, actas de Junta Directiva, registro de accionistas, aumentos y disminuciones de capital, de compras, de ventas a consumidor final y de ventas al contribuyente.
- Registros auxiliares, archivos y controles especiales:
  - Balanza de comprobación
  - Libro mayor auxiliar
  - Conciliaciones bancarias
  - Método de valuación de inventarios: Costo promedio.
  - Sistema de inventario: Perpetuo o permanente.
  - Archivo de cheques y partidas de diario
  - Archivos IVA

## **Políticas generales de la compañía.**

### **Base contable**

Los estados financieros son elaborados de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

### **Políticas contables generales**

#### Acumulación o devengo

Los estados financieros de Comercial La Mobiliaria, S.A. de C.V., se prepararán utilizando la base contable de acumulación (o devengo); excepto en lo relacionado con la información sobre flujos de efectivo, para la cual se utilizará la base contable de efectivo. Por lo tanto, las partidas se reconocerán como activos, pasivos, patrimonio, ingresos o gastos cuando satisfagan las definiciones y cumplan con los criterios para su reconocimiento en los estados financieros.

#### Hipótesis de negocio en marcha

Los estados financieros de Comercial La Mobiliaria, S.A. de C.V., se prepararán bajo el supuesto del negocio en marcha y la continuidad de las operaciones en un futuro previsible. Por lo tanto, es responsabilidad de la administración evaluar periódicamente o al menos al cierre de cada ejercicio, la capacidad que tiene la empresa para continuar operando. Si al realizar esta evaluación, la administración identifica la existencia de incertidumbres significativas, relativas a sucesos o condiciones que puedan afectar o aportar dudas importantes sobre la capacidad de la empresa de continuar como negocio en marcha, tales circunstancias deberán ser reveladas de inmediato en las notas a los estados financieros.

#### Frecuencia de la información

Los estados financieros se presentarán anualmente, comprendiendo el ejercicio contable del 01 de enero al 31 de diciembre de cada año y se harán comparativos, como mínimo con respecto al período anterior.

#### Uniformidad en la presentación de los estados financieros

La empresa mantendrá la clasificación y presentación de las partidas en los estados financieros de un periodo a otro, salvo que, tras un cambio en la naturaleza de las actividades de la entidad o una revisión

de sus estados financieros, se ponga de manifiesto que fuese más apropiada otra presentación u otra clasificación.

#### Materialidad y agrupación de datos

Comercial La Mobiliaria, S.A. de C.V., presentará por separado cada clase significativa de partidas similares, así mismo se presentará por separado las partidas de naturaleza o función distinta, salvo que éstas, no tengan importancia relativa.

#### Moneda funcional para la presentación de estados financieros

Los Estados Financieros, serán expresados en dólares de los Estados Unidos de América, moneda de curso legal de la República de El Salvador a partir del 1 de enero del 2001 de acuerdo con la Ley de Integración Monetaria.

#### Conjunto completo de estados financieros a presentar

Los estados financieros básicos que presentará la empresa son: el balance general, estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo; acompañados de las correspondientes notas explicativas, las cuales contendrán información acerca de las principales políticas contables significativas para la preparación de los estados financieros y otra información explicativa que sea necesaria para la adecuada comprensión e interpretación de los mismos.

La responsabilidad por la preparación y presentación razonable y fiable del conjunto completo de estados financieros corresponde a la administración de la empresa. La apropiada aplicación de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades, dará lugar a que los estados financieros se presenten razonablemente.

#### Políticas contables para los elementos de los estados financieros

Principio general de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos.

La empresa incorporará en los estados financieros las partidas que cumplan la definición de activo, pasivo, ingreso o gasto, siempre y cuando, éstas satisfagan los siguientes criterios:

- Es probable que cualquier beneficio económico futuro asociado con la partida llegue a la empresa, o salga de la misma.

- La partida tiene un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad.

La falta de reconocimiento de una partida que satisface estos criterios, no se rectificará mediante la revelación de las políticas contables, ni tampoco a través de notas u otro material explicativo.

#### Bases generales de medición de activos, pasivos, ingresos y gastos

Para la determinación de los importes monetarios por los que deben ser medidos los activos, pasivos, ingresos y gastos en los estados financieros, la empresa utilizará las siguientes bases de medición: el costo histórico y el valor razonable.

#### *Efectivo y equivalentes*

El efectivo comprende tanto la caja como los depósitos bancarios a la vista, los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor, con un plazo hasta tres meses.

#### *Inventarios*

Los inventarios son activos mantenidos para ser vendidos en el curso normal de la operación de la empresa, con vistas a realizar la venta; o bien en forma de materiales o suministros, para ser consumidos en las operaciones de la empresa.

Se encuentra valuados al costo promedio y su sistema de control es por el Método Periódico.

#### *Propiedades, planta y equipo*

Las propiedades, planta y equipo comprenderán todos aquellos activos tangibles adquiridos, construidos o desarrollados, con la intención de emplearlos en forma permanente, en la producción o suministro de otros bienes y servicios, para arrendarlos, o para utilizarlos en la operaciones de empresa, cuya vida útil sea mayor a un año y su costo de adquisición sea igual o mayor a doscientos dólares. La depreciación de activos tangibles y la amortización de activos intangibles se determinan siguiendo el método de línea recta con base en la vida útil estimada de los activos, representada por tasas de depreciación y amortización equivalentes.

Las tasas de depreciación y amortización máximas anuales y vida útil en años, tiempo mínimo total, aplicados por tipo de activo se muestran a continuación:

<b>Activo</b>	<b>Tasa de depreciación y/o amortización</b>	<b>Vida útil</b>
Edificios	5%	20 años
Maquinaria	20%	5 años
Vehículos	25%	4 años
Otros bienes	50%	2 años
Intangibles	25%	4 años

#### *Reconocimiento de pasivos*

La compañía reconocerá un pasivo en el balance general cuando exista o se tenga una obligación como resultado de sucesos pasados, la cual es probable que requerirá la transferencia de recursos que incorporan beneficios económicos, para su liquidación y su importe puede ser medido de forma fiable.

#### *Beneficios a los empleados*

La empresa reconocerá el costo de todos los beneficios a los empleados a los que éstos tengan derecho como resultado de servicios prestados a la entidad durante el periodo sobre el que se informa, de la siguiente manera:

Como un pasivo, después de deducir los importes que hayan sido pagados directamente a los empleados. Si el importe que se pague a los empleados excede a las aportaciones que se deben realizar según los servicios prestados a la compañía hasta la fecha sobre la que se informa, se procederá a reconocer dicho exceso como un activo en la medida en que el pago anticipado generado, vaya a dar lugar a una reducción en los pagos a efectuar en el futuro a los empleados o a un reembolso a favor en efectivo.

#### *Activos y pasivos por impuestos corrientes*

Como consecuencias de las ganancias obtenidas en un ejercicio contable, la compañía por mandato de ley está obligada a pagar un impuesto sobre las mismas, el cual es determinado según las reglas fiscales vigentes en el país.

Se reconocerá un activo por impuesto corriente, cuando de acuerdo con las regulaciones fiscales se exija a la compañía que realice anticipos mensuales a cuenta del impuesto a las ganancias y dichos anticipos exceden al impuesto por pagar determinado para un ejercicio fiscal. Mientras que se deberá reconocer un pasivo por impuesto corriente por el impuesto por pagar sobre las ganancias obtenidas durante el ejercicio, ajustadas para efectos fiscales y de cálculo de impuesto mencionado.

#### *Activos y pasivos por impuestos sobre la renta diferidos*

El diferimiento de los impuestos surge cuando los criterios técnicos-financieros bajo los cuales se reconocen, recuperan y liquidan los activos, pasivos, costos, gastos e ingresos son diferentes a los criterios fiscales y esto trae consigo, la generación de diferencias temporarias.

#### *Patrimonio*

La empresa reconocerá el patrimonio como el residuo de los activos reconocidos menos los pasivos reconocidos, el cual deberá ser sub-clasificado en el Balance General por cada una de las partidas que lo integren.

#### *Reconocimiento de ingresos*

Se deberá reconocer un ingreso en el estado de resultados cuando haya surgido un incremento en los beneficios económicos futuros, en forma de entradas o relacionado con un incremento en los activos o bien como decrementos de las obligaciones o pasivo; que dan como resultado aumentos en el patrimonio, distintos de los provenientes de las aportaciones de accionistas o inversores de patrimonio.

En el reconocimiento de ingresos se incluirán, tanto los ingresos que surgen en el curso de las actividades ordinarias a que se dedica la empresa; como las ganancias provenientes de otras partidas de ingresos, distintos de los que se generan por las actividades que habitualmente desarrolla la compañía. Las ganancias que se reconozcan en el estado de resultados, se deberán presentar por separado de los ingresos por actividades ordinarias, dado que el conocimiento de las mismas, es útil para la toma de decisiones económicas.

#### *Reconocimiento de gastos*

Se deberá reconocer un gasto en el estado de resultados cuando ha surgido un decremento en los beneficios económicos futuros, en forma de salidas o relacionado con disminuciones en los activos o bien por la generación o aumento de los pasivos, que dan como resultado decrementos en el patrimonio, distintos de los relacionados con las distribuciones realizadas a los accionistas o inversores de patrimonio.

En el reconocimiento de gastos se incluirán, tanto los gastos que surgen en las actividades ordinarias de la compañía, como las pérdidas originadas por otras partidas que cumplen la definición de gastos y que pueden surgir en el curso de las actividades ordinarias de la empresa. Las pérdidas que se reconozcan en



el estado de resultados, deberán ser presentadas por separado de los gastos, dado que el conocimiento de las mismas es útil para la toma de decisiones económicas.

#### *Costos por préstamos*

La empresa reconocerá todos los costos por préstamos como gastos financieros, en los resultados del periodo en que se incurran dichos costos o intereses.

#### **Situación financiera actual.**

A continuación se presenta la situación financiera de la empresa al 31 de diciembre de 2012 y 2011 según balance general y estado de resultados que se presenta a continuación:

COMERCIAL LA MOBILIARIA, S.A. DE C.V.		
Balance General Comparativo al 31 de diciembre de 2012 y 2011		
Valores expresados en dólares de los Estados Unidos de América US\$		
	<b>2012</b>	<b>2011</b>
Efectivo y Equivalentes	61,080.00	58,580.00
Cuentas por Cobrar Comerciales	106,390.00	79,565.00
Otras Cuentas por Cobrar	32,732.29	33,021.87
Cuentas por Cobrar a Entidades Relacionadas	80,715.00	36,370.00
Pago a Cuenta	53,202.71	40,903.13
Inventarios	259,320.00	291,090.00
Gastos Pagados por Anticipado	20,460.00	7,775.00
<b>Total Activos Corrientes</b>	<b>613,900.00</b>	<b>547,305.00</b>
Otros Cuentas por Cobrar	6,560.00	21,560.00
Cuentas por Cobrar a Entidades Relacionadas	12,780.00	12,780.00
Propiedades, Planta y Equipo (neto)	388,160.00	377,625.00
Activos Intangibles (neto)	0.00	32,740.00
Activos por Impuestos a las Ganancias Diferidos	2,885.00	1,245.00
<b>Total Activos No Corrientes</b>	<b>410,385.00</b>	<b>445,950.00</b>
<b>TOTAL DE ACTIVOS</b>	<b>1024,285.00</b>	<b>993,255.00</b>
Cuentas por Pagar Comerciales	248,372.00	178,427.00
Otras Cuentas por Pagar	75,389.00	70,840.00

	<b>2012</b>	<b>2011</b>
Préstamos Bancarios	80,185.00	80,185.00
Impuesto sobre la Renta	13,241.00	6,775.00
IVA por Pagar	8,027.00	7,513.00
Cuentas por Pagar a Entidades Relacionadas	39,185.00	73,155.00
<b>Total de Pasivos Corrientes</b>	<b>464,399.00</b>	<b>416,895.00</b>
Préstamos Bancarios	227,193.00	307,378.00
Otros Cuentas por Pagar	14,935.00	3,250.00
Provisiones	10,010.00	2,940.00
<b>Total Pasivos No Corrientes</b>	<b>252,138.00</b>	<b>313,568.00</b>
<b>Total Pasivos</b>	<b>716,537.00</b>	<b>730,463.00</b>
Capital Social	200,000.00	200,000.00
Reservas Legal	29,671.00	24,918.00
Utilidades Acumuladas	37,874.00	8,795.00
Utilidad del Ejercicio	40,203.00	29,079.00
<b>Total Patrimonio</b>	<b>307,748.00</b>	<b>262,792.00</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>1024,285.00</b>	<b>993,255.00</b>

## COMERCIAL LA MOBILIARIA, S.A. DE C.V.

Estado de Resultados Comparativo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012 y 2011

Valores expresados en dólares de los Estados Unidos de América US\$

	<b>2012</b>	<b>2011</b>
Ingresos de Actividades Ordinarias		
Ventas Netas de Bienes	2040,155.00	1726,875.00
Ingresos Financieros	1,460.00	1,520.00
Costo de Ventas	1204,380.00	982,600.00
<b>Utilidad Bruta</b>	<b>837,235.00</b>	<b>745,795.00</b>
Gastos de operación		
Gastos de Ventas	530,175.00	520,770.00
Gastos de Administración	163,395.00	119,070.00
Gastos Financieros	44,170.00	46,695.00
Otros Gastos Operativos	31,595.00	17,570.00
<b>Resultado antes de Reserva e impuestos</b>	<b>67,900.00</b>	<b>41,690.00</b>
Reserva Legal	4,753.00	2,918.00
<b>Utilidad antes de Impuesto Sobre la Renta</b>	<b>63,147.00</b>	<b>38,772.00</b>
Impuesto sobre la renta	18,944.00	9,693.00
<b>Ganancia (Pérdida) Neta de Operaciones Continuas</b>	<b>40,203.00</b>	<b>29,079.00</b>

### **3.2 DESARROLLO DEL CASO PRÁCTICO.**

En este apartado se desarrollará y evaluará cada una de las áreas importantes de la empresa Comercial La Mobiliaria para realizar una auditoría al gobierno corporativo. Para ello se evaluarán aspectos importantes como lo son órganos de la empresa, funciones, rendimientos, estatutos, políticas y otro tipo de información que permita realizar un diagnóstico adecuado sobre el gobierno corporativo que posee la empresa y por ende emitir conclusiones y recomendaciones sobre el mismo.

Para realizar el presente trabajo será necesario aplicar la Norma Internacional de Servicios Relacionados 4400 ya que, a pesar de no ser información financiera casi en su totalidad la que se evaluaría, esta normativa, en ciertos aspectos es aplicable a información no financiera y sobre todo porque se realiza sobre procedimientos convenidos.

Para ello es necesario realizar esta auditoría en 2 etapas muy importantes como lo son las siguientes:

- Planeación.
- Ejecución.

#### **3.2.1 Etapa de planeación de la auditoría.**

Dado a que no existen lineamientos claros en normativas internacionales sobre la planeación de la auditoría de este tipo, se realizará en base a las NIA's en todos aquellos aspectos que sean aplicables a la misma.

Para ello se desarrollará de la siguiente manera:

Inicialmente es necesario acordar los términos del encargo para la cual se debe realizar una carta compromiso donde se establezca las responsabilidades adquiridas tanto por la firma auditora así como los encargados de gobierno corporativo de la empresa.

Es por ello que a continuación se presenta la carta compromiso donde se establecen los términos acordados entre las diferentes partes:

## CARTA COMPROMISO

San Salvador, 10 de octubre de 2013

Lic. Manuel Edgardo Flores Peñate  
Comercial La Mobiliaria, S.A. de C.V.  
Presente

Esta carta es para confirmar nuestro entendimiento de los términos y objetivos de nuestro trabajo, y la naturaleza y limitación de los servicios que proporcionaremos. Nuestro trabajo será conducido de acuerdo a Normas Internacionales de Trabajos Relacionados 4400 denominada "Trabajos para realizar procedimientos convenidos respecto de información financiera" aplicable a trabajos con procedimientos convenidos y así lo indicaremos en nuestro informe.

Efectuaremos nuestra auditoría, incluyendo, además la normativa legal, técnica y ética que proceda, y así lo daremos a conocer en nuestro informe.

Dichos estándares requieren que planeemos y desempeñemos la auditoría de acuerdo a los requerimientos técnicos y normativos correspondientes.

Dentro de estas normativas nos sometemos a cumplir con el Código de Ética Profesional, guardando el debido cuidado profesional e independencia de nuestro equipo de trabajo

Hemos convenido en realizar los siguientes procedimientos e informarles los resultados de hechos, resultantes de nuestro trabajo:

- Evaluar la situación actual de la junta general de accionistas en sus obligaciones y derechos con la empresa a través de la documentación que regula las actividades que estos realizan tales como: escritura de constitución, libro de registro de accionistas, libro de juntas generales de accionistas y libro de aumentos y disminuciones de capital.

- Verificación y resultados de las actividades y operaciones de la junta directiva, a través de la revisión de los libros de actas de junta directiva u otra documentación que contenga la forma de operar de la misma.
- Calidad y cantidad de información revelada tanto a usuarios internos de la empresa (socios o accionistas, junta directiva, jefes y empleados), como a otras partes interesadas en ella (entidades de gobierno, proveedores, acreedores y otras instituciones interesadas).
- Compromiso que mantiene la empresa con las diferentes partes interesadas, ya sea por disposición legal o por acuerdos y compromisos establecidos.

Como parte del proceso de nuestra auditoría, se solicitara de la administración información y documentación en conexión con la auditoría.

El objetivo de la Auditoría es expresar una conclusión y sus respectivas recomendaciones acerca de la estructura de gobierno corporativo que posee la empresa según los siguientes puntos: derechos y tratamiento equitativo de los accionistas, papel de las partes interesadas, revelación de la información y responsabilidades de la Junta Directiva para el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012 de conformidad a las Normas Internacionales de Servicios Relacionados, las Normas Internacionales de Auditoría y los principios de gobierno corporativo de la OCDE como marco de referencia..

Esperamos toda la cooperación de su personal y confiamos en que pondrán a nuestra disposición cualesquier registros, documentación y otra información solicitada en conexión con nuestro trabajo.

Nuestros honorarios, que serán facturados conforme el trabajo progrese, se basan en el tiempo requerido por los individuos asignados al trabajo más gastos directos.

Las tarifas por hora individuales varían de acuerdo con el grado de responsabilidad involucrado y la experiencia y pericia requeridas.

Favor de firmar y regresar la copia anexa de esta carta para indicar que concuerda con su entendimiento de los términos del trabajo, incluyendo los procedimientos específicos en los que hemos convenido sean realizados.

**Atentamente,**

**Lic. Ulises Antonio Jovel Murcia**

Registro Profesional CVPCPA No. 2525

**Murcia & Asociados.**

Auditores Externos

Acúcese de recibido a nombre de Comercial La Mobiliaria, S.A. de C.V.

Lic. Manuel Edgardo Flores Peñate.

Representante Legal.

10 de octubre de 2012.

Posteriormente de haber acordado las responsabilidades entre ambas partes, se realizará el conocimiento de la entidad y su entorno de acuerdo a lo establecido (NIA 315, párrafos del A17-A41) a través de un memorándum de planeación.

Dicho memorándum contendrá cada una de las condiciones en las que se encuentra la empresa con respecto de la industria en la que opera así como de las prácticas que actualmente realiza.

<b>MEMORÁNDUM DE PLANEACIÓN DE AUDITORÍA</b>	
<b>Cliente:</b>	Comercial La Mobiliaria, S.A de C.V
<b>Tipo de Auditoría:</b>	Auditoría de Gobierno Corporativo
<b>Periodo de Auditoría:</b>	2012
<b>Socio a cargo:</b>	Lic. Ulises Antonio Jovel Murcia.

#### A. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

Expresar una conclusión y sus respectivas recomendaciones acerca de la estructura de gobierno corporativo que posee la empresa según los siguientes puntos: derechos y tratamiento equitativo de los accionistas, papel de las partes interesadas, revelación de la información y responsabilidades de la Junta Directiva para el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012 de conformidad a las Normas Internacionales de Servicios Relacionados, las Normas Internacionales de Auditoría y los principios de gobierno corporativo de la Organización para el Crecimiento y Desarrollo Económico (OCDE) como marco de referencia.

#### B. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Dentro del alcance de la auditoría realizaremos las siguientes actividades:



- Conocer sobre las funciones, responsabilidades y derechos de los miembros del gobierno corporativo que, de acuerdo con los principios de gobierno corporativo de la OCDE le corresponde aplicar a la empresa Comercial La Mobiliaria, S.A de C.V.
- Dejar constancia en el cuerpo del informe del cumplimiento o no de dichas funciones, responsabilidades y derechos de los miembros del gobierno corporativo.
- Reflejar en el informe la situación del gobierno corporativo.
- Elaborar un informe que contendrá el detalle del trabajo y los resultados obtenidos.
- Remitir el informe a la Junta de Accionistas y a la Junta Directiva.

### C. RESPONSABILIDAD DE LA FIRMA

Presentación de un informe al finalizar la auditoría expresando una conclusión respecto al funcionamiento de la estructura de gobierno corporativo, el cual contendrá la firma del auditor encargado del trabajo y su respectivo sello de acreditación.

### D. CONOCIMIENTO DE LA ENTIDAD Y SU INDUSTRIA.

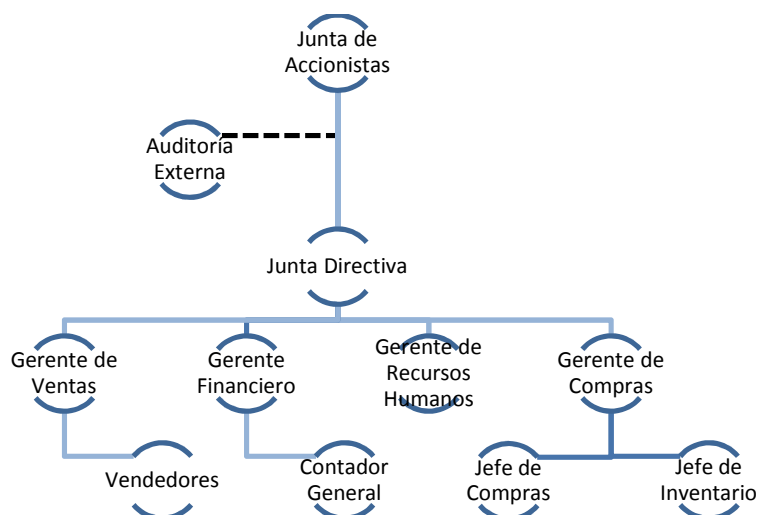
#### D.1. ANTECEDENTES.

##### Naturaleza

La sociedad fue constituida bajo la modalidad de Sociedad Anónima de Capital Variable de Naturaleza Comercial.

##### Estructura organizativa

La estructura organizacional de la empresa Comercial La Mobiliaria, S.A. de C.V. es la que se detalla en el organigrama siguiente:



Personal clave y funciones.

La empresa Comercial La Mobiliaria, S.A. de C.V. cuenta con el siguiente personal clave que se establece a continuación:

Cargo	Nombre
Director Ejecutivo	Manuel Edgardo Flores Peñate
Gerente de Ventas	Juan José Contreras
Gerente Financiero	Salvador Josué Meléndez Chicas
Gerente de Recursos Humanos	Isabel Guzmán Fuentes
Gerente de Compras	Claudia Margarita Castaneda Pichinte
Fecha de fundación	

La sociedad se constituyó bajo el nombre de COMERCIAL LA MOBILIARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE que se puede abreviar COMERCIAL LA MOBILIARIA, S.A. DE C.V. por escritura pública otorgada en San Salvador, a las quince horas del día seis de febrero de mil novecientos noventa y uno, ante los oficios notariales de Ana Margarita Castro Lara, inscrita en el registro de comercio bajo el número cuarenta y tres del libro número novecientos cuarenta y cinco del Registro de Sociedades del folio doscientos ochenta y uno al folio doscientos noventa y dos, inscrita el dieciséis de julio de mil novecientos noventa y uno.

Actividad económica principal

Importación y comercialización de productos electrodomésticos, repuestos y accesorios al por menor.

## D.2. LAS FUERZAS COMPETITIVAS

Se utilizará como herramienta las 5 fuerzas de Michael Porter para evaluar el entorno competitivo de la entidad, ya que, de acuerdo a las condiciones en las que se encuentra la empresa, se determinó que existen aspectos aplicables sobre los competidores, consumidores y los tipos de productos ofrecidos en el mercado que son más factible analizarlos a través de este método.

Aspecto a evaluar	Notas
Amenaza de nuevos entrantes	Si, existe amenaza moderada de nuevos proveedores entrantes debido a que el mercado de muebles y electrodomésticos ya se encuentra muy saturado de empresas que ofrecen ese tipo de productos.
Amenaza de productos sustitutos	Existe una gran diversidad de productos sustitutos tales como:  Televisores, refrigeradoras, microondas, equipos de sonido, mp3, hornos, tostadores, camas, sofás, juegos de mesa; de las diferentes marcas reconocidas a nivel mundial como lo son Sony, Mabe, Cetron, Phillips, Capri, Panasonic, Toshiba, LG.
Poder de negociación de los proveedores.	Existen proveedores con mayor capacidad de adaptación a las preferencias del cliente y a la disminución de precios a los mismos debido a la mayor cantidad de proveedores e

Aspecto a evaluar	Notas
	influencias que poseen por que posee una desventaja clara en ese sentido ya que no cuenta con ese poder de influencia para competir en precios y calidad en el mercado.
Poder de negociación de los clientes	Se encuentra en un mercado donde, a pesar de existir muchos productos fácilmente sustituibles, se puede ofertar y obtener ingresos altos por las venta de los productos que son de uso común entre los consumidores.
Rivalidad competitiva	Los competidores directos se encuentran: PRADO, CURACAO, Almacenes TROPIGAS, OMNISPORT y Almacenes SIMAN

### Conclusión:

El mercado actual se encuentra muy saturado de empresas que ofrecen este tipo de producto y que poseen mejores posibilidades y capacidades para tener influencias sobre precios y preferencias de los clientes, además que, no se posee poder de negociación frente a los proveedores actuales.

### D.3 ASPECTOS REGULATORIOS – AMBIENTE MACRO

Aspecto a evaluar	Notas
<b>Ambiente regulador</b>	
Leyes y regulaciones específicas.	Las leyes aplicables son las de aplicación general. (IVA, ISR, Código Tributario, etc.).
Marco regulador	Actualmente se encuentra solvente en cada una de sus obligaciones con las diferentes entidades gubernamentales.
Políticas de gobierno	No existe ninguna restricción o incentivos para la industria o comercializadores de muebles y electrométricos para el hogar.

Aspecto a evaluar	Notas
Requerimientos ambientales	No establece ningún requerimiento específico aplicado al tipo de industria en el que se encuentra la empresa.
<b>Asuntos macroeconómicos</b>	
Nivel general de la actividad económica	Actualmente debido a la situación del país, la economía se encuentra baja debido a la poca inversión y a la inseguridad jurídica en el país.
Inflación	El nivel de inflación para diciembre 2012 es del 1% según información del Ministerio de Economía.
Tasas de interés	Las tasas de interés son aquellas publicadas por la Superintendencia del Sistema Financiero: para diciembre 2012, las tasas oscilan entre el 11% y el 37% en créditos para actividades productivas.
Tipos de cambio	Su efecto no es significativo debido a que el 100% de sus ingresos son generados en el país, donde la moneda de curso legal es el Dólar de los Estados Unidos de América.

**Conclusión:** La baja que actualmente está sufriendo la economía salvadoreña podría afectar en un mediano plazo la continuidad de la empresa por no poseer la suficiente capacidad de adaptarse al mercado.

#### D.4 PROCESOS INTERNOS

Se utilizará como referencia los procesos internos según la cadena de valor de Michael Porter.

Aspecto a evaluar	Notas
<b>Actividades primarias</b>	
Logística interna	No aplica debido a que no realiza procesos productivos.
Operaciones	No aplica debido a que no realiza procesos productivos.
Logística externa	Distribución del producto de acuerdo a las necesidades del consumidor final, usualmente este se realiza con la entrega del producto al lugar de vivienda del cliente a través de los camiones que posee la empresa.
Mercadeo y ventas	Las ventas se realizan en la casa matriz de la empresa.  Respecto de la forma de publicitarse es a través de volantes, redes sociales y según la propaganda que cada uno de los clientes pueda hacer a la empresa.
Servicio al cliente	Mantenimiento de las áreas y estética para ser atractivo en el centro comercial a los clientes, y mantener las condiciones idóneas para la venta y para proveer servicios de calidad.
<b>Actividades de apoyo</b>	
Infraestructura	Todos estos aspectos son revelados en otros aspectos a evaluar
Administración de recursos humanos	Todo el personal es contratado de acuerdo a las necesidades que cada uno de los encargados establece para el perfil que necesita.  Las prestaciones, derechos y otras funciones y obligaciones son establecidos de acuerdo al código de trabajo.
Desarrollo de tecnología	No se realizan investigación ni cambios tecnológicos sustanciales en la empresa que le agreguen un mayor valor en

Aspecto a evaluar	Notas
	el mercado.
Abastecimiento	Se compra la mercadería del acuerdo al tipo de producto que se encuentra más a la vanguardia y según el nivel de desabastecimiento de producto, para lo cual se establece un nivel mínimo de inventario de acuerdo a la experiencia que posee el encargado de compras.

**Conclusión:** la empresa realiza las operaciones de acuerdo a las necesidades diarias que esta tiene, sin realizar controles adecuados ni estimaciones sobre los objetivos y metas que desee cumplir en un mediano o largo plazo.

#### D.5 OTROS ASPECTOS

Aspecto a evaluar	Notas
<b>Inversiones</b>	
Adquisiciones, fusiones, bajas de actividades de negocios.	La administración no tiene planificado realizar adquisiciones o ventas de inversiones o activos de inversión.
Valores y préstamos	Actualmente la empresa considera realizar un préstamo por \$500,000 que le permita abrir al menos una sucursal más que para expandirse e incrementar sus ingresos.
Actividades de inversión de capital.	Para el año 2012 no realizó ninguna inversión importante.
Entidades no consolidadas (sociedades joint ventures, etc.)	No aplica, debido a que no existen socios estratégicos para desarrollar nuevas ideas o negocios.
<b>Financiamiento</b>	
Estructura del grupo	El financiamiento se obtiene de los proveedores mayormente, según la empresa lo requiera llevado en los registros de

Aspecto a evaluar	Notas
	cuentas por pagar a los mismos.
Estructura de deuda	La concentración de la deuda se encuentra concentrada actualmente en los proveedores locales específicamente en Home Center con quienes la empresa posee el 70% de la deuda comercial.
Dueños beneficiarios	Los mayores beneficiados son los accionistas son Julio Ernesto Rosales y Ana María Membreño por poseer una participación mayor a los demás accionistas
Uso de derivados	No se utilizan
<b>Otros factores económicos generales</b>	
Nivel general de la actividad económica	La entidad Comercial La Mobiliaria, S.A. de C.V. se dedica al rubro de venta de productos electrodomésticos, repuestos y accesorios al por menor.
Actividad cíclica o por temporada	No posee actividades cíclicas o por temporadas específicas.

**Conclusión:** Existe mucha dependencia en un solo proveedor, por lo que, en caso que este decida retirarse del mercado, le será muy difícil obtener la mayoría de su mercadería de otros proveedores.

La empresa no realiza inversiones importantes que le permitan desarrollarse y ser más competitiva en el mercado actual.

#### E. CONOCIMIENTO DE LA ESTRUCTURA DE GOBIERNO CORPORATIVO.

Para realizar el conocimiento de los controles realizados o las medidas tomadas, se realizó el siguiente cuestionario para evaluar el grado de efectividad de las prácticas de gobierno corporativo implementadas por la empresa:



<b>CUESTIONARIO DE ESTRUCTURA DE GOBIERNO CORPORATIVO</b>	
<b>Cliente:</b>	Comercial La Mobiliaria, S.A. de C.V.
<b>Periodo de Auditoría</b>	2012
<b>Área</b>	Gobierno Corporativo
<b>Procedimientos</b>	Marcar con "x" la respuesta obtenida ("sí", "no" o "N/A"), anotar el comentario o conclusión, según sea el caso.

No.	Pregunta	Si	No	N/A	Comentario/respuesta
1	¿Posee manuales de organización (este manual deberá incluir la políticas, funciones y objetivos de la entidad, así como la responsabilidad de cada uno del personal que labora)?		✓		Las funciones han sido establecidas de acuerdo a las necesidades de la empresa.
2	¿Es revisado y actualizado periódicamente dicho manual de organización?			✓	
3	¿Existen mecanismos para supervisar adhesión de procesos a las políticas de la compañía?		✓		
4	¿Existe una especificación o descripción así como responsabilidades de cada uno de los puestos dentro del Organismo?	✓			Cabe mencionar que dichas responsabilidades ha ido establecidas de forma verbal
5	¿Existen misión, visión y objetivos definidos?	✓			
6	¿Frecuentemente hay cambios en la estructura de la organización?		✓		
7	¿Qué tipo de acciones emite la empresa?				Comunes

No.	Pregunta	Si	No	N/A	Comentario/respuesta
8	¿Qué tipo de derechos poseen los accionistas de acuerdo al tipo de acción?				Según los que establece el Código de Comercio
9	¿Tienen derecho los accionistas de iniciar procesos judiciales debido a inconformidades en las decisiones tomadas por la entidad?	✓			La entidad no lo promueve, se debe llegar a una negociación con el socio que no esté conforme, a modo de no llegar a dichas circunstancias
10	¿Algún accionista ha iniciado procesos judiciales contra la entidad?		✓		
11	¿Existen accionistas extranjeros o no domiciliados?		✓		
12	¿Posee métodos para el registro de la propiedad de sus acciones?	✓			
13	¿Posee derechos para ceder o transferir acciones?	✓			
14	¿Posee acceso a información relevante y oportuna de la empresa?		✓		Cabe mencionar que la información si es relevante pero no se presenta en forma oportuna.
15	¿Se lleva un control sobre la información de la empresa solicitada por los socios, tales como libros legales, estados financieros, escritura de constitución, entre otros?		✓		Esta información la posee el socio presidente, pero no se lleva control sobre quien solicita revisar estos papeles, ya que no se pueden sacar, solo se revisan cuando el socio presidente está presente.

No.	Pregunta	Si	No	N/A	Comentario/respuesta
16	¿Poseen todos los accionistas, independiente del tipo y categoría de acciones que posean, participación y voto en las juntas generales de accionistas?	✓			
17	¿Poseen todos los accionistas participación en los beneficios de la sociedad?	✓			
18	¿Con que frecuencia los accionistas celebran juntas ordinarias?				Tres veces al año.
19	¿Se han celebrado juntas generales extraordinarias durante el año 2012?		✓		
20	¿Existen procedimientos para las decisiones que toma la junta general de accionistas?		✓		
21	¿Existen reuniones periódicas entre la junta de accionistas y la junta directiva?		✓		Solamente se realizan 3 reuniones en el año.
22	¿Se cuenta con sistemas de comunicación e información que permitan mantener actualizado a la junta de accionistas sobre las distintas actividades que tienen incidencia en las actividades de la entidad?		✓		
23	¿Existen perfiles para seleccionar a los miembros de la junta directiva?	✓			Estos están establecidos de forma verbal entre los accionistas.
24	¿Existe línea de comunicación abierta entre la junta de accionistas y la junta directiva?		✓		

No.	Pregunta	Si	No	N/A	Comentario/respuesta
25	¿Existe comunicación de la junta directiva con los siguientes grupos o partes: empleados, acreedores, clientes y proveedores?	✓			
26	¿Son discutidos los estados financieros previo a la presentación al junta directiva?	✓			
27	¿Son elaborados informes o memorias de labores por la junta directiva?		✓		A pesar de haber autorizado la memoria de labores en junta general de accionistas esta no se encuentra en fisico.
28	¿Con que frecuencia se reúne la junta directiva?				Tres veces al año
29	¿Existen objetivos de la junta directiva (metas financieras y operativas) definidos claramente, comunicado y monitoreado?		✓		Solamente se establecen los objetivos de forma verbal.
30	¿Poseen planes estratégicos a corto, mediano y largo plazos a seguir?		✓		

No.	Pregunta	Si	No	N/A	Comentario/respuesta
31	<p>Revela la empresa la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Objetivos de la sociedad</li> <li>✓ La titularidad de los grandes grupos de acciones y de derechos de voto.</li> <li>✓ Consejo directivo o junta directiva y lo relacionado a ello.</li> <li>✓ Operaciones con partes vinculadas.</li> <li>✓ Factores de riesgos previsible. (internos y externos)</li> <li>✓ Otra información necesaria (Manuales de control interno, de gobierno corporativo, relaciones con partes interesadas y relacionadas)</li> </ul>			✓	<p>La empresa solo revela:</p> <p>Objetivos de la entidad</p> <p>Titularidad de las acciones (a través de la escritura y el libro de accionistas y el acceso a ellos)</p> <p>Algunos aspectos relacionados a la junta directiva tales como forma de remuneración y forma de elección de los mismos (a través de actas de juntas generales de accionistas)</p> <p>Factores de riesgos previsible externos tales como: tipo de industria, principales proveedores y acreedores</p>
32	<p>¿Existen restricciones al acceso a la información de acuerdo al tipo que esta sea y/o a la categoría de cada miembro o empleado de la empresa?</p>	✓			<p>Cabe mencionar que los accionistas no revelan nada de información a ninguna institución solo en casos especiales que sea necesario.</p>

No.	Pregunta	Si	No	N/A	Comentario/respuesta
33	<p>¿La Junta Directiva desempeña determinadas funciones clave, que incluyen la revisión y orientación como mínimo de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La estrategia de la empresa, políticas de riesgo.</li> <li>• Los principales planes de actuación.</li> <li>• La política de riesgos, de los presupuestos anuales y de los planes de la empresa.</li> <li>• El establecimiento de objetivos en materia de resultados.</li> <li>• El control del plan previsto y de los resultados e información financiera obtenidos por la empresa.</li> <li>• ¿La supervisión de los desembolsos de capital, las adquisiciones y desinversiones de mayor cuantía?</li> </ul>			✓	La junta directiva solo establece metas y/o procedimientos de forma general sin establecer porcentajes o cantidades esperadas ya sea de ventas, rentabilidad-des u otros que sirvan como indicadores de rendimientos.
34	¿Es informada la junta directiva sobre los resultados de evaluaciones de su trabajo (ej. auditorías)?		✓		
35	¿Qué reportes son requeridos y/o más utilizados por la junta directiva?			✓	Solo utilizan los estados financieros y sus anexos para tomar decisiones sobre ello.
36	¿Cómo se evidencia que los estados financieros son aprobados por Junta Directiva?			✓	Se anexa una copia de los estados financieros firmada por los miembros de junta directiva

No.	Pregunta	Si	No	N/A	Comentario/respuesta
37	¿Los informes actuales son preparados de forma oportuna?		✓		
38	¿La empresa cuenta con algún tipo de comités internos?		✓		
39	¿Evaluar la junta a los posibles candidatos a miembros, que estos cumplan con las capacidades para añadir valor a la sociedad?		✓		Este procedimiento no se realiza por que los miembros de la junta de accionistas son los mismos miembros de la junta directiva
40	¿Posee reportes que reflejen el resultado de las operaciones realizadas por la empresa y la junta directiva?		✓		
41	¿Existen capacitaciones constantes para los empleados?		✓		
42	¿Posee compromisos instituciones de gobierno u otro tipo de instituciones establecidas según disposiciones legales?	✓			
43	¿Posee compromisos con instituciones, proveedores, acreedores u otras instituciones interesadas con la empresa?	✓			Cabe mencionar que solo son compromisos con proveedores y acreedores varios.
44	¿Realiza procedimientos con el fin de garantizar que la información requerida por las partes relacionadas o interesadas sea adecuada?		✓		

No.	Pregunta	Si	No	N/A	Comentario/respuesta
45	¿Presentan aspectos materiales tales como situación financiera, la titularidad y el gobierno de la empresa?		✓		Excepto por la información financiera, el resto de la información no es mencionada a los usuarios respectivos.
46	¿Presenta la información a cada uno de los accionistas y partes interesadas de acuerdo al grado de acceso y restricciones que tiene cada usuario?	✓			
47	¿Presenta la información en las fechas adecuadas a las partes interesadas y accionistas?	✓			La fecha de presentación para los accionistas es siempre cuando se celebra reunión de junta General de accionistas en el quinto mes del año (código de comercio)
48	¿Existen beneficios diferenciados por tipo de acción?		✓		
49	¿Son los derechos y beneficios por acción equitativos por categoría y tipo de acción?	✓			
50	¿Existe influencia por parte de algún accionista o grupo de accionistas que pueda afectar a los accionistas minoritarios?		✓		
51	¿Posee métodos para ejercer control directo sobre las actividades de la compañía y que den autoridad para llevar a cabo esas actividades?		✓		



**Conclusión de situación preliminar de prácticas de gobierno corporativo.**

Conocimiento previo:

Existe una delegación de responsabilidades de forma empírica y acorde a las necesidades de la empresa pero estas no se encuentran establecidas de forma escrita en manuales para su mayor comprensión y desarrollo.

Derecho de los accionistas:

Solo se han limitado a establecer los derechos de acuerdo a lo establecido por el Código de Comercio sin realizar un mayor esfuerzo por presentar informes varios que presenten un mejor panorama de la empresa.

Tratamiento equitativo de los accionistas:

Los beneficios y derechos establecidos a los accionistas se han determinado preliminarmente que son realizados de forma correcta y justa en la empresa.

Responsabilidades de Junta Directiva:

Los objetivos y metas trazados por la junta directiva son establecidos de forma verbal y para el cumplimiento de los mismos no existe una planeación estratégica sobre como cumplirlos ni un monitoreo y supervisión sobre el grado de consecución de dichas metas.

Papel de las partes interesadas:

La empresa no posee mayor compromiso con otras partes interesadas por lo que no necesita revelar o comprometerse en gran medida con los mismos.

**F. TIPO DE ASUNTO A EVALUAR**

La empresa no ha realizado prácticas adecuadas de gobierno corporativo, por lo cual la junta general de accionistas desea establecer un diagnóstico e implementar buenas prácticas de gobierno corporativo y verificar si se cumple con las funciones que han sido asignadas al personal y a los órganos de la empresa; la junta desea tener un informe en el cual se detalle lo siguiente: situación actual de la junta general de

accionistas en sus obligaciones y derechos con la empresa, verificación y resultados de las actividades y operaciones de la junta directiva, calidad y cantidad de información revelada tanto a usuarios internos de la empresa (socios o accionistas, junta directiva, jefes y empleados), como a otras partes interesadas en ella (entidades de gobierno, proveedores, acreedores y otras instituciones interesadas), así como el compromiso que mantiene con este último tipo de entidades.

#### F.1 ASPECTOS DEL GOBIERNO CORPORATIVO DE LA EMPRESA COMERCIAL LA MOBILIARIA, S.A DE C.V.

##### ACCIONISTAS

Los aspectos importantes de los accionistas a evaluar serán los siguientes:

- Existencia de tratamiento equitativo, justo y acorde a la cantidad y al tipo de acciones en manos de los accionistas independiente de su grado de participación accionaria en la empresa o su grado de influencia en la misma.
- Disposiciones de participación de accionistas radicados en el extranjero.
- Calidad de los accionistas: perfil u otras condiciones establecidas para los mismos.
- Propiedades, derechos u otro tipo de beneficios sobre las operaciones y transacciones de la empresa.

##### PAPEL DE LAS PARTES INTERESADAS

Los aspectos importantes de las partes interesadas a evaluar serán los siguientes:

- Compromiso con las entidades de gobierno, instituciones financieras, proveedores, acreedores y otros interesados en la información y estructura de la empresa.
- Manuales o prácticas realizadas para el cumplimiento de obligaciones con terceros relacionados a la empresa.
- Otras disposiciones que por disposición legal deban cumplirse con partes interesadas a la empresa.

## REVELACIÓN DE DATOS Y TRANSPARENCIA

Los aspectos importantes de la revelación de datos y transparencia a evaluar serán los siguientes:

- Calidad y cantidad de información revelada a socios, accionistas, miembros de la junta directiva y otros partes que tengan relación directa con la empresa y a aquellos usuarios que por disposición legal o contractual deba de cumplirse.
- Oportunidad y fiabilidad de la información revelada.

## JUNTA DIRECTIVA

Los aspectos importantes de la junta directiva a evaluar serán los siguientes:

- Calidad de los miembros de la junta directiva así como de la junta directiva como un solo órgano de la empresa.
- Funciones claves desempeñadas por cada uno de los miembros de la junta directiva.
- Seguimiento a planes y estrategias que garanticen los objetivos de la empresa.
- Operaciones de la empresa sean realizadas en beneficio de los accionistas de la misma.

## G. INFORMES A EMITIR.

Como resultado de la auditoría de gobierno corporativo en las diferentes ocasiones de la revisión y en el orden cronológico, se emitirán y presentarán a la administración de la empresa los siguientes informes:

Informe	Contenido	Fechas Estimadas
Informe Final	Contendrá las bases sobre la cual se ha desarrollado la auditoría y los resultados obtenidos, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2012.	El 30 de noviembre de 2013.
Carta de Gerencia	Contendrá las recomendaciones para solucionar cada observación detallada en el informe.	El 30 de noviembre de 2013.

## H. PROGRAMACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA AUDITORÍA

### H.1 PRESUPUESTO DE TIEMPO

<b>Actividad</b>	<b>Socio</b>	<b>Gerente</b>	<b>Encargado</b>	<b>Asistente</b>	<b>Total de Horas</b>
Entrevista inicial con el director presidente.	2	2			<b>4</b>
Elaboración del memorándum de planeación	3	2	5	2	<b>12</b>
Elaboración de los programas		2	6		<b>8</b>
Ejecución de los programas			10	30	<b>40</b>
Discusión de las conclusiones sobre los programas de auditoría	2	4	4	2	<b>12</b>
Elaboración del informe de los auditores independientes	1	3	7		<b>11</b>
Discusión con la parte contratante de los servicios del informe de los auditores independientes	3	2			<b>5</b>
<b>Total de horas</b>	<b>10</b>	<b>15</b>	<b>32</b>	<b>34</b>	<b>91</b>

### H.2 CÁLCULO DE HONORARIOS

Considerando la experiencia de haber efectuado auditorías al gobierno corporativo y el deseo de colaborar con la junta general de accionistas de la entidad por medio del trabajo, que permita expresar conclusiones, se ha estimado los honorarios para la presente auditoría en \$10,000.00

Dichos honorarios no incluyen IVA, el cual será agregado al momento de facturar.

La forma de pago será de acuerdo a la terminación del trabajo e informe respectivo.

### H.3 PERSONAL ASIGNADO

El personal asignado para la realización de la auditoría al gobierno corporativo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012 en “Comercial La Mobiliaria, S.A. de C.V.” estará formado por un equipo con la competencia para prestar un servicio integrado orientado a satisfacer ampliamente las necesidades de la entidad.

### H.4 PERSONAL CLAVE

Socio Responsable	Ulises Antonio Jovel Murcia
Gerente de Auditoría	Carlos Alexander Guzmán Aparicio
Supervisor	Jorge Ernesto Lemus Castaneda
Supervisor	Iris Elizabeth López Esperanza
Asistente de auditoría	Jacqueline Roxana Jurado Delgado
Asistente de auditoría	Allison Marcela Pérez Hernández

### H.5 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Nº	Fechas clave	Actividad	Septiembre	Octubre	Noviembre
1	11/09/2013	Elaboración de Planeación			
2	15/09/13	Elaboración de PT`s.			
3		Solicitud de documentos probatorios			
4	15/10/2013	Enviar carta a la gerencia sobre observaciones hechas.			

Nº	Fechas clave	Actividad	Septiembre	Octubre	Noviembre
5		Elaboración carta a la gerencia de revisión de gastos para discusión			
6		Discusión de borrador informes			
7	27/11/13	Elaboración de los informes finales			
8	29/11/2013	Entrega del informe final			

### 3.2.2 Etapa de ejecución de auditoría.

Una vez realizado el conocimiento previo de la empresa se procederá a elaborar los programas con los procedimientos a realizar de acuerdo a las condiciones mostradas en el memorándum de planeación.

Para ello los programas serán divididos en 5 los cuales serán así debido a que cada uno representa un principio de prácticas de gobierno corporativo según lo establece la OCDE.

Los programas a ejecutar serán los siguientes:

1. Los derechos de los accionistas y funciones claves en el ámbito de la propiedad.
2. Tratamiento equitativo de los accionistas.
3. El papel de las partes interesadas en el gobierno corporativo.
4. Revelación de datos y transparencia.
5. Las responsabilidades del consejo.

A continuación se presentan los programas a realizar:

<b>Programa de Auditoría:</b>	LOS DERECHOS DE LOS ACCIONISTAS Y FUNCIONES CLAVES EN EL ÁMBITO DE LA PROPIEDAD.
<b>Cliente:</b>	Comercial La Mobiliaria, S.A. de C.V.
<b>Período de Auditoría:</b>	2012

<b>Objetivo General:</b>	Verificar si el marco para el gobierno corporativo ampara y facilita el ejercicio de los derechos de los accionistas.
<b>Objetivos Específicos:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Verificar que los accionistas cumplan con su calidad como tal.</li> <li>• Verificar que posean acceso a toda aquella información que sea necesaria de su conocimiento.</li> <li>• Verificar el derecho de los accionistas a participar en las decisiones que impliquen cambios fundamentales en la sociedad, y a ser debidamente informados sobre las mismas.</li> </ul>

No.	Procedimiento	Hecho por:	Referencia Pt's
	<p>CALIDAD DE ACCIONISTA.</p> <p>Libro de Registro de Accionistas:</p> <p>La revisión de auditoría debe estar enfocado a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Verificar que el libro se encuentre impreso, foliado y legalizado</li> <li>• Observar que se encuentre debidamente firmado por el accionista-presidente.</li> <li>• Verificar que los registros estén actualizados.</li> </ul> <p>Certificados de las acciones.</p> <p>Verificar que cumpla con los siguientes requisitos establecidos en el art. 149 del Código de Comercio:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La denominación, domicilio y plazo de la sociedad.</li> <li>• La fecha de la escritura pública, el nombre del Notario que la autorizó y los datos de la inscripción en el Registro de Comercio, aunque éstos podrán omitirse en los certificados provisionales, si no se hubiere efectuado el registro.</li> <li>• El nombre del accionista, en el caso de que los títulos sean nominativos.</li> <li>• El importe del capital social, el número total y el valor nominal de las acciones.</li> </ul>	<p>JRJ</p> <p>JRJ</p>	<p>A.2.1</p> <p>A.2.2</p>

**A.1.1**





No.	Procedimiento	Hecho por:	Referencia Pt's
	<p>Convocatorias y agenda.</p> <p>Verificar en las convocatorias y juntas la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El medio de información sea fiable y disponible por todos los accionistas. (periódico, memorándum, correo electrónico u otros análogos)</li> <li>• Lugar adecuado para la realización de la junta.</li> <li>• Orden del día de las juntas generales.</li> </ul>	<b>JRJ</b>	<b>A.2.5</b>

<b>Preparado:</b>	<b>JRJ</b>	<b>Fecha:</b> 17-09-13	<b>Ref:</b> <b>A.1.3</b>
<b>Supervisado:</b>	<b>JEL</b>	<b>Fecha:</b> 19-09-13	
<b>Aprobado:</b>	<b>JEL</b>	<b>Fecha:</b> 19-09-13	

**CALIDAD DE LOS ACCIONISTAS**

**CLIENTE** : Comercial La Mobiliaria  
**PERIODO** : Del 01 de enero al 31 de diciembre 2012  
**PRUEBA** : Calidad de Accionistas

<b>ELABORO</b>	<b>JRJ</b>
<b>FECHA</b>	<b>17/09/2013</b>
<b>REVISO</b>	<b>JEL</b>
<b>FECHA</b>	<b>10/11/2013</b>
<b>REF</b>	<b>A.2.1</b>

No	Folio/Nombre del Accionista	a)	b)	c)	d)	e)	Ref Pts
1	14/Julio Ernesto Rosales	✓	✓	✓	✓	✓	A.3.1

**Marcas Utilizadas**

- ✓ Cumple
- ✗ No Cumple
- N/A No Aplica

**Atributos:**

- a) Impreso.
- b) Foliado.
- c) Legalizado.
- d) Firmado por el presidente.
- e) Actualizado.

**Conclusión**

Durante la revisión del libro de registro de accionistas se pudo observar que efectivamente se encontraba impreso, foliado, legalizado, actualizado y firmado por el socio-presidente.
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**DERECHOS DE LOS ACCIONISTAS**

**CLIENTE** : La Mobiliaria S.A de C.V  
**PERIODO** : Del 01 de enero al 31 de diciembre 2012  
**PRUEBA** : Certificados de Acciones

<b>ELABORÓ</b>	<b>MOU</b>
<b>FECHA</b>	<b>17/09/2013</b>
<b>REVISÓ</b>	<b>DGM</b>
<b>FECHA</b>	<b>10/11/2013</b>
<b>REF</b>	<b>A.2.2</b>

No	Fecha de Emisión	Numero de Certificado	Nombre del accionista	Capital social	Número de acciones	Valor Nominal	a)	b)	c)	d)	e)	Ref. Pts
1	28/12/2012	10	Julio Ernesto Rosales	\$200,000.00	5000	\$10	P	P	P	P	P	A-3-2
2	28/12/2012	11	Ana María Membreño		5000	\$10	P	P	P	P	P	
3	28/12/2012	12	Angelica Medina Morales		3600	\$10	P	P	P	P	P	
4	28/12/2012	13	Carlos Ramón Cantarero		4000	\$10	P	P	P	P	P	
5	28/12/2012	14	Juan Carlos Estupe		2400	\$10	P	P	P	P	P	

**Marcas Utilizadas**

- P** Cumple
- O** No Cumple
- N/A** No Aplica

**Atributos:**

- a) Denominación, domicilio y plazo.
- b) Datos de la escritura pública (fecha de escritura, nombre de notario y datos de inscripción en registro de comercio).
- c) Nombre del accionista.
- d) Importe del capital social, número total y valor nominal de las acciones.
- e) Los llamamientos que sobre el valor de la acción haya pagado el accionista, o la indicación de estar totalmente pagada.
- d) Firma de los administradores.
- e) Coincidencia de la información de los certificados con sus respectivos tacos.

**Conclusión**

Se pudo constatar que todos los accionistas poseen derechos conferidos en los certificados de su propiedad tales como los datos de la empresa, su nombre, capital social, número de acciones y valor nominal y los tacos estan emitidos en orden numérico a nombre de cada accionista.

### DERECHOS DE LOS ACCIONISTAS

**CLIENTE** : Comercial La Mobiliaria  
**PERIODO** : 01 de enero al 31 de diciembre 2012  
**PRUEBA** : Junta General de Accionistas

ELABORÓ	JRJ
FECHA	17/09/2013
REVISÓ	JEL
FECHA	10/11/2013
REF	A.2.3

No	Fecha	N° de Acta	Descripcion	a)	b)	c)	d)	e)
1	07/03/2011	32	Distribución de utilidades	✓	✓	✓	✓	✓
2	28/05/2011	33	Nombramiento de auditor fiscal y financiero	✓	✓	✓	✓	✓
3	28/11/2011	34	Aprobación de prestamo bancario	✓	✓	✓	✓	✓
4	24/10/2012	35	Apobacion de donación	✓	✓	✓	✓	✓
5	28/12/2012	36	Aumento de fondo de caja chica	✓	✓	✓	✓	✓

#### Marcas Utilizadas

- ✓ Cumple
- x No Cumple
- N/A No Aplica

#### Atributos:

- a) Impreso.
- b) Foliado.
- c) Legalizado.
- d) Folios firmados por los accionistas que hayan asistido a la junta.
- e) Verificar que el libro esté actualizado.

#### Conclusión

Según la revision efectuada al libro de actas de juntas de accionistas se pudo constatar que en el periodo de revisión se reunieron dos veces en el año, además que las actas se encontraban firmadas por todos los accionistas de la compañía, estaban impresas, foliadas y legalizadas.

**CLIENTE** : Comercial La Mobiliaria  
**PERIODO** : 01 de enero al 31 de diciembre 2012  
**PRUEBA** : Derechos de los Accionistas

<b>ELABORO</b>	JRJ
<b>FECHA</b>	17/09/2013
<b>REVISO</b>	JEL
<b>FECHA</b>	10/11/2013
<b>REF</b>	A.2.4

No	Accionista	a)	b)	c)	d)	e)	f)	g)	h)	i)	Ref Pts
1	Julio Ernesto Rosales	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	N/A	A.3.3
2	Ana María Membreño	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	N/A	
3	Angelica Medina Morales	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	N/A	
4	Carlos Ramón Cantarero	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	N/A	
5	Juan Carlos Estupe	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	N/A	

**Marcas Utilizadas**

- ✓ Cumple
- ✗ No Cumple
- N/A No Aplica

**Atributos:**

- a) Registro de su propiedad.
- b) Ceder o transferir acciones.
- c) Obtener información relevante y sustantiva de la sociedad.
- d) Participar y votar en las juntas generales de accionistas.
- e) Elegir y revocar a los miembros del Consejo.
- f) Participar en los beneficios de la sociedad.
- g) Elegir y revocar al auditor externo y fiscal anual.
- h) Conocimiento de todos los accionistas sobre la existencia de convenios y agrupaciones de capital.
- i) Otra información que manifieste los derechos y funciones poseídos por los accionistas.

**Conclusión:**

Se pudo constatar que se cumplen los que están regulados en el código de comercio los cuales se encuentran constituidos en la escritura de constitución.
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**DERECHOS DE LOS ACCIONISTAS**

CLIENTE : Comercial La Mobiliaria

PERIODO : Del 01 de enero al 31 de diciembre 2013

PRUEBA : Convocatoria y Agenda

ELABORO	JRJ
FECHA	17/09/2013
REVISÓ	JEL
FECHA	10/11/2013
REF	A.2.5

No	Fecha	Tipo de Reunión	Numero de Folio	Descripcion	a)	b)	c)	d)	e)	f)	Ref Pts
1	07/03/2011	Ordinaria	32	Distribución de utilidades	✓	✓	✓	✓	✓	✓	A.3.4, A.3.5
2	28/05/2011	Ordinaria	33	Nombramiento de auditor fiscal y financiero	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
3	28/11/2011	Ordinaria	34	Aprobación de préstamo bancario	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
4	24/10/2012	Ordinaria	35	Apobación de donación	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
5	28/12/2012	Ordinaria	36	Aumento de fondo de caja chica	✓	✓	✓	✓	✓	✓	

**Marcas Utilizadas**

- ✓ Cumple
- ✗ No Cumple
- N/A No Aplica

**Atributos:**

- a) Comprobar que se le notificó al accionista acerca de la reunión y si el medio por el cual se le comunico fue fiable.
- b) Verificar que el tiempo de anticipación hay sido 2 semanas para realizar la junta ordinaria.
- c) Lugar adecuado para la reunión.
- d) Orden del día de las juntas generales.
- e) Agenda de puntos claros, precisos y expresos a tratar.
- f) Puntos tratados son de beneficio para la mayoría y han sido aprobados.

**Conclusión:**

Al efectuar la revisión se pudo constatar que la forma para convocar a junta es a traves de correo electrónico debido a que sólo son cinco accionistas, además se observo que el tiempo para notificar la realización de una junta es la adecuado segun las políticas de la compañía, asimismo que el lugar para efectuar las reuniones es el adecuado ya que se realiza dentro de las instalaciones de la compañía y los puntos tratados en las reuniones son claros y benefician a todos los accionistas.

Libro de registro de accionistas (folio de un accionista)

**JULIO ERNESTO ROSALES**

Fecha	Numero de certificado	Numero de acciones con certificado	Valor nominal	Capital social	Acciones suscritas	Acciones pagadas	Acciones traspasadas	Saldo acciones suscritas	Firma del Accionista o Representante
06/02/1991		500	1.14	11,428.57		500		500	
15/08/2000		-500	1.14	-			500	0	
15/08/2000		4000	10	127,500.00		4000		4000	
05/05/2008		1000	10	200,000.00	A	1000		5000	

**A:** Las acciones en circulación fueron verificadas con la suma de las acciones poseídas por cada accionista.

**A.3.1**

## Certificado de acciones.

CERTIFICADO DE ACCION No. 10	La Mobiliaria S.A. de C.V. ✓ San Salvador, El Salvador, C.A.	CANTIDAD DE ACCIONES 5000
<p>Sociedad Anónima de Capital Variable, salvadoreña, constituida por escritura pública otorgada en la Ciudad de San Salvador a las quince horas del día 6 de febrero 1991, ante los offices del Notario Ana Maria Castro Lara inscrita en el Registro de Comercio, bajo el No. 43 Jfos 281 y siguientes del Libro No. 945 de Registros de Sociedades, el día 6 de julio 1991. ✓</p>		
<p>Domicilio de la Sociedad: San Salvador</p> <p>Capital Social: DOICIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA</p> <p>Capital Mínimo: DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA</p> <p>Composición del Capital Social: 20,000 ACCIONES DE \$10 CADA UNA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA</p> <p>Plazo de la Sociedad: Indefinido</p> <p>Persona a cuyo favor se expide este título: LIC. JULIO ERNESTO ROSALES</p> <p>Cantidad y número de las acciones: 5000, 20,000 / 200,000 100% pagadas. ✓</p>	<p>Lugar y Fecha de expedición: San Salvador, 28 de diciembre de 2012</p>	
<p><i>[Firma]</i> Presidente</p>	<p><i>[Firma]</i> Notario</p>	
<p>LA MOBILIARIA S.A. DE C.V.</p>		
<p><i>[Firma]</i> Presidente</p>		<p><i>[Firma]</i> SECRETARIO</p>
<p>"LA IBERICA" 50246</p>		

✓ Información verificada.

A.3.2



<b>Cédula</b>	Narrativa sobre derechos de los accionistas
<b>Ciente:</b>	Comercial La Mobiliaria, S.A de C.V
<b>Período de Auditoria:</b>	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012

<b>ELABORÓ:</b>	<b>JRJ</b>
<b>FECHA :</b>	<b>15/09/2013</b>
<b>REVISÓ :</b>	<b>JEL</b>
<b>FECHA :</b>	<b>14/10/2013</b>
<b>REF. :</b>	<b>A.3.3</b>

Dentro de la revisión de los derechos que los accionistas poseen se obtuvieron los siguientes:

**Derechos de los Accionistas Comunes.**

1. Registro de su propiedad
2. Ceder o transferir acciones
3. Obtener información relevante y sustantiva de la sociedad
4. Participar y votar en las juntas generales de accionistas
5. Elegir y revocar a los miembros del concejo
6. Participar en los beneficios de la sociedad
7. Elegir y revocar al auditor externo y fiscal anual

Según las prácticas desarrolladas se cumple con todos los derechos establecidos anteriormente.

Correo uno de convocatoria a junta general de accionistas.

- Reunión Junta Ordinaria

De: **Julio Ernesto Rosales** (juliorosales@lamobiliaria.sv)

Enviado: miércoles, 17 de octubre de 2012 10:30:00 a.m.

Para: Angélica Morales(amorales@lamobiliaria.sv); Ana Membreño (amembreño@lamobiliaria.sv)  
Carlos Cantarero(ccantarero@lamobiliaria.sv); Juan Estupe(jestupe@lamobiliaria.sv)

A los miembros de la junta general de accionistas se les convoca a junta general ordinaria a realizarse el día 24/10/2012 a las 11:00 am en las oficinas principales para discutir la aprobación de donación a ONG.**A**

**B**

Esperamos contar con su asistencia.

Atte.

Julio Ernesto Rosales.

---

© 2012 Microsoft

Términos

Privacidad

Desarrolladores

Español

**A:** Punto a tratar verificado con punto tratado en acta de junta general de accionistas.

**B:** Información verificada según procedimiento

**A.3.4**

Correo dos de convocatoria a junta general de accionistas.

- Reunión Junta Ordinaria

De: **Julio Ernesto Rosales** (juliorosales@lamobiliaria.sv)

Enviado: Viernes, 21 de diciembre de 2012 10:30:00 a.m.

Para: Angelica Morales(amorales@lamobiliara.sv); Ana Membreño (amembreño@lamobiliaria.sv)  
Carlos Cantarero(ccantarero@lamobiliaria.sv); Juan Estupe(jestupe@lamobiliaria.sv)

A los miembros de la junta general de accionistas se les convoca a junta general ordinaria a realizarse el día 26/05/2012 a las 11:00 am en las oficinas principales para discutir aumento de fondo de caja chica. **A** **B**

Esperamos contar con su asistencia.

Atte.

Julio Ernesto Rosales.

---

© 2012 Microsoft

Términos

Privacidad

Desarrolladores

Español

**A:** Punto a tratar verificado con punto tratado en acta de junta general de accionistas.

**B:** Información verificada según procedimiento

**A.3.5**

<b>Programa de Auditoría:</b>	TRATAMIENTO EQUITATIVO DE LOS ACCIONISTAS
<b>Cliente:</b>	Comercial La Mobiliaria, S.A. de C.V.
<b>Período de Auditoría:</b>	2012

<b>Objetivo General:</b>	Verificar que el tratamiento de la empresa hacia los accionistas es equitativo independientemente de la influencia, calidad y características que cada uno de ellos posea.
<b>Objetivos Específicos:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Verificar que las acciones posean los mismos beneficios de acuerdo a la categoría y tipo de acción.</li> <li>• Verificar que no existe control por parte de pocos accionistas. En caso de existir control verificar que los accionistas que poseen control no influyan de manera autoritaria y sin considerar los beneficios de los demás accionistas.</li> <li>• Verificar si las decisiones establecidas por la mayoría de accionistas beneficie de igual manera a cada uno de ellos según su tipo y categoría.</li> </ul>

No.	Procedimiento	Hecho por:	Referencia Pt's
	<p>Identificación de Accionistas que ejercen control sobre la entidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Solicitar el libro de registro de accionistas y observar por cada accionista el número de acciones poseídas, el porcentaje de participación, el valor nominal de cada acción y la participación en el capital social, identificando si hay socios que ejerzan control o influencia significativa.</li> </ul>	<b>AMP</b>	<b>B.2.1</b>
	<p>Solicitar el Libro de Actas de Junta General de Accionistas y verificar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Que todos los miembros sean notificados de las juntas celebradas.</li> <li>• Que exista igualdad de condiciones en la repartición de dividendos (fecha y forma de pago).</li> <li>• Cada cuanto tiempo se realiza la repartición de dividendos y si este acuerdo es unánime.</li> <li>• Si las decisiones tomadas benefician a todos los socios y si son aprobadas de con el consentimiento de la mayoría de los ellos.</li> <li>• En el caso de existir influencia significativa o control conjunto, verificar que las decisiones tomadas no afecten directamente a los accionistas minoritarios.</li> <li>• Que todos los miembros estén presentes en las juntas celebradas.</li> </ul>	<b>AMP</b>	<b>B.2.2</b>

<b>B.1.1</b>
--------------

No.	Procedimiento	Hecho por:	Referencia Pt's
	<p data-bbox="359 461 612 488">Acceso a la información</p> <ul data-bbox="411 524 1107 651" style="list-style-type: none"> <li data-bbox="411 524 1107 651">• Verificar que todos los socios tengan acceso a la información de la empresa, tales como libros legales, estados financieros, escritura de constitución, otros; y si se lleva un control sobre quienes solicitan esta información.</li> </ul> <p data-bbox="359 707 592 734">Conflicto de intereses.</p> <ul data-bbox="411 770 1107 999" style="list-style-type: none"> <li data-bbox="411 770 1107 869">• Verificar que no existan vínculos o intereses personales con proveedores, acreedores, instituciones de gobierno a quienes rendir cuentas u otros organismos o entidades relacionadas.</li> <li data-bbox="411 869 1107 999">• Verificar si existen políticas, prácticas, estatutos u otros análogos donde establezcan independencia de los accionistas con respecto de cualquier operación que pueda afectar los intereses de la empresa.</li> </ul> <p data-bbox="359 1066 735 1093">Concluya sobre el trabajo realizado.</p>	<p data-bbox="1145 506 1209 533">AMP</p> <p data-bbox="1145 748 1209 775">AMP</p> <p data-bbox="1145 891 1209 918">AMP</p>	<p data-bbox="1252 506 1410 533">Memorándum</p> <p data-bbox="1300 748 1364 775">B.2.3</p> <p data-bbox="1300 891 1364 918">E.3.3</p>

Preparado:	AMP	Fecha: 10-09-13	Ref: B.1.2
Supervisado:	AMP	Fecha: 10-09-13	
Aprobado:	IEL	Fecha: 12-09-13	

**TRATAMIENTO EQUITATIVO DE LOS ACCIONISTAS**

**CLIENTE:** Comercial La Mobiliaria, S.A de C.V.  
**AREA:** Revisión de participación por cada socio  
**PERIODO DE AUDITORÍA :** Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012.

<b>ELABORÓ</b>	<b>AMP</b>
<b>FECHA</b>	<b>10/09/2013</b>
<b>REVISÓ</b>	<b>IEL</b>
<b>FECHA</b>	<b>14/11/2013</b>
<b>REF.</b>	<b>B.2.1</b>

No.	Accionista	Cantidad de Acciones	Participación %	Valor Nominal US\$	Capital Social Pagado US\$	Control	Influencia significativa
1	Julio Ernesto Rosales	5,000	25	10.00	50,000.00	x	✓
2	Ana María Membreño	5,000	25	10.00	50,000.00	x	✓
3	Angélica Medina Morales	3,600	18	10.00	36,000.00	x	x
4	Carlos Ramón Cantarero	4,000	20	10.00	40,000.00	x	x
5	Juan Carlos Estupe	2,400	12	10.00	24,000.00	x	x
<b>Total</b>		<b>20,000</b>	<b>100</b>	<b>10.00</b>	<b>200,000.00</b>		

**Marcas**

- ✓ Cumple
- x No Cumple

**Conclusión**

En la revisión efectuada al libro de accionistas, se determinó que ninguno de los socios ejerce control sobre la sociedad, pero, dos accionistas poseen influencia significativa sobre la entidad debido a que, de forma conjunta poseen el 50% de participación dentro de la empresa lo que podría llevar a que tomen decisiones que afecten al resto de accionistas.

**TRATAMIENTO EQUITATIVO DE LOS ACCIONISTAS**

**CLIENTE:** Comercial La Mobiliaria, S.A. de C.V.  
**AREA:** Revisión de actas de junta general  
**PERIODO DE AUDITORÍA :** Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012.

ELABORÓ	AMP
FECHA	10/09/2013
REVISÓ	IEL
FECHA	14/11/2013
REF.	B.2.2

Fecha	Folio	Acta	a	b	c	d	e	Observación
07/03/2011	55 y 56	32	✓	✓	x	x	✓	
28/05/2011	57 y 58	33	✓	✓	x	x	✓	
28/11/2011	59 y 60	34	✓	✓	x	x	✓	
24/10/2012	61 y 62	35	✓	✓	x	x	✓	
28/12/2012	63	36	✓	✓	x	x	✓	

**Atributos**

- a. Se notificó a todos los socios.
- b. Los acuerdos aprobados favorecen a todos los socios.
- c. Se ha ejercido control conjunto en acuerdos tomados.
- d. Las decisiones tomadas afectan directamente a los accionistas minoritarios.
- e. En las juntas celebradas, todos los miembros están presentes.

**Marcas**

- ✓ SI
- x No
- N/A No Aplica

**Conclusión**

En la revisión efectuada a las actas de junta general de accionistas sobre el trato a los socios, se observó que el trato es igualitario para cada accionista, independientemente de su participación en el capital social.

<b>Cédula</b>	Narrativa Conflicto de Intereses	<b>ELABORÓ</b>	<b>AMP</b>
<b>Cliente:</b>	Comercial La Mobiliaria, S.A de C.V	<b>FECHA</b>	<b>10/09/2013</b>
<b>Período de Auditoría:</b>	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012	<b>REVISÓ</b>	<b>JEL</b>
		<b>FECHA</b>	<b>14/11/2013</b>
		<b>REF.</b>	<b>B.2.3</b>

El día 15 de mayo de 2013, se realizó una entrevista con el socio presidente, el Sr. Julio Rosales, para obtener información respecto al tema de conflicto de intereses.

El Sr. Rosales comenta que la entidad no posee políticas, estatutos u otros análogos donde establezcan independencia de los accionistas con respecto de cualquier operación que pueda afectar los intereses de la empresa.



<b>Programa de Auditoría:</b>	EL PAPEL DE LAS PARTES INTERESADAS EN EL GOBIERNO CORPORATIVO.
<b>Cliente:</b>	Comercial La Mobiliaria, S.A. de C.V.
<b>Período de Auditoría:</b>	2012

<b>Objetivo General:</b>	Verificar si la empresa posee relaciones con usuarios públicos o privados y asimismo, si ésta reconoce los derechos y asume sus compromisos con cada una de las partes interesadas y sus empleados.
<b>Objetivos Específicos:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Verificar que los compromisos sean asumidos de acuerdo a las políticas de la empresa y a las leyes establecidas.</li> <li>• Validar que la documentación que posee la entidad sea acorde a los requerimientos establecidos por la legislación aplicable en el país.</li> </ul>

No.	Procedimiento	Hecho por:	Referencia Pt's
1	Inscripciones, registro y actualización de información. <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Verificar que la empresa posea la siguiente documentación:               <ul style="list-style-type: none"> <li>• Matricula de empresa</li> <li>• Depósito de Estados Financieros y Dictamen del Auditor</li> <li>• Nombramiento e inscripción de Auditor Externo</li> <li>• Credencial Junta Directiva o Administrador Único</li> <li>• Solvencia Municipal</li> <li>• Pago de impuesto de vialidad.</li> <li>• Solvencia del ISSS.</li> <li>• Planillas pago mensual de cotizaciones – Régimen de Salud (ISSS)</li> <li>• Planilla pago de cotizaciones previsionales (AFP)</li> <li>• Actualización de Datos – Formulario (Ministerio de Trabajo)</li> </ul> </li> </ul>	JRJ	C.2.1
2	Organismos y entidades a quienes rendir cuentas <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Verificar que la empresa posea contratos con los proveedores o acreedores que garanticen el compromiso adquirido.</li> </ul>	JRJ	C.3.8 - C.3.11

<b>Preparado:</b>	JRJ	<b>Fecha:</b> 17-09-2013	<b>Ref:</b> C.1.2
<b>Supervisado:</b>	IEL	<b>Fecha:</b> 18-09-2013	
<b>Aprobado:</b>	IEL	<b>Fecha:</b> 18-09-2013	

**EL PAPEL DE LAS PARTES INTERESADAS EN EL GOBIERNO CORPORATIVO.**

**CLIENTE** : Comercial la Mobiliaria, S. A. de C. V.

**AREA** : Inscripciones, registro y actualización de información

**PERIODO** : 01 de enero al 31 de diciembre de 2012

ELABORÓ	JRJ
FECHA	01/09/2013
REVISÓ	IEL
FECHA	08/09/2013
REF.	C.2.1

**PAPEL DE LAS PARTES INTERESADAS**

Institución	Trámite	Cumplimiento	Comentario	REF.
Registro de Comercio	Matrícula de Empresa	✓		C.3.1
	Depósito de Estados Financieros	✓		C.3.2
	Credencial de Junta Directiva	✓		C.3.3
	Nombramiento de Auditor Externo	✓		C.3.4
Alcaldía Municipal	Solvencia	✓		C.3.5
	Pago de Vialidades	x	No fue entregado	
Instituto Salvadoreño del Seguro Social	Solvencia	✓		C.3.6
	Presentación y pago mensual de planillas	✓	Cotejado con planillas mensuales	
AFP	Pago de planillas mensuales	✓	Cotejado con planillas mensuales	
Ministerio de Trabajo	Actualización de datos	✓	No se proporcionó copia	

**Marcas**

✓ SI

x No


N/A No Aplica

**Conclusión**

De acuerdo a las pruebas realizadas la empresa cumple con todas las obligaciones con las entidades de gobierno y otras entidades interesadas.


Matricula 2012.

C02498



Centro Nacional de Registros (CNR)  
EL SALVADOR

**REPUBLICA DE EL SALVADOR**  
**CENTRO NACIONAL DE REGISTROS**  
**REGISTRO DE COMERCIO**



REPUBLICA DE EL SALVADOR EN LA AMERICA CENTRAL

AÑO: 2012

RENOVACION DE MATRICULA DE EMPRESA No **20020223867 22 15 11**

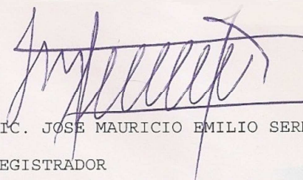
REGISTRO DE LOCAL (ES) No: **20020223867**

EL INFRASCrito REGISTRADOR DEL DEPARTAMENTO DE MATRICULAS DE EMPRESA DEL REGISTRO DE COMERCIO.


HACE CONSTAR: Que la sociedad COMERCIAL LA MOBILIARIA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que puede abreviarse LA MOBILIARIA, S.A. DE C.V., es titular de la Empresa COMERCIAL denominada COMERCIAL LA MOBILIARIA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, cuyo activo asciende a UN MILLON VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO 25/100 DOLARES \$ 1,024,285.25, ubicada en el Centro Comercial El Paseo, local # 304, Paseo General Escalon, Col. Escalon, San Salvador: con el(los) local(es) 001-) ha efectuado el trámite establecido en el artículo 420 del Código de Comercio para obtener la renovación de la respectiva MATRICULA DE EMPRESA, durante el año 2012.

Por tanto se expide al titular de dicha Empresa la presente constancia de renovación de conformidad con el art. 418 del Código de Comercio.

Registro de Comercio. San Salvador, trece de abril de dos mil doce



LIC. JOSE MAURICIO EMILIO SERMEÑO PEREZ  
REGISTRADOR  
\*/MSantos



C.3.1

Depósito de estados financieros.

**G010841**

Centro Nacional de Registros (CNR)  
**EL SALVADOR**

**REPUBLICA DE EL SALVADOR  
CENTRO NACIONAL DE REGISTROS  
REGISTRO DE COMERCIO**

REGISTRO DE COMERCIO: DEPARTAMENTO DE BALANCES: San Salvador, a las ocho horas y treinta minutos del día diez de octubre de dos mil doce

Inscribase el anterior Balance General al treinta y uno de diciembre de dos mil doce del Comerciante: Comercial La Mobiliaria, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, que se puede abreviar: LA MOBILIARIA, S.A. DE C.V. presentado al número: 2011084319, a las nueve horas y cuarenta minutos del día catorce de septiembre de dos mil trece. DERECHOS: \$17.14, según comprobante de pago número 7149777, del día treinta y uno de marzo de dos mil trece

El balance ha sido inscrito en el asiento Número 81 Página 83 del Libro 546 del Registro de Balances. San Salvador, diez de octubre de dos mil once.

Lic. Luis Alonso García Natividad  
Contador Público  
VL1877



**C.3.2**

FORMULARIOS STANDARD, S.A. DE C.V. 37 AV. NTE. No. 114 SAN SALVADOR, P.BX: 2525-3500 FAX: 2260-6858

Credencial junta directiva.

E 0025681

Centro Nacional de Registros (CNR)  
**EL SALVADOR**  
UNIR, CREAR, INCLUIR

**REPUBLICA DE EL SALVADOR**  
**CENTRO NACIONAL DE REGISTROS**  
**REGISTRO DE COMERCIO**

REPUBLICA DE EL SALVADOR EN LA AMERICA CENTRAL

REGISTRO DE COMERCIO: DEPARTAMENTO DE DOCUMENTOS MERCANTILES: San Salvador, a las once horas y treinta y cuatro minutos del día ocho de diciembre de dos mil once.

Inscribase la anterior CREDENCIAL DE ELECCION DE JUNTA DIRECTIVA de la sociedad 'LA MOBILIARIA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE. DERECHOS: \$6.00, comprobante de pago número 0025220732, del día uno de diciembre de dos mil once; presentado en este Registro a las ocho horas y treinta y cinco minutos, del día uno de diciembre de dos mil once, según asiento número 2011244767.

*(Signature)*  
Licda. Fátima Mercedes Huevo Sánchez  
REGISTRADOR

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 10 DEL LIBRO 2845 DEL REGISTRO DE SOCIEDADES. DEL FOLIO 40 AL FOLIO 41 FECHA DE INSCRIPCION: San Salvador, ocho de diciembre de dos mil once.

*(Signature)*  
Licda. Fátima Mercedes Huevo Sánchez  
REGISTRADOR

LIC. FATIMA MERCEDES HUEZO SANCHEZ  
REGISTRADORA  
\*Jvs

**C.3.3**

FORMULARIOS STANDARD, S.A. DE C.V. 37 AV. NTE. No. 114 SAN SALVADOR. PBR: 2525-3000 FAX: 2520-6858

Boleta nombramiento de auditor externo.

Centro Nacional de Registros REGISTRO DE COMERCIO		Centro Nacional de Registros (CNR)
<b>BOLETA DE PRESENTACIÓN</b>		
Presentación	20020223867	
Fecha	03-04-2013 02:49:08	
Servicio	NOMBRAMIENTO DE AUDITOR EXTERNO	
Nombre	70014857 COMERCIAL LA MOBILIARIA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE - F	
Solicitante	JUAN CARLOS GARCIA	
Pago de Derechos	\$ 6.00	NO SE MARGINA
Notificar a	3 REGISTRACION PENDIENTE	
Nota	TABLERO ORIGINA REGISTRAL: TABLERO	
	KM	Receptor AV0813
	668-45-04-JUL-89	<b>C.3.4</b>
	-- --	RECEPTOR RESPONSABLE

- COPIA -

Solvencia Alcaldía Municipal.

	<b>Alcaldía Municipal de San Salvador</b> 0103 <b>Solvencia Municipal</b> <b>Departamento de Cuentas Corrientes</b>	Fecha de emisión: 22-05-2013 Hora de emisión: 14.24.17 Usuario: victor.ramos
<b>LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SOYAPANGO, HACE CONSTAR QUE:</b>		No. 2013-02539
<b>No. de Cuenta:</b> 71185 <b>TIPO:</b> Comercial		
<b>Nombre:</b> COMERCIAL LA MOBILIARIA ,S.A. DE C.V.		
<b>Dirección:</b> CENTRO COMERCIAL EL PASEO, LOCAL #304, PASEO GENERALE ESCALON, COL. ESCALON		
<b>ESTA SOLVENTE DEL PAGO DE IMPUESTO Y SERVICIOS CON ESTA MUNICIPALIDAD</b> CANCELADO HASTA EL MES DE MAYO DE 2013.SEGUN SISTEMA.DESECHOS SOLIDOS CANCELADOS VIA PESAJE HASTA EL MES DE ABRIL DE 2013 EN CUENTA No 71185.		
Fecha de Emisión: 22/05/2013	PARA EFECTOS DE TRAMITE EL PRESENTE DOCUMENTO TIENE VALIDEZ POR 30 DIAS	
NOTA: CUALQUIER ALTERACION EN ESTA SOLVENCIA LA DECLARA SIN VALOR.		
 TESORERO MUNICIPAL	 JEFE DEPARTAMENTO CUENTAS CORRIENTES	
 RESPONSABLE DE EMISION		
ORIGINAL		
<b>C.3.5</b>		

Solvencia ISSS.

00104

 <b>INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL</b> Alameda Juan Pablo II y 39 Av. Norte, San Salvador, El Salvador, C.A. Telefax: 2268-3189	
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------

**EL INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL "HACE CONSTAR" QUE EL PATRONO:**  
COMERCIAL LA MOBILIARIA, SA DE CV , Con Número(s) de identificación 401980210  
Según nuestros Registros a esta fecha está solvente para con este Instituto.

Esta SOLVENCIA, tiene validez por un plazo de treinta días, a partir del siguiente día de la fecha de emisión. No exime al patrono de responsabilidad de cargos que posteriormente pudieran determinarse conforme lo estipula la Ley del Seguro Social y los reglamentos para su aplicación.

San Salvador, TREINTA Y UN de MAYO de 2013

A las ONCE horas con SIETE MINUTOS

C.3.6

**Jefe Sección Administración de Cuentas por Cobrar**

NOTA: Cualquier alteración al contenido de ésta la hara invalida

201305-2805  EFA2351F20EE4E6C8A88384EAE388CAA



CONTRATO HOME DEPOT CON COMERCIAL LA MOBILIARIA, S.A. DE C.V.

NOSOTROS, MANUEL EDGARDO FLORES PEÑATE actuando en nombre y representación de la Junta Directiva de la empresa COMERCIAL LA MOBILIARIA, S.A. DE C.V., que en lo sucesivo en este instrumento se denominara "El Contratante u Organismo", y por otra parte FABIO JOSUE VENTURA SORTO en representación de HOME CENTER EL SALVADOR, S.A. DE C.V., que en lo sucesivo en este instrumento se denominará "El Contratista", CONVENIMOS en celebrar el presente contrato de "SUMINISTRO DE ELECTRODOMESTICOS, MUEBLES, ARTICULOS PARA EL HOGAR Y OTROS ANALOGOS", conforme a las cláusulas que a continuación se especifican.

#### CLAUSULA I

OBJETO DEL CONTRATO. Ambas partes convienen en contratar los servicios o adquisición de "SUMINISTRO DE ELECTRODOMESTICOS, MUEBLES, ARTICULOS PARA EL HOGAR Y OTROS ANALOGOS".

#### CLAUSULA II

PRECIO Y FORMA DE PAGO. El precio total por adquisición objeto del presente contrato asciende a la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS 24/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. (US\$250,096.24) IVA INCLUIDO; así mismo a dicho precio se le harán las retenciones de ley aplicables; monto que será pagado por la empresa de acuerdo al siguiente detalle:

La cantidad mencionada anteriormente será pagada por la el presidente director en representación de la Junta Directiva de la empresa en forma total o parcial (mensual) de conformidad a los bienes recibidos mediante acta, a entera satisfacción. Los documentos a presentar, para la gestión del pago son: I) Comprobante de Crédito Fiscal, el cual debe ser emitido a nombre de la empresa, en el que se indique una descripción del bien o servicio suministrado, la cantidad, el precio unitario y el monto total; II) Acta de Recepción firmada y sellada por parte del Presidente de la Junta Directiva, de haber recibido a entera satisfacción los bienes objeto de este contrato.

#### CLAUSULA II

PLAZO: PLAZO: El plazo de entrega para las adquisiciones objeto de este contrato, será de TREINTA (30) días Calendario, contados a partir de la fecha indicada en la Orden de Inicio, emitida por la Junta Directiva.

#### CLAUSULA IV

FORMA DE ENTREGA Y RECEPCION: El contratista garantiza que entregara los bienes objeto del presente CONTRATO, con las mismas condiciones y especificaciones ofertadas, de acuerdo a lo

**C.3.8**

establecido en las especificaciones técnicas a satisfacción de la Junta Directiva, a través del Administrador del Contrato, quien será el Presidente Director del Organismo, en el lugar establecido en la Solicitud de Cotización, la entrega de los mismos podrá ser total o parcial.

#### CLAUSULA V

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: a) Deberá entregar los productos contra una carta de pedido. b) Mantener datos de dirección y teléfonos actualizados, así como dar por recibida cualquier notificación por cualquier medio de comunicación.

#### CLAUSULA VI

INCUMPLIMIENTO: En el caso de mora (atraso) en el cumplimiento por parte del contratante de las obligaciones emanadas del presente Contrato, se aplicaran intereses sobre los saldos en mora que la empresa tenga con el contratista. Dichos intereses serán los que el contratista tenga establecido. El contratista expresamente se somete a las sanciones que emanan del presente Contrato, las que serán impuestas por Organismo que administra la Empresa, a cuya competencia se somete a efectos de la imposición.

#### CLAUSULA VII

CESION: Únicamente podrán traspasar o ceder a cualquier título los derechos y obligaciones que emanan del pago del presente Contrato. La gestión y trámite de pago incluirá el retiro de los cheques correspondientes. La Transgresión de esta disposición dará lugar a la caducidad del contrato, procediéndose además a hacer efectiva la Garantía de Cumplimiento de Contrato.

#### CLAUSULA VIII

DOCUMENTOS CONTRACTUALES: Forman parte de este contrato los documentos siguientes: a) Especificaciones técnicas; b) Cotización; c) Declaración jurada de cumplimiento de especificaciones técnicas, plazo y lugar de entrega firmado por el contratista d) Solicitud de cotización; e) Garantías; y f) otros documentos que emanen del presente contrato. En caso de controversia entre estos documentos y el contrato, prevalecerá este último.

#### CLAUSULA IX

SUPERVISION Y CONTROL: La administración de este contrato será ejercida por el Organismo que administra la empresa, que será el encargado de administrar la ejecución de este contrato y tendrá el derecho a inspeccionar bienes, a fin de verificar su conformidad con las especificaciones del contrato. Cuando las adquisiciones inspeccionados no se sujeten a los términos contractuales, la empresa podrá rechazarlos previo informe del Organismo y el

**CLAUSULA XVI**

**JURISDICCION Y LEGISLACION APLICABLE.** Para los efectos jurisdiccionales de este contrato las partes se someten a la legislación vigente de la Republica de El Salvador. Asimismo, señalan como domicilio especial el de esta ciudad a la competencia de cuyos tribunales se someten; Las partes renuncian a efectuar reclamaciones.

**CLAUSULA XVII**

**NOTIFICACION. NOTIFICACION.** Todas las notificaciones referentes a la ejecución de este contrato, serán válidas solamente cuando sean hechas por medio de comunicación escrita a las direcciones de las partes contratantes, para cuyos efectos las partes señalan como lugar para recibir notificaciones los siguientes: Para el contratante Centro Comercial El Paseo, local # 304, Paseo General Escalón, Col. Escalón, San Salvador. Para el Contratista FABIO JOSUE VENTURA SORTO en representación de HOME CENTER EL SALVADOR, S.A. DE C.V. Boulevard Los Héroes, Local #35, San Salvador.

El presente contrato entrara en vigencia a partir de la fecha de su firma. Así nos expresamos los comparecientes, quienes enterados y conscientes de los términos y efectos legales del presente contrato por convenir así a los intereses de nuestros representados, ratificamos su contenido. En fe de lo cual firmamos en la ciudad de SAN SALVADOR, a las quince horas del día 4 de abril de 2001.

<b>Programa de Auditoría:</b>	REVELACIÓN DE DATOS Y TRANSPARENCIA
<b>Cliente:</b>	Comercial La Mobiliaria, S.A. de C.V.
<b>Período de Auditoría:</b>	2012

<b>Objetivo General:</b>	Verificar que la información revelada por la empresa a los usuarios y partes relacionadas sea integra, se encuentre disponible y sea revelada de manera oportuna.
<b>Objetivos Específicos:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Verificar que la información revelada sea fiable ante los usuarios y terceros interesados tales como entidades de gobierno y otras partes relacionadas.</li> <li>• Verificar si esta es revelada de acuerdo a las necesidades de los usuarios establecidos anteriormente.</li> </ul>

No.	Procedimiento	Hecho por:	Referencia Pt's
	<p>Revelación oportuna, integra y fiable de información financiera, de riesgos y otra información relevante.</p> <p>Verificar si la empresa revela como mínimo la siguiente a través de cualquier medio público de forma física, digital o virtual:</p> <p>Estados financieros.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Estados financieros estén depositados en el registro de comercio.</li> </ul> <p>Objetivos de la sociedad.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Objetivos.</li> <li>▪ Misión.</li> <li>▪ Visión.</li> </ul> <p>La titularidad de los grandes grupos de acciones y de derechos de voto.</p> <p>Accionistas mayoritarios y/o con mayor influencia dentro de la empresa.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Acciones en circulación.</li> </ul> <p>Consejo directivo o junta directiva.</p>	<p>AMP</p> <p>AMP</p> <p>AMP</p>	<p>C.1.2</p> <p>Memorándum</p> <p>A.3.1</p>

<b>D.1.1</b>
--------------

No.	Procedimiento	Hecho por:	Referencia Pt's
	Manuales o prácticas que incluyan: <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Cumplimientos formales del libro de actas de junta directiva.</li> <li>▪ La política de remuneraciones aplicada a los miembros del Consejo y directivos principales.</li> </ul> Verificar si los medios a través de los cuales se revela la información son fiables. (páginas web, periódicos públicos u otro medio de información que garantice la información sea obtenida por los interesados en la empresa)  Concluir sobre el programa.	AMP  AMP    AMP	E.3.1, E.3.2  E.3.12    D.3.1

Preparado:	AMP	Fecha: 22-09-2013	Ref:  D.1.2
Supervisado:	JEL	Fecha: 25-09-2013	
Aprobado:	JEL	Fecha: 28-09-2013	

<b>Cédula</b>	Narrativa fiabilidad de la información
<b>Cliente:</b>	Comercial La Mobiliaria, S.A de C.V
<b>Período de Auditoria:</b>	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012

Elaboro:	<b>AMP</b>
Fecha:	<b>20-09-2013</b>
Reviso:	<b>JEL</b>
Fecha:	<b>08-10-2013</b>
Ref:	<b>D.3.1</b>

Fiabilidad de la revelación de la información.

La información revelada es fiable debido a las condiciones siguientes:

#### OBJETIVOS DE LA SOCIEDAD

Los objetivos son los únicos que resultan ser pocos fiables ya que solo están establecidos de forma verbal por los miembros de la junta directiva.

#### TITULARIDAD DE LAS ACCIONES

Esa información si resulta muy fiable debido a que se obtiene del libro de accionistas las cuales están autorizadas por el auditor externo de la empresa

#### CONSEJO DIRECTIVO

Esa información si resulta muy fiable debido a que se obtiene de las actas de junta general de accionistas las cuales están autorizadas por el auditor externo de la empresa

<b>Programa de Auditoría:</b>	RESPONSABILIDAD DE LA JUNTA DIRECTIVA
<b>Cliente:</b>	Comercial La Mobiliaria, S.A. de C.V.
<b>Período de Auditoría:</b>	2012

<b>Objetivo General:</b>	Verificar los procesos para la elección y conformación de la junta directiva; la calidad y perfil de cada miembro; responsabilidades y funciones que le hayan sido asignados por parte de la junta general de accionistas, así como la existencia de comités internos.
<b>Objetivos Específicos:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Determinar el grado de independencia que tienen los miembros de la junta directiva.</li> <li>• Validar las funciones designadas y cumplimiento de las mismas por parte de la J.D.</li> <li>• Perfiles necesarios de los miembros de la junta directiva.</li> <li>• Existencia de mecanismos de control internos y externos.</li> </ul>

No.	Procedimiento	Hecho por	Referencia Pt's
	<p>Junta Directiva. Elección y conformación de la junta directiva.</p> <p>Verificar la existencia de perfiles para ser miembro de la junta directiva; a través de cuestionario de estructura de gobierno corporativo.</p> <p>Tomar el libro de acta de junta directiva y verificar si:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los miembros de la junta directiva son accionistas o terceros ajenos a la sociedad.</li> <li>• El libro se encuentre impreso, foliado y legalizado.</li> <li>• Los miembros hayan firmado las actas de junta directiva respectiva</li> </ul> <p>Verificar que los miembros de la junta directiva hayan sido efectivamente nombrados en acta de junta general de accionistas.</p> <p>Reuniones.</p> <p>Verificar la periodicidad en las reuniones de los miembros de la junta directiva.</p> <p>Comprobar si alcanzan la asistencia necesaria para efectuar las reuniones.</p>	<p>AMP</p> <p>AMP</p> <p>AMP</p> <p>AMP</p>	<p>N/A</p> <p>E.2.1., E.2.2</p> <p>E.3.10</p> <p>E.3.1 - E.3.4</p>

<b>E.1.1</b>
--------------

No.	Procedimiento	Hecho por	Referencia Pt's
	<p>Principios de actuación de la junta directiva.</p> <p>Hacer un comparativo de los resultados obtenidos durante el periodo de la actual junta directiva, a fin de comprobar la rentabilidad generada.</p> <p>Solicitar por escrito o mediante narrativa las prácticas sobre las responsabilidades y facultades asignadas a la junta directiva y que estas sean cumplidas de acuerdo a los beneficios e intereses de la empresa y accionistas.</p> <p>Verificar como la junta directiva (medio y frecuencia) se comunica con las distintas partes interesadas en la entidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Empleados</li> <li>• Acreedores</li> <li>• Clientes</li> <li>• Proveedores</li> </ul> <p>Esto se hará mediante la verificación de comunicados emitidos. (esto puede ser realizado a través de los diferentes medios tales como: correos electrónicos, notificaciones dentro de la empresa, memorándums, entre otros)</p> <p>Verificar cada cuanto tiempo se realizan cambios en la Junta Directiva, tanto en los miembros como en los cargos establecidos, mediante la verificación de actas relacionadas al nombramiento y reestructuración de las J.D.</p> <p>Políticas de remuneración.</p> <p>Comprobar la elaboración y divulgación de una política retributiva de los miembros de la junta directiva.</p> <p>Verificar si existe un manual donde se establezcan y aplican cadenas claras de responsabilidad y rendimiento de cuentas dentro de toda la organización.</p> <p>La Junta Directiva debe ser objetiva</p> <p>Verificar que un número suficiente de miembros de la Junta Directiva no sean empleados de la sociedad ni de ninguna de sus filiales, y que carezcan de vínculos familiares o de otro tipo.</p>	<p>AMP</p> <p>AMP</p> <p>AMP</p> <p>AMP</p> <p>AMP</p> <p>AMP</p> <p>AMP</p> <p>AMP</p>	<p>E.3.5</p> <p>E.3.6</p> <p>E.3.7 - E.3.9</p> <p>E.3.10</p> <p>E.3.10</p> <p>MEMORÁNDUM</p> <p>E.3.11</p>



No.	Procedimiento	Hecho por	Referencia Pt's
	Información precisa, relevante y oportuna.  Verificar que los miembros de la Junta tienen todos los mismos accesos a la información de la sociedad.	AMP	N/A

Preparado:	AMP	Fecha: 22-09-2013	Ref: E.1.3
Supervisado:	JEL	Fecha: 25-09-2013	
Aprobado:	JEL	Fecha: 28-09-2013	

**CEDULA DE CUMPLIMIENTO FORMAL**

**CLIENTE** Comercial La Mobiliaria, S.A. de C.V.  
**AREA** Junta Directiva  
**PERIODO DE AUDITORÍA** 2012

ELABORÓ	AMP
FECHA	21/09/2013
REVISÓ	JEL
FECHA	28/09/2013
REF.	E.2.1

Actas / Fecha / Folio	Libro Foliado	Libro Autorizado	Firma de los participantes	Quórum necesario para efectuar las reuniones	Observaciones
35/06-ag-2010/53	✓	✓	✓	✓	
36/10-oct-2010/54	✓	✓	✓	x	Uno de los miembros se encontraba de viaje
37/03-mar-2011/55	✓	✓	✓	✓	
38/18-mayo-2011/56	✓	✓	✓	✓	
39/28-sept-2011/57	✓	✓	✓	✓	
40/04-abril-2012/59	✓	✓	✓	✓	
41/01-sept-2012/60	✓	✓	✓	✓	
42/24-oct-2012/61	✓	✓	✓	✓	

**Marcas:**

- ✓ Cumple
- x No cumple
- ☒ No aplica

**Conclusión:**

El libro de actas de junta directiva cumple con todos los requerimientos legales.

**MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA**

**CLIENTE** Comercial La Mobiliaria, S.A. de C.V.  
**AREA** Junta Directiva  
**PERIODO DE AUDITORÍA** 2012

ELABORÓ	AMP
FECHA	21/09/2013
REVISÓ	JEL
FECHA	28/09/2013
REF.	E.2.2

Miembro	Accionista	Empleado	Externo	Junta en que se acordó	Parentesco familiar con otro miembro de junta directiva o junta de accionistas	Observaciones
Lic. Manuel Edgardo Flores Peñate	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	30	x	
Ing. Julio Ernesto Rosales	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	30	x	
Licda. Ana María Membreño	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	30	x	

**Marcas:**

- Cumple
- No cumple
- No aplica

**Conclusión:**

Los miembros de la junta directiva no tienen parentesco familiar con otros miembros de la misma o miembros de la junta general de accionistas.

**COMERCIAL LA MOBILIARIA, S.A. DE C.V.  
LIBRO DE ACTAS DE JUNTA DIRECTIVA**

**Folio 59**

**ACTA No 41**

ACTA DE JUNTA DIRECTIVA NÚMERO 41/DOS MIL DOCE. En el Centro Comercial El Paseo, local #34, Paseo General Escalón, Col. Escalón, San Salvador, a las trece horas del día 01 de septiembre de dos mil doce, se celebró en sesión ordinaria de la Junta Directiva de la empresa Comercial La Mobiliaria, S.A. de C.V., presidida por el Licenciado Manuel Edgardo Flores Peñate, Presidente Ejecutivo y la Licenciada Ana María Membreño, Directora Secretaria; miembros de esta junta directiva.

**Agenda:**

1. Aprobación de Quórum.
2. Aprobación de la agenda.
3. Lectura y aprobación del acta anterior.
4. Informe de las Administración.

**Se procede al desarrollo de la sesión con el resultado siguiente:**

**Primero: Establecimiento del Quórum.**

De conformidad al art. 258 del Código de Comercio se procede al establecimiento del quórum contando con la asistencia de los directores propietarios

- |                                     |                           |
|-------------------------------------|---------------------------|
| ➤ Lic. Manuel Edgardo Flores Péñate | Presidente Ejecutivo      |
| ➤ Ing. Julio Ernesto Rosales        | Vice-Presidente Ejecutivo |
| ➤ Lic. Ana María Membreño           | Secretario                |

**Segundo: Aprobación de la Agenda.**

Se somete a aprobación la Agenda Propuesta, aprobándose por unanimidad con los votos de los presentes, tal como ha sido presentada.

**E.3.1**

**COMERCIAL LA MOBILIARIA, S.A. DE C.V.  
LIBRO DE ACTAS DE JUNTA DIRECTIVA**

**Folio 60**

**Tercero: Lectura y Aprobación de Acta Anterior.**

Se dio lectura y se aprobó el acta de sesión ordinaria Numero 40/2012, de fecha 12 de abril de dos mil doce.

**Cuarto: Informe de la Administración.**

A. Proyecto para abrir sucursal.

Según el Lic. Manuel Edgardo Flores, Director Ejecutivo establece que para incrementar las operaciones de la empresa es necesario abrir una sucursal que permita expandir las operaciones de la empresa y por consiguiente generar mayor rentabilidad a la empresa por lo que propone el documento "Proyecto de expansión" donde establece las condiciones y requerimientos que se deben de cumplir para realizar dicho proyecto.

La junta directiva, después de analizar el documento, se aprobó por unanimidad el mismo por lo que instó al Director Ejecutivo a que administre el proyecto para su ejecución.

No habiendo más que hacer constar, se levanta la sesión a las dieciocho horas del mismo día.

Lic. Manuel Edgardo Flores Pénate

Lic. Ana María Membreño

Ing. Julio Ernesto Rosales

**E.3.2**

**COMERCIAL LA MOBILIARIA, S.A. DE C.V.  
LIBRO DE ACTAS DE JUNTA DIRECTIVA**

**Folio 61**

**ACTA 42**

ACTA DE JUNTA DIRECTIVA NÚMERO 42/DOS MIL DOCE. En el Centro Comercial El Paseo, local #34, Paseo General Escalón, Col. Escalón, San Salvador, a las trece horas del día 24 de octubre **A** de dos mil doce, se celebró en sesión ordinaria de la Junta Directiva de la empresa Comercial La Mobiliaria, S.A. de C.V., presidida por el Licenciado Manuel Edgardo Flores Peñate, Presidente Ejecutivo y la Licenciada Ana María Membreño, Directora Secretaria; miembros de esta junta directiva.

**Agenda:**

5. Aprobación de Quórum.
6. Aprobación de la agenda.
7. Lectura y aprobación del acta anterior.
8. Informe de las Administración.

**Se procede al desarrollo de la sesión con el resultado siguiente:**

**Primero: Establecimiento del Quórum.**

De conformidad al art. 258 del Código de Comercio se procede al establecimiento del quórum contando con la asistencia de los directores propietarios

- |                                     |                           |
|-------------------------------------|---------------------------|
| ➤ Lic. Manuel Edgardo Flores Pénate | Presidente Ejecutivo      |
| ➤ Ing. Julio Ernesto Rosales        | Vice-Presidente Ejecutivo |
| ➤ Lic. Ana María Membreño           | Secretario                |

**Segundo: Aprobación de la Agenda.**

Se somete a aprobación la Agenda Propuesta, aprobándose por unanimidad de los votos de los presentes, tal como ha sido presentada.

**A:** Se verificó que se realizaron 3 juntas en el año 2012.

**E.3.3**

**COMERCIAL LA MOBILIARIA, S.A. DE C.V.  
LIBRO DE ACTAS DE JUNTA DIRECTIVA**

**Folio 62**

**Tercero: Lectura y Aprobación de Acta Anterior.**

Se dio lectura y se aprobó el acta de sesión ordinaria Numero 41/2012, de fecha 02 de septiembre de dos mil doce.

**Cuarto: Informe de la Administración.**

Préstamo para abrir sucursal.

Según el plan presentado por el Lic. Manuel Edgardo Flores, Director Ejecutivo de acta de junta directiva número 41/2012 donde se establece la apertura de una sucursal para el crecimiento y desarrollo de las operaciones de la empresa, es necesario realizar un préstamo por la cantidad de \$500,000 que permita la realización de dicho proyecto por lo que la junta establece que debe ser necesario obtener como mínimo tres opciones para realizar dicho préstamo para seleccionar aquel que ofrezca mejores condiciones de pago y menores tasas por pago de intereses.

No habiendo más que hacer constar, se levanta la sesión a las quince horas del mismo día.

Lic. Manuel Edgardo Flores Pénate

Lic. Ana María Membreño

Ing. Julio Ernesto Rosales

**Comentario:** Ambas juntas alcanzaron el quórum necesario para realizar la junta.

**E.3.4**

## COMERCIAL LA MOBILIARIA, S.A. DE C.V.

Resultados generados al 31 de diciembre de 2012 y 2011

Valores expresados en dólares de los Estados Unidos de América US\$\$

	<b>2012</b>	<b>2011</b>
<b>Resultado antes de Reserva e impuestos</b>	<b>67,900.00</b>	<b>41,690.00</b>
Reserva Legal	4,753.00	2,918.00
<b>Utilidad antes de Impuesto Sobre la Renta</b>	<b>63,147.00</b>	<b>38,772.00</b>
Impuesto sobre la renta	18,944.00	9,693.00
<b>Ganancia (Pérdida) Neta de Operaciones Continuas</b>	<b>40,203.00 X</b>	<b>29,079.00</b>

**X:** Se generó utilidad en los ejercicios 2012y 2011.

**E.3.5**



<b>Cédula</b>	Narrativa sobre principios de actuación de la junta directiva
<b>Cliente:</b>	Comercial La Mobiliaria, S.A de C.V
<b>Período de Auditoría:</b>	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012

Elaborado: <b>AMP</b>
Fecha: <b>18-10-2013</b>
Revisado: <b>JEL</b>
Fecha: <b>05-11-2013</b>
Ref: <b>E.3.8</b>

La junta directiva no tiene establecido de forma escrita las responsabilidades o facultades que posee, estas son determinadas de acuerdo a las necesidades de la empresa.

El Lic. Manuel Edgardo Flores Peñate, por ser el director presidente, es el encargado de verificar que se lleven a cabo todos y cada uno de los proyectos asignados así como de dirigir todas y cada una de aquellas operaciones que sean necesarias para las operaciones de la empresa.

De acuerdo a lo establecido anteriormente, todos los miembros de la junta directiva tienen principios en los cuales deben basarse y estos son los siguientes:

#### Responsabilidad.

Cada uno de los miembros es responsable de sus obligaciones y compromisos y por lo tanto, debe de cumplirlos de acuerdo a los pactos realizados o en su defecto, deben ser acorde a las necesidades de la empresa.

#### Honestidad.

Todos los miembros deberán de realizar sus acciones y tomar sus decisiones con veracidad y transparencia sin perseguir otros fines más que los que persigan la empresa.

#### Lealtad.

Todas las decisiones deben realizarse de acuerdo al honor y a los pactos acordados.

#### Confidencialidad.

Nadie debe hacer uso de la información sino es para cumplir los fines de la empresa y siempre y cuando sea aprobado por la mayoría de los miembros.

#### Integridad.

Cada uno de los miembros debe comportarse de igual manera tanto dentro como fuera de la empresa para brindar siempre una imagen correcta de ellos mismos como personas y de ser miembros distinguidos de la misma.

#### Competencia.

Todos los miembros deben de ser capaces de tomar las mejores decisiones y para ello deben conocer aquellos aspectos necesarios en las cuales basar sus decisiones (tales como aspectos financieros, económicos, sociales, entre otros que sean necesarios).

Correo por reclamo de clientes.

Outlook-clamobiliaria@hotmail.com

New Reply Delete Archive

Search email

### Desperfecto Televisor LG

#### Folders

Inbox 119

Junk 3

Drafts

Sent

Deleted

Proveedores 4

HDepot 37

Cientes 710

Infected Items

New folder

#### Quick views

Documents 11

Flagged

Photos 1

New category



Julio Arnulfo Díaz 15/09/2012

To: clamobiliaria@hotmail.com

Hola amigos de la mobiliaria.

Quiero hacer un reclamo de un producto que compre el dia 3 de septiembre en la sucursal de la Col. Escalon.

El televisor es marca LG de 46 pulgadas y este a los 3 dias de uso dejo de dar una imagen clara por lo que espero una respuesta si me repondran o si debo llegar a la sucursal para que lo revisen y me reintegren el dinero que pague por ello.

S  
E  
S  
le  
si  
cl

E.3.7

Correo sobre comunicado a empleados.

Outlook - manuel.peñate@hotmail.com

New Reply Delete Archive

Manuel Edgardo Flores

Search email

### Atención al personal de ventas.

Manu-  
Flores

#### Folders

**Inbox** 19

**Junk**

Drafts

Sent

Deleted

**Proveedores**

HDepot

**Cientes** 10

Infected Items

New folder

#### Quick views

**Documents**

Flagged

**Photos**

New category



Manuel Edgardo Flores Peñate 12/22/2012

To:



**Se les comunica a los empleados del departamento de ventas que este día se extenderá el horarios de trabajo debido a que nos encontramos en temporada y es necesario vender mayor producto a los clientes.**

**Las horas extras laboradas serán pagadas.**

**Atte.**

**Junta Directiva**

E.3.8

Correo sobre solicitud a proveedores.

Outlook - manuel.peñate@hotmail.com

New Reply Delete Archive

Manuel Edgardo Flores

Search email

### Pedido camas y televisores

Manu Flores

#### Folders

Inbox 11

Junk

Drafts

Sent

Deleted

Proveedores

HDEpot

Cientes

Infected Items

New folder

#### Quick views

Documents

Flagged

Photos

New category



**Manuel Edgardo Flores** 08/09/2012

To: administracion@homecenterelsalvador.com



**Saludos Administracion Home Center.**

**El motivo del presente correo es pedirles que la deuda con nosotros, La Mobiliaria, S.A. de C.V. sea aplazada del dia 10 de agosto para el dia 31 del mismo mes debido a que no se cuenta con los suficientes recursos para hacer efectivo el pago de la cuota.**

**De antemano agradecer su atencion prestada.**

**Atte.**

**Junta Directiva**

E.3.9

**COMERCIAL LA MOBILIARIA, S.A. DE C.V.**  
**LIBRO DE ACTAS DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**

Folio 57

**ACTA 30.**

En la ciudad de San Salvador a las ocho horas del día tres de marzo de dos mil diez. Se reúnen los accionistas de la Sociedad "Comercial La Mobiliaria, S.A. de C.V.", la que se abrevia "Comercial La Mobiliaria, S.A. de C.V.", en las oficinas situadas en el Centro Comercial El Paseo, local #34, Paseo General Escalón, Col. Escalón de esta misma ciudad, con el objeto de celebrar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, y para tal efecto asisten: Julio Ernesto Rosales con cinco mil acciones; Ana María Membreño con cinco mil acciones; Angélica Medina Morales con tres mil seiscientos acciones; Carlos Ramón Cantarero con cuatro mil acciones y Juan Carlos Estupé con dos mil cuatrocientas acciones; y estuvieron representados Julio Ernesto Rosales con cinco mil acciones; Ana María Membreño con cinco mil acciones; Angélica Medina Morales con tres mil seiscientos acciones; Carlos Ramón Cantarero con cuatro mil acciones y Juan Carlos Estupé con dos mil cuatrocientas acciones; lo que conforma la totalidad de las acciones de la sociedad, es decir el cien por ciento de las acciones, por lo que por unanimidad se procede a celebrar las Juntas Generales ya indicadas y se aprueban las agendas siguientes:

Primero: Aprobación del quórum.

Se abre la sesión con veinte mil acciones presentes, equivalentes al cien por ciento del total de veinte mil acciones en las que se encuentra dividido el capital social de la empresa Comercial La Mobiliaria, S.A. de C.V.

Segundo: Aprobación de memoria de labores.

Se aprobó de forma unánime la memoria de labores presentada por la Junta Directiva presidida por el director presidente Manuel Edgardo Flores Peñate para el ejercicio 2009.

Tercero: Elección de junta directiva.

Se procedió a la elección de la nueva junta directiva que fungirá del 01 de abril del 2010 al 01 de abril de 2015, quedando constituida de la siguiente manera: Director presidente, Licenciado Manuel Edgardo Flores Peñate; Director vice presidente, Ingeniero Julio Ernesto Rosales; Director secretario, Licenciada Ana María Membreño. Mayores de edad, comerciantes de este domicilio, quienes manifiestan en esta Junta su aceptación a los cargos mencionados y para quienes se acuerda serán remunerados de acuerdo a lo que establezca los accionistas de la empresa.

Y no habiendo más que tratar se cierra la sesión a las catorce horas del mismo día.

**A:** Periodo de junta directiva establecido en junta.

**E.3.10**

Carta salvaguarda.  
*San Salvador, 03 de septiembre de 2013.*

**Señores**  
**Murcia & Asociados**  
**Audidores Externos**  
**Presente**

Esta carta de representación se proporciona en conexión con su auditoria de gobierno corporativo de nuestra empresa *Comercial La Mobiliaria, S.A. DE C.V.*, por el año que terminó el 31 de diciembre de 2012, con el fin de expresar una opinión sobre si las prácticas de gobierno corporativo de la empresa son adecuadas según los intereses y beneficios de los accionistas.

Para los efectos que los auditores estimen convenientes, reconocemos que no poseemos ningún vínculo o relación familiar con los demás miembros de la Junta Directiva que conforma la empresa ni con algún accionista que conforma la junta de accionistas.

De igual manera, declaramos que no existen vínculos o intereses personales por parte de los accionistas con proveedores, acreedores o instituciones de gobierno.

Julio Ernesto Rosales  
Accionista y Director Propietario

Angélica Medina Morales  
Accionista

Ana María Membreño  
Accionista y Director Propietario

Carlos Ramón Cantarero  
Accionista

Juan Carlos Estupe  
Accionista

Manuel Edgardo López  
Presidente Ejecutivo

**E.3.11**

### 3.2.3 informe de resultados de hechos.

#### INFORME DE RESULTADOS DE HECHOS

A los accionistas

Comercial La Mobiliaria S.A. de C.V.

Presente.

Hemos realizado los procedimientos convenidos con ustedes y que enumeramos abajo con respecto a la evaluación de las prácticas de gobierno corporativo de la empresa Comercial La Mobiliaria, S.A de C.V., del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012. Nuestro compromiso se llevó a cabo de acuerdo con las Normas Internacionales de Servicios Relacionados, las Normas Internacionales de Auditoría y los principios de gobierno corporativo de la OCDE. Los procedimientos fueron realizados únicamente para ayudar a evaluar de la validez de las prácticas de gobierno corporativo y se resumen como sigue:

1. Hemos comprobado la calidad que poseen los accionistas, así mismo se hizo la revisión de los derechos que estos poseen en la empresa; también se revisó los certificados de acciones que poseen, de igual manera se revisaron las juntas tanto ordinarias como extraordinarias que se realizan durante el año y ver la manera en la cual se convocan a dichas reuniones.
2. Hemos identificado el control que ejercen los accionistas; que cada uno tenga un trato equitativo; que cada socio sea informado sobre las juntas generales celebradas y el medio de notificación; que no haya uso de información privilegiada y comprobar que no existan conflictos de intereses entre los accionistas y entidades externas (proveedores, acreedores, instituciones públicas, entre otras).
3. Obtuvimos evidencia de cómo la empresa Comercial La Mobiliaria S.A de C.V establece sus relaciones contractuales con los proveedores y acreedores que posee así como el cumplimiento de sus obligaciones con las diferentes entidades gubernamentales y otras entidades a las que debe rendir cuentas.
4. Identificamos aquella información importante que revela la entidad a sus diferentes partes interesadas y si estas realmente son claras, transparentes e informadas de acuerdo a la calidad o tipo del usuario de esta información.

5. Hemos revisado las responsabilidades de la junta directiva con respecto a las funciones que deben de desempeñar en función de las necesidades de la empresa y si estas se encuentran dentro de los lineamientos legales de que deben cumplirse.

**Informamos de nuestros resultados abajo:**

(a) Con respecto a “los derechos de los accionistas y funciones claves en el ámbito de la propiedad”, se obtuvieron los siguientes resultados:

- El libro de accionistas se encontraba firmados por todos los accionistas.
- Los accionistas tienen sus respectivos certificados de acciones y cumplen con lo que estipula el código de comercio.
- Ha habido juntas generales de accionistas, las cuales se encuentran firmadas y actualizadas.
- Los derechos de los accionistas se cumplen según los establecidos en el código de comercio, así como también se observó que tienen otros derechos adicionales.
- La manera de convocar a juntas ya sea general o extraordinaria es adecuado.
- No ha habido juntas de accionistas extraordinarias.

(b) En relación al “tratamiento equitativo de los accionistas”, se determinó que:

- Ninguno de los socios ejerce control sobre la entidad;
- No existen tratos diferenciados para cada socio, independientemente del porcentaje de acciones que posea
- La entidad no posee políticas, estatutos u otros análogos donde establezcan independencia de los accionistas con respecto de cualquier operación que pueda afectar los intereses de la empresa.
- Así también, se obtuvo una carta salvaguarda que demuestra que no existen vínculos o intereses personales de parte de los socios, con proveedores, acreedores, o instituciones de gobierno.



- La entidad no promueve el iniciar procesos judiciales, por inconformidades con la Junta Directiva, se debe llegar a una negociación con el socio que no esté conforme, a modo de no llegar a dichas circunstancias.
- No se lleva un control sobre los socios que solicitan información de la empresa, tales como libros legales, estados financieros, escritura de constitución, entre otros. Esta información la posee el socio presidente, solo se revisan cuando el socio presidente está presente, por lo que no se encuentra de manera oportuna.

(c) En la evaluación de, “El papel de las partes interesadas en el gobierno corporativo”, se obtuvieron los siguientes resultados:

- La empresa no posee un reglamento interno de trabajo donde establezca las políticas y reglas que deban cumplirse dentro de la misma
- No se realizan planes de proyección social.
- Ha cumplido con todos los requisitos legales con las diferentes entidades gubernamentales y otras entidades legales.
- Realiza operaciones de forma adecuada con los diferentes proveedores y acreedores que posee.

(d) En cuanto a la evaluación de, “revelación de datos y transparencia”, se obtuvieron los siguientes resultados:

- La empresa no muestra la siguiente información de suma relevancia:
  - i. Objetivos de la sociedad
  - ii. Consejo directivo
  - iii. Operaciones con partes interesadas.
  - iv. Factores de riesgos previsible (tanto aquellos factores internos como externos)
  - v. Otra información de relevancia tales como manuales que posea o políticas implementadas dentro de la empresa.
- La información revelada por la entidad es verídica y tiene validez legal ante las diferentes instituciones públicas y privadas.

(e) Con respecto a la evaluación de la “responsabilidad de la junta directiva”, se obtuvieron los siguientes resultados:

- La empresa no posee controles internos que garanticen la correcta realización de los procedimientos en las diferentes áreas tales como: operativa, legal y financiera.
- No existen planes estratégicos ni presupuestos establecidos de forma física ni verbal solo son planteados los objetivos de acuerdo a las expectativas de los socios.
- No se monitorean las diferentes actividades realizadas para verificar un seguimiento adecuado de los objetivos.
- No se realiza memoria de labores a pesar de que ésta, se encuentra aprobada cada año en las actas de junta general de accionistas.
- Existen miembros de la junta directiva que conforman parte de la junta general de accionistas, lo que puede llevar a ciertos conflictos de interés en el futuro.
- No existen manuales que indiquen como deben realizarse los diferentes aspectos referentes a la junta directiva, su funcionamiento, calidad de los miembros u otras que deben ser necesarias.

Nuestro informe es únicamente para el propósito expuesto en el primer párrafo de este informe y para su información y no debe usarse para ningún otro propósito ni ser distribuido a ningunas otras partes. Este informe se refiere solamente a las buenas prácticas de Gobierno Corporativo y no se extiende a ningún estado financiero de la compañía Comercial La Mobiliaria, S.A. de C.V., tomados como un todo.

San Salvador, 29 de noviembre del 2013.

Lic. Ulises Antonio Jovel Murcia  
Registro Profesional CVPCPA No. 2525  
Murcia& Asociados

Urbanización Los Alpes Suizos Pasaje “C” Casa #50 Santa Tecla, La Libertad.

## CARTA DE GERENCIA SOBRE AUDITORÍA AL GOBIERNO CORPORATIVO

San Salvador, 29 de noviembre de 2013.

A los accionistas  
Comercial La Mobiliaria S.A. de C.V.  
Presente.

Como resultado del trabajo de Auditoría a las prácticas de Gobierno Corporativo realizado a la estructura organizativa de COMERCIAL LA MOBILIARIA, S.A. DE C.V., correspondientes del 01 enero al 31 de diciembre de 2012, se identificaron algunas observaciones que se dan a conocer en la presente carta de gerencia.

Adjuntamos las observaciones con sus respectivas recomendaciones, las cuales deben ser tomadas en consideración con la finalidad de dar cumplimiento a los aspectos técnicos y legales aplicables.

Esta carta, incluye únicamente los comentarios y observaciones que llamaron nuestra atención durante la ejecución de la auditoría con el único propósito de mejorar las buenas prácticas de gobierno corporativo y procedimientos operativos del mismo, de modo que se minimicen los errores no intencionales detectados a los mismos. Esta carta, ha sido preparada para uso confidencial de la empresa y no debería ser revelada a terceros, sin nuestro consentimiento por escrito.

Agradecemos la pronta y valiosa colaboración recibida de parte del personal responsable, la cual ha contribuido al buen desarrollo de nuestro trabajo.

Atentamente,

**Lic. Ulises Antonio Jovel Murcia**

Registro Profesional CVPCPA No. 2525

**Murcia & Asociados.**

Audidores Externos

No.	No Conformidad	Criterio	Causa	Efecto	Recomendación
1.	La entidad no posee políticas, estatutos u otros análogos donde establezcan independencia de los accionistas con respecto de cualquier operación que pueda afectar los intereses de la empresa.	El principio III, literal b), establece lo siguiente: Los miembros del Consejo y directivos principales que tengan algún negocio, relación familiar u otra relación especial fuera de la sociedad, que pudiera afectar a su capacidad de juicio en relación con una determinada operación o cuestión que afecte a la compañía, tienen la obligación de comunicarle esta circunstancia al Consejo.	La entidad no posee lineamientos o procedimientos a seguir para corroborar la independencia que se debe tener en las operaciones que afecte los intereses de la empresa.	Incumplimiento en lo establecido en el literal b del principio III de gobierno corporativo.	Establecer políticas o lineamientos claros a seguir para determinar la independencia de los accionistas, en las operaciones de la empresa.
2.	La entidad no promueve el iniciar procesos judiciales, por inconformidades con la Junta Directiva, se debe llegar a una negociación con el socio que no esté conforme, a modo de no llegar a dichas circunstancias.	El principio III "Tratamiento equitativo de los accionistas", establece como uno de los medios a través del cual los accionistas pueden fortalecer sus derechos es el de ofrecerles la oportunidad de iniciar procedimientos legales y administrativos contra los directivos y miembros del Consejo.	La entidad no ofrece a los accionistas, la oportunidad de iniciar procedimientos legales y administrativos.	Bajo grado de protección de los derechos de los accionistas, en caso de agravios.	Establecer políticas relacionadas a procesos judiciales en caso de disconformidades por parte de los accionistas.

No.	No Conformidad	Criterio	Causa	Efecto	Recomendación
3.	La empresa no posee un reglamento interno de trabajo donde establezca las políticas y reglas que deban cumplirse dentro de la misma.	El principio IV, que trata sobre el papel de las partes interesadas en el ámbito de Gobierno Corporativo, en el literal c) establece lo siguiente: Deberá permitirse el desarrollo de mecanismos que favorezcan la participación de los empleados.	No se posee un reglamento interno de trabajo que establezca la participación de los empleados ante la Junta Directiva, ya sea mediante representación o por la conformación de comités.	Incumplimiento al principio IV, literal c), de los principios de gobierno corporativo, participación de los empleados.	Elaborar un reglamento interno de trabajo donde se incluyan las formas en las cuales los empleados puedan participar en el Gobierno Corporativo.
4.	La empresa no muestra la siguiente información de suma relevancia: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Objetivos de la sociedad</li> <li>• Consejo directivo</li> <li>• Operaciones con partes interesadas.</li> <li>• Factores de riesgos previsible (tanto aquellos factores internos como externos).</li> <li>• Otra información de relevancia (manuales o políticas implementadas dentro de la empresa)</li> </ul>	El literal a), del principio V de gobierno corporativo, establece la información mínima a divulgar a usuarios en general, relativas a la entidad.	Falta de un régimen divulgativo fuerte, que promueva una transparencia real, lo cual es una característica fundamental en el ámbito de la evaluación de la entidad por parte de la sociedad.	Incumplimiento a lo establecido en el principio V de gobierno corporativo, literal a).	Se recomienda a la administración, poner a disposición de los usuarios esta información, promoviendo la transparencia de sus operaciones.

No.	No Conformidad	Criterio	Causa	Efecto	Recomendación
5.	<p>No existen planes estratégicos ni presupuestos establecidos de forma física ni verbal solo son planteados los objetivos de acuerdo a las expectativas de los socios; tampoco se monitorean las diferentes actividades realizadas para verificar un seguimiento adecuado de los objetivos.</p> <p>Tampoco se poseen manuales que indiquen como deben realizarse los diferentes aspectos referentes a la junta directiva, su funcionamiento, calidad de los miembros, retribuciones, formalidad y proceso de elección.</p>	<p>El literal d), numeral 1) del principio VI “Las responsabilidades de la Junta Directiva” establece: La revisión y orientación de la estrategia de la empresa, de los principales planes de actuación, de la política de riesgos, de los presupuestos anuales y de los planes de la empresa; el establecimiento de objetivos en materia de resultados; el control del plan previsto y de los resultados obtenidos por la empresa.</p> <p>Del numeral 3 al 6 establece: La selección, la retribución, el control y, en su caso, la sustitución de los directivos; la retribución a los directivos; la formalidad y transparencia del proceso de propuesta y elección de los miembros; El control y gestión de conflictos potenciales de interés entre directivos, miembros del Consejo y</p>	<p>La Junta Directiva no está cumpliendo algunas responsabilidades consideradas como principales para las buenas prácticas de gobierno corporativo, como lo es: La revisión y orientación de la estrategia de la empresa, de los principales planes de actuación, de la política de riesgos, de los presupuestos anuales y de los planes de la empresa; el establecimiento de objetivos en materia de resultados; el control del plan previsto y de los resultados obtenidos por</p>	<p>La Junta Directiva no posee responsabilidades principales consideradas por el principio VI, las cuales contribuirían al desarrollo de buenas prácticas al gobierno corporativo.</p>	<p>Se recomienda a la Junta de Accionistas, reestructurar las responsabilidades a cargo de la Junta Directiva, para abarcar estos puntos establecidos por los principios de gobierno corporativo.</p>

No.	No Conformidad	Criterio	Causa	Efecto	Recomendación
		accionistas.	la empresa.		
6.	No se realiza memoria de labores a pesar de que ésta, se encuentra aprobada cada año en las actas de junta general de accionistas.	El artículo 285 del código de comercio, establece que: el órgano de administración pondrá a disposición de los accionistas, una memoria anual, referente a la gestión realizada.	La Junta Directiva no realiza la memoria de labores correspondientes a cada periodo de gestión.	Incumplimiento al artículo 285 del código de comercio.	Se recomienda a la Junta Directiva dar cumplimiento a lo estipulado por el código de comercio y elaborar las respectivas memorias de labores de forma anual.

## **CAPITULO IV: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.**

### **4.1 CONCLUSIONES**

1. Las empresas no establecen líneas claras de mandos y funciones entre los socios, junta directiva y gerentes o administradores, que garanticen un buen funcionamiento de la misma.
2. Las firmas de auditoría, en su mayoría no poseen lineamientos ni procedimientos para la ejecución de una auditoría de gobierno corporativo, debido al poco conocimiento sobre el tema y a la falta de un cuerpo legal que obligue a realizar este tipo de auditoría; así mismo, se posee poco conocimiento en normas internacionales de servicios relacionados (NISR), por ser de poca aplicación en el país.
3. No se posee material bibliográfico suficiente y de manera accesible, respecto a la ejecución y marco de referencia aplicable a las prácticas de buen gobierno corporativo.
4. En la mayoría de los casos las sociedades se constituyen a partir de grupos familiares por lo que no logran desvincular sus relaciones familiares de sus relaciones laborales en la empresa.
5. De acuerdo a los resultados obtenidos se pudo constatar la falta de material de apoyo para el desarrollo de este tipo de auditorías para la evaluación de estructuras de gobierno corporativo.

### **4.2 RECOMENDACIONES**

1. A las empresas, se sugiere que establezcan funciones y estructuras claras de funcionamiento, donde cada órgano de la entidad tenga sus responsabilidades específicas y acorde a las necesidades que ésta requiera.
2. A las firmas de auditoría deberían de capacitar a su personal en el marco de referencia aplicable de las buenas prácticas de gobierno corporativo al igual que la normativa para el desarrollo de trabajos convenidos de auditoría.



3. Se recomienda a las instituciones que regulan la profesión de auditoría, tener de manera accesible información concerniente a trabajos relacionados de auditoría, entre ellos las prácticas de gobierno corporativo.
4. Se sugiere a las empresas que se apeguen a las buenas prácticas de gobierno corporativo y no a mandos o interés familiares que puedan generar conflictos en la empresa.
5. A las firmas y a los profesionales en auditoría se sugiere tomar como material de ayuda o apoyo este instrumento, ya que el mismo ha sido elaborado tomando de referencia los principios de gobierno corporativo, que pueden garantizar una correcta aplicación de prácticas dentro de la empresa; así como las Normas Internacionales de Servicios Relacionados para el desarrollo de la auditoría (NISR).

## BIBLIOGRAFÍA

- Andrade, Claros, Rodríguez.** (Tesis, Universidad de El Salvador, 2008). El muestreo como herramienta en la ejecución de auditorías de estados financieros por parte de las firmas de auditoría de la ciudad de San Miguel
- Asamblea Legislativa de El Salvador.** Año 2013. *Código de Comercio*. Editorial Jurídica Salvadoreña. San Salvador, El Salvador.
- Asamblea Legislativa de El Salvador.** Año 2013. *Código Tributario*. Editorial Jurídica Salvadoreña. San Salvador, El Salvador.
- Asamblea Legislativa de El Salvador.** Año 2013. *Ley de Registro de Comercio*. Editorial Jurídica Salvadoreña. San Salvador, El Salvador.
- Azkunaga Elgezabal, Juan Antonio, Ruíz de Aguirre, Leire San-José y Urionabarrenetxea Zabalandikoetxea Sara.** Papel del gobierno corporativo de la banca en la crisis financiera: influencia de la globalización y los cambios en el entorno del negocio bancario. Disponible en World Wide Web <<http://xivrem.ujaen.es/wp-content/uploads/2011/11/>>
- Guía, auditoría, evidencia de auditoría, auditoría fiscal y obligaciones tributarias.** Capítulo II. Marco teórico. Disponible en World Wide Web <<http://www.wisis.ufg.edu.sv/www.wisis/documentos/TE/>>
- Global Corporate Governance Fórum.** Gobierno Corporativo en Latinoamérica 2010 – 2011.
- Orellana, C.M.** (2011, diciembre). Buen gobierno corporativo = competitividad. Lo que todo empresario debe conocer. <http://www.espae.espol.edu.ec/> disponible en <http://www.espae.espol.edu.ec/images/documentos/publicaciones/articulos/buengobiernocorporativo.pdf>
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos.** (2004). Principios de Gobierno Corporativo de la OCDE.
- Rodas, Amanda EDH.** (3 de enero, 2013). Revisión empresarial de los errores del 2012. Disponible en World Wide Web <<http://tecoloco.com.sv/blog/>>

# ANEXOS

**Lista de personas naturales y jurídicas autorizadas para ejercer la contaduría pública y auditoría al 31 de diciembre de 2012.**

CVPCRA		CONSEJO DE VIGILANCIA DE LA PROFESION DE CONTADURIA PUBLICA Y AUDITORIA		MINISTERIO DE ECONOMIA		
De acuerdo a lo establecido en el Artículo 13 de la Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría, se presenta a continuación la lista de Personas Naturales y Jurídicas autorizadas para ejercer la Contaduría Pública y Auditoría al 31 de Diciembre de 2012.						
PERSONAS NATURALES QUE HAN ACTUALIZADO INFORMACION DEL REGISTRO AL 28 DE ENERO DE 2013						
301	AFRICO ARIAS	OSVALDO	309	ALEJANDRO BARRAZA	451	ANITA
302	AFRICO BARRAZA	JOSÉ HERRERA	310	ALEJANDRO BARRAZA	452	ANITA
303	AFRICO BARRAZA	JOSÉ HERRERA	311	ALEJANDRO BARRAZA	453	ANITA
304	AFRICO BARRAZA	JOSÉ HERRERA	312	ALEJANDRO BARRAZA	454	ANITA
305	AFRICO BARRAZA	JOSÉ HERRERA	313	ALEJANDRO BARRAZA	455	ANITA
306	AFRICO BARRAZA	JOSÉ HERRERA	314	ALEJANDRO BARRAZA	456	ANITA
307	AFRICO BARRAZA	JOSÉ HERRERA	315	ALEJANDRO BARRAZA	457	ANITA
308	AFRICO BARRAZA	JOSÉ HERRERA	316	ALEJANDRO BARRAZA	458	ANITA
309	AFRICO BARRAZA	JOSÉ HERRERA	317	ALEJANDRO BARRAZA	459	ANITA
310	AFRICO BARRAZA	JOSÉ HERRERA	318	ALEJANDRO BARRAZA	460	ANITA
311	AFRICO BARRAZA	JOSÉ HERRERA	319	ALEJANDRO BARRAZA	461	ANITA
312	AFRICO BARRAZA	JOSÉ HERRERA	320	ALEJANDRO BARRAZA	462	ANITA
313	AFRICO BARRAZA	JOSÉ HERRERA	321	ALEJANDRO BARRAZA	463	ANITA
314	AFRICO BARRAZA	JOSÉ HERRERA	322	ALEJANDRO BARRAZA	464	ANITA
315	AFRICO BARRAZA	JOSÉ HERRERA	323	ALEJANDRO BARRAZA	465	ANITA
316	AFRICO BARRAZA	JOSÉ HERRERA	324	ALEJANDRO BARRAZA	466	ANITA
317	AFRICO BARRAZA	JOSÉ HERRERA	325	ALEJANDRO BARRAZA	467	ANITA
318	AFRICO BARRAZA	JOSÉ HERRERA	326	ALEJANDRO BARRAZA	468	ANITA
319	AFRICO BARRAZA	JOSÉ HERRERA	327	ALEJANDRO BARRAZA	469	ANITA
320	AFRICO BARRAZA	JOSÉ HERRERA	328	ALEJANDRO BARRAZA	470	ANITA
321	AFRICO BARRAZA	JOSÉ HERRERA	329	ALEJANDRO BARRAZA	471	ANITA
322	AFRICO BARRAZA	JOSÉ HERRERA	330	ALEJANDRO BARRAZA	472	ANITA
323	AFRICO BARRAZA	JOSÉ HERRERA	331	ALEJANDRO BARRAZA	473	ANITA
324	AFRICO BARRAZA	JOSÉ HERRERA	332	ALEJANDRO BARRAZA	474	ANITA
325	AFRICO BARRAZA	JOSÉ HERRERA	333	ALEJANDRO BARRAZA	475	ANITA
326	AFRICO BARRAZA	JOSÉ HERRERA	334	ALEJANDRO BARRAZA	476	ANITA
327	AFRICO BARRAZA	JOSÉ HERRERA	335	ALEJANDRO BARRAZA	477	ANITA
328	AFRICO BARRAZA	JOSÉ HERRERA	336	ALEJANDRO BARRAZA	478	ANITA
329	AFRICO BARRAZA	JOSÉ HERRERA	337	ALEJANDRO BARRAZA	479	ANITA
330	AFRICO BARRAZA	JOSÉ HERRERA	338	ALEJANDRO BARRAZA	480	ANITA
331	AFRICO BARRAZA	JOSÉ HERRERA	339	ALEJANDRO BARRAZA	481	ANITA
332	AFRICO BARRAZA	JOSÉ HERRERA	340	ALEJANDRO BARRAZA	482	ANITA
333	AFRICO BARRAZA	JOSÉ HERRERA	341	ALEJANDRO BARRAZA	483	ANITA
334	AFRICO BARRAZA	JOSÉ HERRERA	342	ALEJANDRO BARRAZA	484	ANITA
335	AFRICO BARRAZA	JOSÉ HERRERA	343	ALEJANDRO BARRAZA	485	ANITA
336	AFRICO BARRAZA	JOSÉ HERRERA	344	ALEJANDRO BARRAZA	486	ANITA
337	AFRICO BARRAZA	JOSÉ HERRERA	345	ALEJANDRO BARRAZA	487	ANITA
338	AFRICO BARRAZA	JOSÉ HERRERA	346	ALEJANDRO BARRAZA	488	ANITA
339	AFRICO BARRAZA	JOSÉ HERRERA	347	ALEJANDRO BARRAZA	489	ANITA
340	AFRICO BARRAZA	JOSÉ HERRERA	348	ALEJANDRO BARRAZA	490	ANITA
341	AFRICO BARRAZA	JOSÉ HERRERA	349	ALEJANDRO BARRAZA	491	ANITA
342	AFRICO BARRAZA	JOSÉ HERRERA	350	ALEJANDRO BARRAZA	492	ANITA
343	AFRICO BARRAZA	JOSÉ HERRERA	351	ALEJANDRO BARRAZA	493	ANITA
344	AFRICO BARRAZA	JOSÉ HERRERA	352	ALEJANDRO BARRAZA	494	ANITA
345	AFRICO BARRAZA	JOSÉ HERRERA	353	ALEJANDRO BARRAZA	495	ANITA
346	AFRICO BARRAZA	JOSÉ HERRERA	354	ALEJANDRO BARRAZA	496	ANITA
347	AFRICO BARRAZA	JOSÉ HERRERA	355	ALEJANDRO BARRAZA	497	ANITA
348	AFRICO BARRAZA	JOSÉ HERRERA	356	ALEJANDRO BARRAZA	498	ANITA
349	AFRICO BARRAZA	JOSÉ HERRERA	357	ALEJANDRO BARRAZA	499	ANITA
350	AFRICO BARRAZA	JOSÉ HERRERA	358	ALEJANDRO BARRAZA	500	ANITA

Table with 3 columns of 12-digit identification numbers and 2 columns of company names. Includes entities like 'SERVI THOMSON PERCEMBER, NIVAL, S.A. DE C.V.', 'GRUPO INTERNACIONAL DE CONSULTORES EL SALVADOR, S.A. DE C.V.', and 'NCC AUDITORES Y CONSULTORES, S.A. DE C.V.'

PERSONAS JURIDICAS QUE NO HAN ACTUALIZADO INFORMACION DEL REGISTRO AL 28 DE ENERO DE 2013

Table with 3 columns of 12-digit identification numbers and 2 columns of company names. Lists various accounting and auditing firms that have not updated their registry information, such as 'SERVICIO DINERO Y SERVICIOS', 'AGUIAR Y ASOCIADOS', and 'SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y CONSULTORIA, S.A. DE C.V.'

Los Contadores Públicos inscritos en este Consejo deben considerar las disposiciones de la Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría, incluyendo la verificación del cumplimiento de las obligaciones profesionales de los comerciantes exigidas en los Títulos I y II del Libro Segundo del Código de Comercio, de acuerdo a lo establecido en el artículo 17. Asimismo, deben actualizar oportunamente lo establecido en el inciso final del artículo 7, lo cual podrá hacerse por medio de la página web del Consejo.

Se recuerda a los profesionales inscritos que deben reportar en el formato disponible en la web del Consejo o en forma física, las horas de educación continuada del ejercicio 2012; y las personas jurídicas además deben enviar el plan de capacitación de su personal y la ejecución. El Consejo dará seguimiento a la Norma de Educación Continuada disponible en www.consejodevigilancia.gob.sv

San Salvador, 30 de enero de 2013

Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría (CVRCRA)
Licda. María Concepción Ojmea Guardado - Presidente
Licda. Mayra Azalte Andrade de Munguia - Secretaria

Listado de empresas dedicadas a la prestación de servicios de auditoría y consultoría del municipio de San Salvador, registradas en la DIGESTYC.

DIRECTORIO DE EMPRESAS 2012 (con variables)					
	Departamento	Municipio	CIURV4	Actividad	Personal Total Remunerado
3	SAN SALVADOR	SAN SALVADOR	6920002	AUDITORIA Y CONSULTORÍA (EN CONTABILIDAD)	7
533	SAN SALVADOR	SAN SALVADOR	6920002	AUDITORIA Y CONSULTORÍA (EN CONTABILIDAD)	8
622	SAN SALVADOR	SAN SALVADOR	6920002	AUDITORIA Y CONSULTORÍA (EN CONTABILIDAD)	10
874	SAN SALVADOR	SAN SALVADOR	6920002	AUDITORIA Y CONSULTORÍA (EN CONTABILIDAD)	2
911	SAN SALVADOR	SAN SALVADOR	6920002	AUDITORIA Y CONSULTORÍA (EN CONTABILIDAD)	7
1018	SAN SALVADOR	SAN SALVADOR	6920002	AUDITORIA Y CONSULTORÍA (EN CONTABILIDAD)	2
1021	SAN SALVADOR	SAN SALVADOR	6920002	AUDITORIA Y CONSULTORÍA (EN CONTABILIDAD)	46
1035	SAN SALVADOR	SAN SALVADOR	6920002	AUDITORIA Y CONSULTORÍA (EN CONTABILIDAD)	2
1144	SAN SALVADOR	SAN SALVADOR	6920002	AUDITORIA Y CONSULTORÍA (EN CONTABILIDAD)	7
1565	SAN SALVADOR	SAN SALVADOR	6920002	AUDITORIA Y CONSULTORÍA (EN CONTABILIDAD)	3
1610	SAN SALVADOR	SAN SALVADOR	6920002	AUDITORIA Y CONSULTORÍA (EN CONTABILIDAD)	24
1698	SAN SALVADOR	SAN SALVADOR	6920002	AUDITORIA Y CONSULTORÍA (EN CONTABILIDAD)	11
1738	SAN SALVADOR	SAN SALVADOR	6920002	AUDITORIA Y CONSULTORÍA (EN CONTABILIDAD)	1
1859	SAN SALVADOR	SAN SALVADOR	6920002	Auditoria y consultoría (en contabilidad)	5
1922	SAN SALVADOR	SAN SALVADOR	6920002	Auditoria y consultoría (en contabilidad)	10
1924	SAN SALVADOR	SAN SALVADOR	6920002	Auditoria y consultoría (en contabilidad)	1
2416	SAN SALVADOR	SAN SALVADOR	6920002	AUDITORIA Y CONSULTORÍA (EN CONTABILIDAD)	1
2452	SAN SALVADOR	SAN SALVADOR	6920002	AUDITORIA Y CONSULTORÍA (EN CONTABILIDAD)	10
2498	SAN SALVADOR	SAN SALVADOR	6920002	AUDITORIA Y CONSULTORÍA (EN CONTABILIDAD)	3
2628	SAN SALVADOR	SAN SALVADOR	6920002	Auditoria y consultoría (en contabilidad)	3
2849	SAN SALVADOR	SAN SALVADOR	6920002	Auditoria y consultoría (en contabilidad)	3
3098	SAN SALVADOR	SAN SALVADOR	6920002	AUDITORIA Y CONSULTORÍA (EN CONTABILIDAD)	5
3269	SAN SALVADOR	SAN SALVADOR	6920002	AUDITORIA Y CONSULTORÍA (EN CONTABILIDAD)	9
3862	SAN SALVADOR	SAN SALVADOR	6920002	AUDITORIA Y CONSULTORÍA (EN CONTABILIDAD)	6
4381	SAN SALVADOR	SAN SALVADOR	6920002	AUDITORIA Y CONSULTORÍA (EN CONTABILIDAD)	7
4440	SAN SALVADOR	SAN SALVADOR	6920002	AUDITORIA Y CONSULTORÍA (EN CONTABILIDAD)	3
4854	SAN SALVADOR	SAN SALVADOR	6920002	AUDITORIA Y CONSULTORÍA (EN CONTABILIDAD)	5
5160	SAN SALVADOR	SAN SALVADOR	6920002	AUDITORIA Y CONSULTORÍA (EN CONTABILIDAD)	3
5258	SAN SALVADOR	SAN SALVADOR	6920002	AUDITORIA Y CONSULTORÍA (EN CONTABILIDAD)	16
5406	SAN SALVADOR	SAN SALVADOR	6920002	AUDITORIA Y CONSULTORÍA (EN CONTABILIDAD)	5
5512	SAN SALVADOR	SAN SALVADOR	6920002	AUDITORIA Y CONSULTORÍA (EN CONTABILIDAD)	2
5695	SAN SALVADOR	SAN SALVADOR	6920002	AUDITORIA Y CONSULTORÍA (EN CONTABILIDAD)	3
5769	SAN SALVADOR	SAN SALVADOR	6920002	AUDITORIA Y CONSULTORÍA (EN CONTABILIDAD)	4
5955	SAN SALVADOR	SAN SALVADOR	6920002	AUDITORIA Y CONSULTORÍA (EN CONTABILIDAD)	4
6014	SAN SALVADOR	SAN SALVADOR	6920002	AUDITORIA Y CONSULTORÍA (EN CONTABILIDAD)	23
6057	SAN SALVADOR	SAN SALVADOR	6920002	AUDITORIA Y CONSULTORÍA (EN CONTABILIDAD)	11
6141	SAN SALVADOR	SAN SALVADOR	6920002	AUDITORIA Y CONSULTORÍA (EN CONTABILIDAD)	8
6156	SAN SALVADOR	SAN SALVADOR	6920002	AUDITORIA Y CONSULTORÍA (EN CONTABILIDAD)	111
6195	SAN SALVADOR	SAN SALVADOR	6920002	AUDITORIA Y CONSULTORÍA (EN CONTABILIDAD)	10
6363	SAN SALVADOR	SAN SALVADOR	6920002	AUDITORIA Y CONSULTORÍA (EN CONTABILIDAD)	4
6513	SAN SALVADOR	SAN SALVADOR	6920002	AUDITORIA Y CONSULTORÍA (EN CONTABILIDAD)	6
6539	SAN SALVADOR	SAN SALVADOR	6920002	AUDITORIA Y CONSULTORÍA (EN CONTABILIDAD)	1
6641	SAN SALVADOR	SAN SALVADOR	6920002	AUDITORIA Y CONSULTORÍA (EN CONTABILIDAD)	5
6644	SAN SALVADOR	SAN SALVADOR	6920002	AUDITORIA Y CONSULTORÍA (EN CONTABILIDAD)	1
6741	SAN SALVADOR	SAN SALVADOR	6920002	AUDITORIA Y CONSULTORÍA (EN CONTABILIDAD)	19
6832	SAN SALVADOR	SAN SALVADOR	6920002	Auditoria y consultoría (en contabilidad)	1
6866	SAN SALVADOR	SAN SALVADOR	6920002	AUDITORIA Y CONSULTORÍA (EN CONTABILIDAD)	1
7041	SAN SALVADOR	SAN SALVADOR	6920002	AUDITORIA Y CONSULTORÍA (EN CONTABILIDAD)	7
7094	SAN SALVADOR	SAN SALVADOR	6920002	AUDITORIA Y CONSULTORÍA (EN CONTABILIDAD)	1
7147	SAN SALVADOR	SAN SALVADOR	6920002	AUDITORIA Y CONSULTORÍA (EN CONTABILIDAD)	8
7303	SAN SALVADOR	SAN SALVADOR	6920002	Auditoria y consultoría (en contabilidad)	2

7533	SAN SALVADOR	SAN SALVADOR	6920002	AUDITORIA Y CONSULTORÍA (EN CONTABILIDAD)	1
7608	SAN SALVADOR	SAN SALVADOR	6920002	AUDITORIA Y CONSULTORÍA (EN CONTABILIDAD)	6
7625	SAN SALVADOR	SAN SALVADOR	6920002	AUDITORIA Y CONSULTORÍA (EN CONTABILIDAD)	3
7837	SAN SALVADOR	SAN SALVADOR	6920002	AUDITORIA Y CONSULTORÍA (EN CONTABILIDAD)	3
7849	SAN SALVADOR	SAN SALVADOR	6920002	AUDITORIA Y CONSULTORÍA (EN CONTABILIDAD)	1
7962	SAN SALVADOR	SAN SALVADOR	6920002	AUDITORIA Y CONSULTORÍA (EN CONTABILIDAD)	10
8030	SAN SALVADOR	SAN SALVADOR	6920002	AUDITORIA Y CONSULTORÍA (EN CONTABILIDAD)	7
8083	SAN SALVADOR	SAN SALVADOR	6920002	Auditoria y consultoría (en contabilidad)	20
8122	SAN SALVADOR	SAN SALVADOR	6920002	AUDITORIA Y CONSULTORÍA (EN CONTABILIDAD)	5
8136	SAN SALVADOR	SAN SALVADOR	6920002	AUDITORIA Y CONSULTORÍA (EN CONTABILIDAD)	2
8179	SAN SALVADOR	SAN SALVADOR	6920002	AUDITORIA Y CONSULTORÍA (EN CONTABILIDAD)	14
8188	SAN SALVADOR	SAN SALVADOR	6920002	AUDITORIA Y CONSULTORÍA (EN CONTABILIDAD)	7
8263	SAN SALVADOR	SAN SALVADOR	6920002	AUDITORIA Y CONSULTORÍA (EN CONTABILIDAD)	52
8284	SAN SALVADOR	SAN SALVADOR	6920002	AUDITORIA Y CONSULTORÍA (EN CONTABILIDAD)	36
8476	SAN SALVADOR	SAN SALVADOR	6920002	Auditoria y consultoría (en contabilidad)	11
8509	SAN SALVADOR	SAN SALVADOR	6920002	AUDITORIA Y CONSULTORÍA (EN CONTABILIDAD)	18
8554	SAN SALVADOR	SAN SALVADOR	6920002	AUDITORIA Y CONSULTORÍA (EN CONTABILIDAD)	6
8939	SAN SALVADOR	SAN SALVADOR	6920002	Auditoria y consultoría (en contabilidad)	7
8973	SAN SALVADOR	SAN SALVADOR	6920002	Auditoria y consultoría (en contabilidad)	6
9407	SAN SALVADOR	SAN SALVADOR	6920002	Auditoria y consultoría (en contabilidad)	3
9481	SAN SALVADOR	SAN SALVADOR	6920002	AUDITORIA Y CONSULTORÍA (EN CONTABILIDAD)	5
9513	SAN SALVADOR	SAN SALVADOR	6920002	AUDITORIA Y CONSULTORÍA (EN CONTABILIDAD)	8
9519	SAN SALVADOR	SAN SALVADOR	6920002	AUDITORIA Y CONSULTORÍA (EN CONTABILIDAD)	6
9548	SAN SALVADOR	SAN SALVADOR	6920002	AUDITORIA Y CONSULTORÍA (EN CONTABILIDAD)	12
9640	SAN SALVADOR	SAN SALVADOR	6920002	AUDITORIA Y CONSULTORÍA (EN CONTABILIDAD)	1
9732	SAN SALVADOR	SAN SALVADOR	6920002	AUDITORIA Y CONSULTORÍA (EN CONTABILIDAD)	22
9804	SAN SALVADOR	SAN SALVADOR	6920002	Auditoria y consultoría (en contabilidad)	1
10086	SAN SALVADOR	SAN SALVADOR	6920002	Auditoria y consultoría (en contabilidad)	9
10121	SAN SALVADOR	SAN SALVADOR	6920002	AUDITORIA Y CONSULTORÍA (EN CONTABILIDAD)	2
10241	SAN SALVADOR	SAN SALVADOR	6920002	Auditoria y consultoría (en contabilidad)	13
10599	SAN SALVADOR	SAN SALVADOR	6920002	Auditoria y consultoría (en contabilidad)	5
10603	SAN SALVADOR	SAN SALVADOR	6920002	AUDITORIA Y CONSULTORÍA (EN CONTABILIDAD)	7
10612	SAN SALVADOR	SAN SALVADOR	6920002	AUDITORIA Y CONSULTORÍA (EN CONTABILIDAD)	7
10665	SAN SALVADOR	SAN SALVADOR	6920002	AUDITORIA Y CONSULTORÍA (EN CONTABILIDAD)	7
10715	SAN SALVADOR	SAN SALVADOR	6920002	AUDITORIA Y CONSULTORÍA (EN CONTABILIDAD)	6
10947	SAN SALVADOR	SAN SALVADOR	6920002	Auditoria y consultoría (en contabilidad)	6
10995	SAN SALVADOR	SAN SALVADOR	6920002	Auditoria y consultoría (en contabilidad)	12
11069	SAN SALVADOR	SAN SALVADOR	6920002	AUDITORIA Y CONSULTORÍA (EN CONTABILIDAD)	10
11171	SAN SALVADOR	SAN SALVADOR	6920002	AUDITORIA Y CONSULTORÍA (EN CONTABILIDAD)	2
11301	SAN SALVADOR	SAN SALVADOR	6920002	Auditoria y consultoría (en contabilidad)	12
11444	SAN SALVADOR	SAN SALVADOR	6920002	AUDITORIA Y CONSULTORÍA (EN CONTABILIDAD)	1
11698	SAN SALVADOR	SAN SALVADOR	6920002	AUDITORIA Y CONSULTORÍA (EN CONTABILIDAD)	13
12225	SAN SALVADOR	SAN SALVADOR	6920002	AUDITORIA Y CONSULTORÍA (EN CONTABILIDAD)	6
12237	SAN SALVADOR	SAN SALVADOR	6920002	AUDITORIA Y CONSULTORÍA (EN CONTABILIDAD)	3
12248	SAN SALVADOR	SAN SALVADOR	6920002	AUDITORIA Y CONSULTORÍA (EN CONTABILIDAD)	60
12476	SAN SALVADOR	SAN SALVADOR	6920002	AUDITORIA Y CONSULTORÍA (EN CONTABILIDAD)	2
12496	SAN SALVADOR	SAN SALVADOR	6920002	AUDITORIA Y CONSULTORÍA (EN CONTABILIDAD)	11
12630	SAN SALVADOR	SAN SALVADOR	6920002	AUDITORIA Y CONSULTORÍA (EN CONTABILIDAD)	18
12677	SAN SALVADOR	SAN SALVADOR	6920002	AUDITORIA Y CONSULTORÍA (EN CONTABILIDAD)	7
12767	SAN SALVADOR	SAN SALVADOR	6920002	AUDITORIA Y CONSULTORÍA (EN CONTABILIDAD)	10
12787	SAN SALVADOR	SAN SALVADOR	6920002	AUDITORIA Y CONSULTORÍA (EN CONTABILIDAD)	8
12804	SAN SALVADOR	SAN SALVADOR	6920002	AUDITORIA Y CONSULTORÍA (EN CONTABILIDAD)	6
12889	SAN SALVADOR	SAN SALVADOR	6920002	Auditoria y consultoría (en contabilidad)	13
12957	SAN SALVADOR	SAN SALVADOR	6920002	Auditoria y consultoría (en contabilidad)	3
13361	SAN SALVADOR	SAN SALVADOR	6920002	AUDITORIA Y CONSULTORÍA (EN CONTABILIDAD)	12
13502	SAN SALVADOR	SAN SALVADOR	6920002	Auditoria y consultoría (en contabilidad)	2

13540	SAN SALVADOR	SAN SALVADOR	6920002	AUDITORIA Y CONSULTORÍA (EN CONTABILIDAD)	11
14002	SAN SALVADOR	SAN SALVADOR	6920002	AUDITORIA Y CONSULTORÍA (EN CONTABILIDAD)	11
14713	SAN SALVADOR	SAN SALVADOR	6920002	AUDITORIA Y CONSULTORÍA (EN CONTABILIDAD)	1
15280	SAN SALVADOR	SAN SALVADOR	6920002	AUDITORIA Y CONSULTORÍA (EN CONTABILIDAD)	6
17227	SAN SALVADOR	SAN SALVADOR	6920002	Auditoria y consultoría (en contabilidad)	1
17618	SAN SALVADOR	SAN SALVADOR	6920002	Auditoria y consultoría (en contabilidad)	5
17798	SAN SALVADOR	SAN SALVADOR	6920002	Auditoria y consultoría (en contabilidad)	1
18348	SAN SALVADOR	SAN SALVADOR	6920002	Auditoria y consultoría (en contabilidad)	1
18382	SAN SALVADOR	SAN SALVADOR	6920002	Auditoria y consultoría (en contabilidad)	3
18504	SAN SALVADOR	SAN SALVADOR	6920002	Auditoria y consultoría (en contabilidad)	3
19278	SAN SALVADOR	SAN SALVADOR	6920002	Auditoria y consultoría (en contabilidad)	7
19714	SAN SALVADOR	SAN SALVADOR	6920002	AUDITORIA Y CONSULTORÍA (EN CONTABILIDAD)	2
20007	SAN SALVADOR	SAN SALVADOR	6920002	AUDITORIA Y CONSULTORÍA (EN CONTABILIDAD)	2
20069	SAN SALVADOR	SAN SALVADOR	6920002	AUDITORIA Y CONSULTORÍA (EN CONTABILIDAD)	5
20305	SAN SALVADOR	SAN SALVADOR	6920002	Auditoria y consultoría (en contabilidad)	2
20466	SAN SALVADOR	SAN SALVADOR	6920002	Auditoria y consultoría (en contabilidad)	45
20835	SAN SALVADOR	SAN SALVADOR	6920002	Auditoria y consultoría (en contabilidad)	6
20911	SAN SALVADOR	SAN SALVADOR	6920002	Auditoria y consultoría (en contabilidad)	9
20954	SAN SALVADOR	SAN SALVADOR	6920002	Auditoria y consultoría (en contabilidad)	1
21109	SAN SALVADOR	SAN SALVADOR	6920002	Auditoria y consultoría (en contabilidad)	4
21430	SAN SALVADOR	SAN SALVADOR	6920002	Auditoria y consultoría (en contabilidad)	2
21709	SAN SALVADOR	SAN SALVADOR	6920002	Auditoria y consultoría (en contabilidad)	1
22622	SAN SALVADOR	SAN SALVADOR	6920002	AUDITORIA Y CONSULTORÍA (EN CONTABILIDAD)	1
22704	SAN SALVADOR	SAN SALVADOR	6920002	AUDITORIA Y CONSULTORÍA (EN CONTABILIDAD)	2
22709	SAN SALVADOR	SAN SALVADOR	6920002	AUDITORIA Y CONSULTORÍA (EN CONTABILIDAD)	1
22780	SAN SALVADOR	SAN SALVADOR	6920002	AUDITORIA Y CONSULTORÍA (EN CONTABILIDAD)	2
22938	SAN SALVADOR	SAN SALVADOR	6920002	AUDITORIA Y CONSULTORÍA (EN CONTABILIDAD)	7
23201	SAN SALVADOR	SAN SALVADOR	6920002	AUDITORIA Y CONSULTORÍA (EN CONTABILIDAD)	1
23459	SAN SALVADOR	SAN SALVADOR	6920002	AUDITORIA Y CONSULTORÍA (EN CONTABILIDAD)	1
23481	SAN SALVADOR	SAN SALVADOR	6920002	AUDITORIA Y CONSULTORÍA (EN CONTABILIDAD)	7
23635	SAN SALVADOR	SAN SALVADOR	6920002	AUDITORIA Y CONSULTORÍA (EN CONTABILIDAD)	6
23937	SAN SALVADOR	SAN SALVADOR	6920002	AUDITORIA Y CONSULTORÍA (EN CONTABILIDAD)	1
24263	SAN SALVADOR	SAN SALVADOR	6920002	AUDITORIA Y CONSULTORÍA (EN CONTABILIDAD)	2
24275	SAN SALVADOR	SAN SALVADOR	6920002	AUDITORIA Y CONSULTORÍA (EN CONTABILIDAD)	3
24882	SAN SALVADOR	SAN SALVADOR	6920002	AUDITORIA Y CONSULTORÍA (EN CONTABILIDAD)	2



**Modelo de encuesta.**

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR**



**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

**ESCUELA DE CONTADURÍA PÚBLICA**

**DIRIGIDO A:**

A los socios (personas jurídicas) de las firmas autorizadas por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoría del municipio de San Salvador que realizan trabajos de auditoría.

**OBJETIVO DEL CUESTIONARIO:**

Recopilar información que sirva de base para verificar la problemática en aplicación de prácticas de gobierno corporativo y si la elaboración de un instrumento para realizar este tipo de trabajos aportaría un beneficio real a la profesión de la contaduría pública y auditoría.

**INDICACIONES:**

Seleccione la respuesta que considere más adecuada a cada una de las interrogantes planteadas.

**Cuestionario.**

1. ¿Qué tanto conoce acerca de las prácticas de gobierno corporativo en El Salvador?

1. Mucho  2. Moderado  3. Poco  4. Nada

2. ¿Qué normativa técnica considera usted que es aplicable para la ejecución de una auditoría al gobierno corporativo?

- 1. Normas Internacionales de Servicios Relacionados (NISR's)
- 2. Normas Internacionales de Auditoría (NIA's)
- 3. Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGA's)

3. ¿Qué marco de referencia utilizaría para la evaluar buenas prácticas de gobierno corporativo?

- 1. Principios de Gobierno Corporativo de la OCDE
- 2. Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)
- 3. Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF PYMES)
- 4. El que la entidad haya establecido

4. ¿Qué aspectos considera más importantes al evaluar prácticas de gobierno corporativo?

- 1. Estructura organizativa clara.
- 2. Planes estratégicos a futuro que garanticen credibilidad a la empresa
- 3. Controles internos eficientes
- 4. Relaciones claras establecidas entre accionistas-junta directiva-administradores

5. ¿Ha utilizado las normas 4400 para realizar trabajos de auditoría especiales u otros servicios relacionados?

- 1. Sí
- 2. No

6. ¿Ha recibido seminarios, capacitaciones, diplomados u otro tipo de cursos acerca de la implementación de prácticas de gobierno corporativo en las empresas?

- 1. Sí
- 2. No

7. ¿Le han solicitado auditorías para evaluar el gobierno corporativo de empresas comerciales?

1. Sí  2. No

8. ¿Oferta este tipo de servicio de auditoría?

1. Sí  2. No

9. ¿Ha desarrollado auditorías para la evaluación de buenas prácticas en gobierno corporativo?

1. Sí  2. No

10. ¿Por qué razón considera que las empresas no solicitan este tipo de servicio?

1. Altos honorarios por este tipo de servicio.

2. Falta de manuales para realizar este tipo de auditorías.

3. Poco o nulo conocimiento por parte del personal de la firma.

4. Falta de un requisito legal para realizar este tipo de auditorías.

5. Poco compromiso por parte de las empresas en implementar y por ende evaluar su estructura de gobierno corporativo.

6. Falta de conocimiento sobre la aplicación del tema.

11. ¿Posee programas para evaluar prácticas de gobierno corporativo?

1. Sí  2. No

12. ¿Considera usted que existen suficientes guías o material de apoyo que oriente de manera técnica y metodológica para el desarrollo de una auditoría al gobierno corporativo?

1. Sí

2. No

13. ¿Posee los recursos técnicos, normativos, legales y otros necesarios para desarrollar este tipo de auditorías?

1. Sí

2. No

14. ¿Consideraría usted de gran utilidad un instrumento de auditoría al gobierno corporativo como base para realizar trabajos de este tipo?

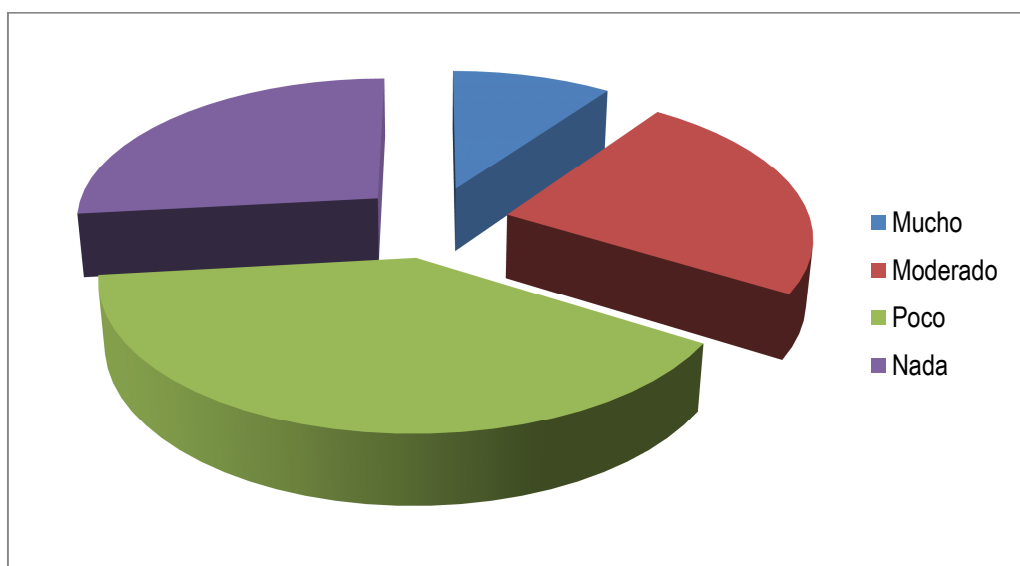
1. Sí

2. No

**Análisis de los resultados de la investigación.**

1. ¿Qué tanto conoce acerca de las prácticas de gobierno corporativo en El Salvador?

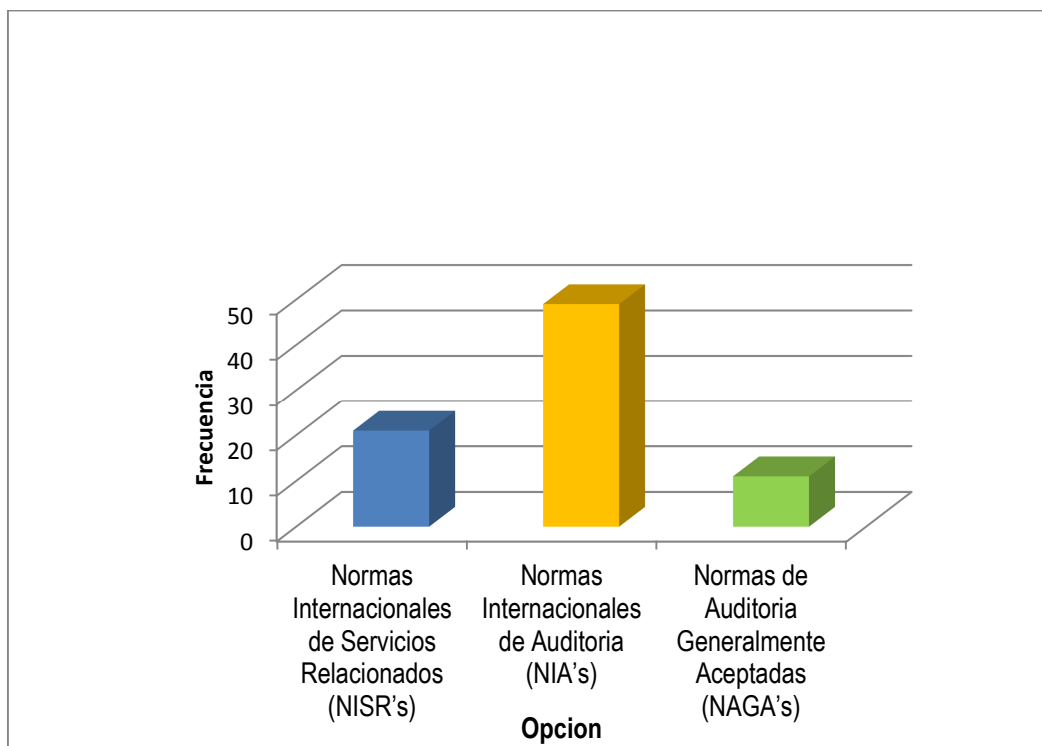
Opción	Frecuencia	Frecuencia relativa
Mucho	7	9.86%
Moderado	17	23.94%
Poco	28	39.44%
Nada	19	26.76%
<b>Total</b>	<b>71</b>	<b>100.00%</b>

**Análisis de resultados:**

Según los resultados de las encuestas, 47 personas conocen poco o nada acerca de las prácticas de gobierno corporativo en El Salvador, ya que estas son de mínima aplicación en las empresas; no obstante los encuestados restantes conocen acerca del tema en cuestión.

2. ¿Qué normativa técnica considera usted que es aplicable para la ejecución de una auditoría al gobierno corporativo?

Opción	Frecuencia	Resultado
Normas Internacionales de Servicios Relacionados (NISR's)	21	21/71
Normas Internacionales de Auditoría (NIA's)	49	49/71
Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGA's)	11	11/71

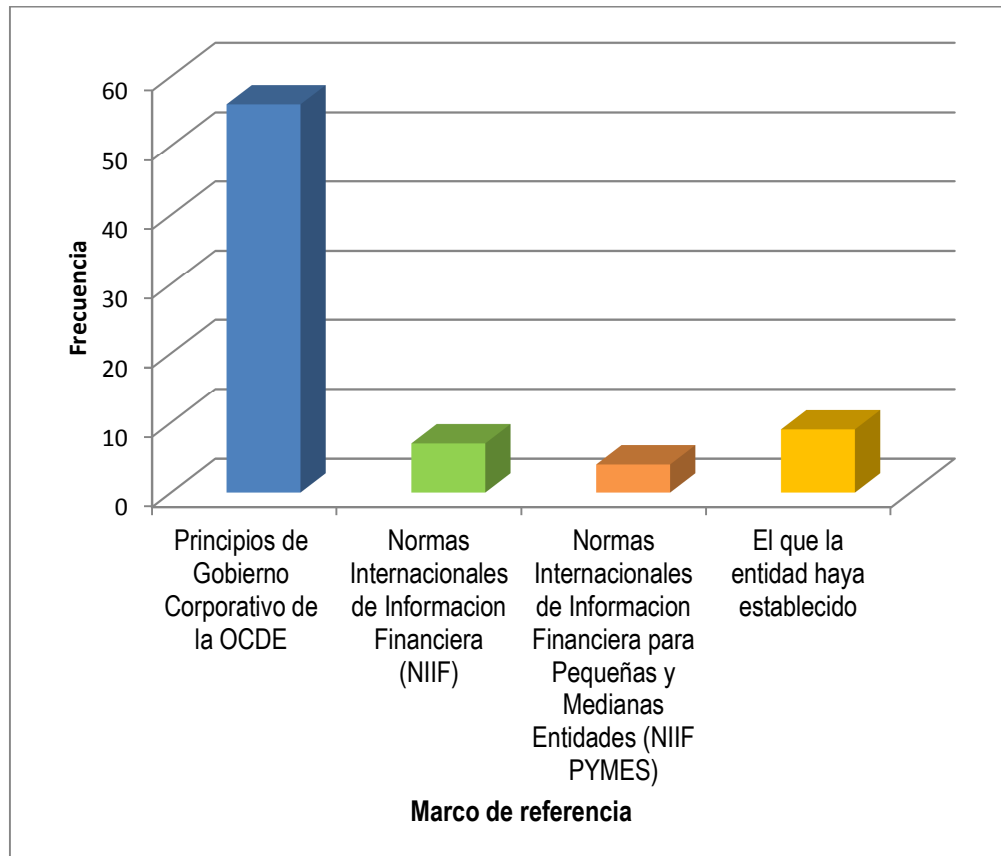


**Análisis de resultados:**

Según resultados de la encuestas 49 respondieron que la normativa técnica que utilizarían para la ejecución de auditoría a las prácticas de gobierno corporativo serían las NIAS, por ser la normativa más conocida y utilizada en el medio; no obstante, algunos de los encuestados consideraron utilizar las NISR's la cual es la normativa aplicable a los trabajos especiales.

3. ¿Qué marco de referencia evaluaría en la ejecución de una auditoría al gobierno corporativo?

Opción	Frecuencia	Resultado
Principios de Gobierno Corporativo de la OCDE	56	56/71
Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)	7	7/71
Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF PYMES)	4	4/71
El que la entidad haya establecido	9	9/71

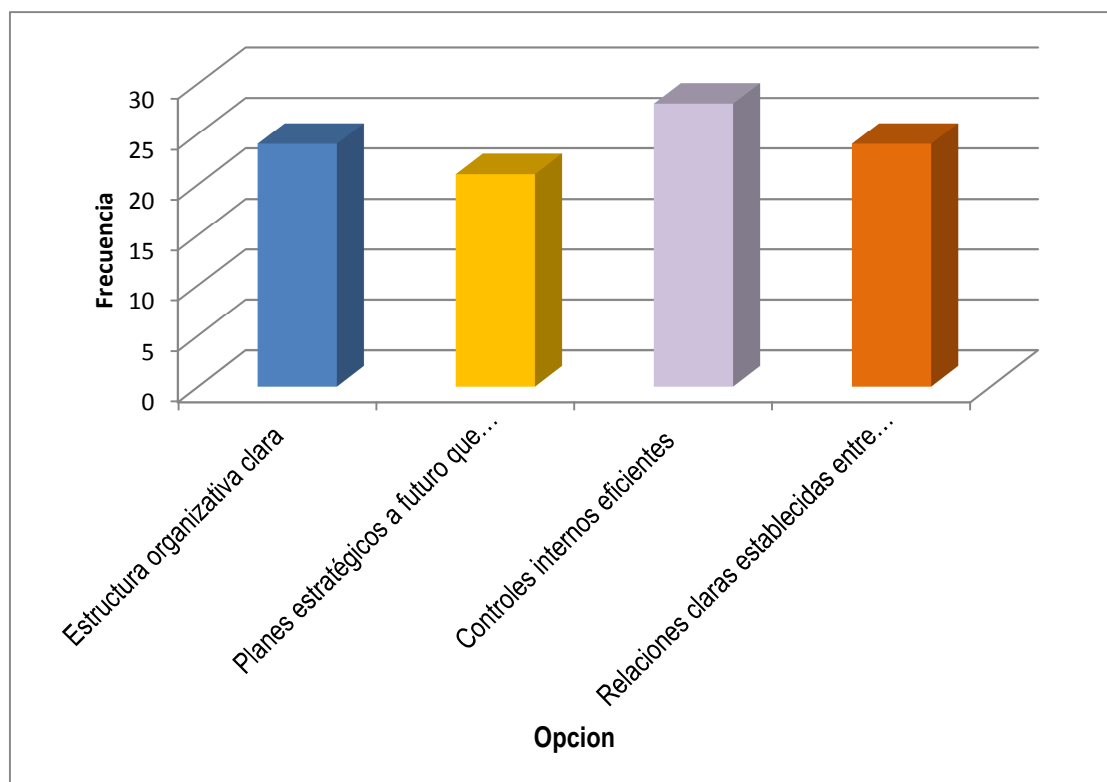


Análisis de resultados:

De acuerdo a los resultados, 56 de los 71 encuestados respondieron que utilizarían como marco de referencia los principios de gobierno corporativo de la OCDE, ya que estos van acorde a los puntos a evaluar en las buenas prácticas de gobierno corporativo; 9 encuestados afirmaron que evaluarían las prácticas adoptadas por la entidad, teniendo a bien tomar cualquiera de estas dos opciones para la evaluación. El resto de los encuestados consideraron evaluar marcos de información financiera.

4. ¿Qué aspectos considera más importantes al evaluar prácticas de gobierno corporativo?

Opción	Frecuencia	Resultado
Estructura organizativa clara	24	24/71
Planes estratégicos a futuro que garanticen credibilidad a la empresa	21	21/71
Controles internos eficientes	28	28/71
Relaciones claras establecidas entre accionistas-junta directiva-administradores	24	24/71



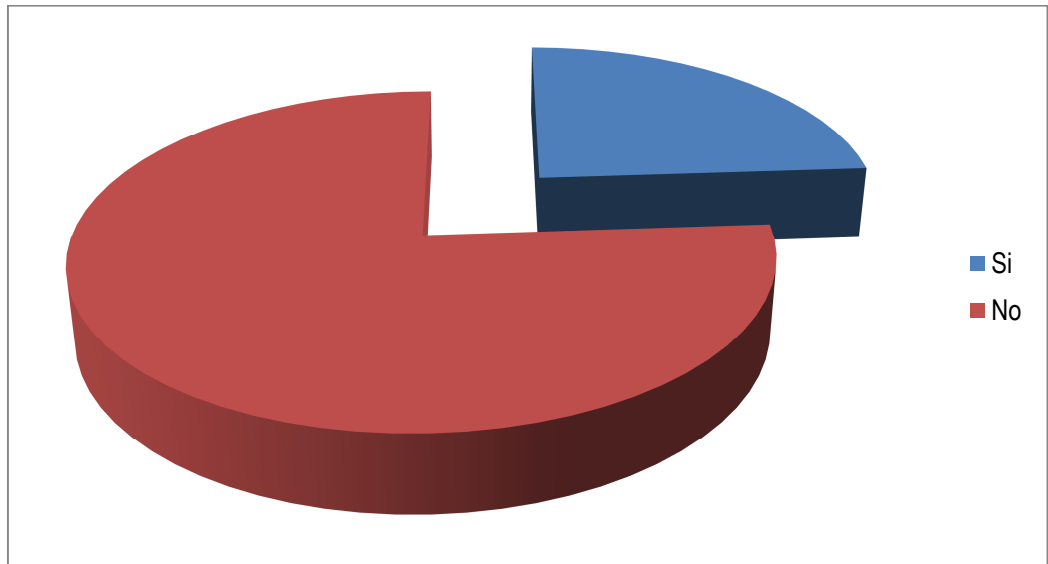
Análisis de resultados:

De los 71 encuestados, 28 respondieron que al evaluar prácticas de gobierno corporativo los controles internos serían los más importantes; 24 encuestados consideran la estructura organizativa clara, ya que teniendo un conocimiento de la entidad se puede ver como realmente está el funcionamiento de la entidad; 24 socios consideran las relaciones establecidas entre accionistas-junta directiva-administradores ya que estos son los que tienen como función principal velar que las prácticas se estén cumpliendo; y por último con 21 quedó los planes estratégicos a futuro que garanticen credibilidad a la empresa, ya que esta es una de las ventajas de tener un buen gobierno corporativo.



5. ¿Ha utilizado las normas 4400 para realizar trabajos de auditoría especiales u otros servicios relacionados?

Opción	Frecuencia	Frecuencia relativa
Si	17	23.94%
No	54	76.06%
<b>Total</b>	<b>71</b>	<b>100.00%</b>

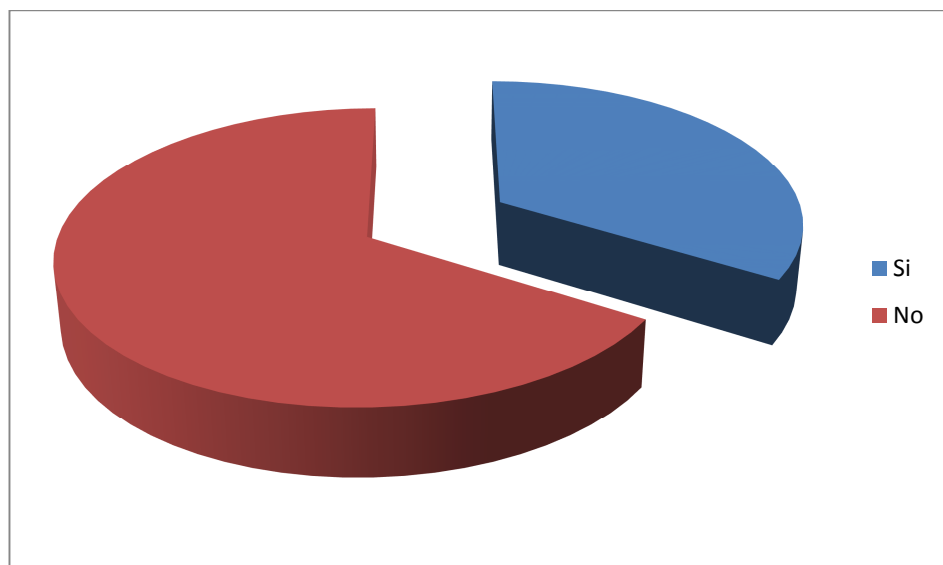


**Análisis de resultados:**

De acuerdo a los resultados obtenidos, se observó que el 76% de los encuestados no han utilizado las normas 4400, debido a que la normativa de uso general son las NIAS; y el 24% manifestó que efectivamente las han utilizado para trabajos especiales de auditoría.

6. ¿Ha recibido seminarios, capacitaciones, diplomados u otro tipo de cursos acerca de la implementación de prácticas de gobierno corporativo en las empresas?

Opción	Frecuencia	Frecuencia relativa
Si	24	33.80%
No	47	66.20%
<b>Total</b>	<b>71</b>	<b>100.00%</b>

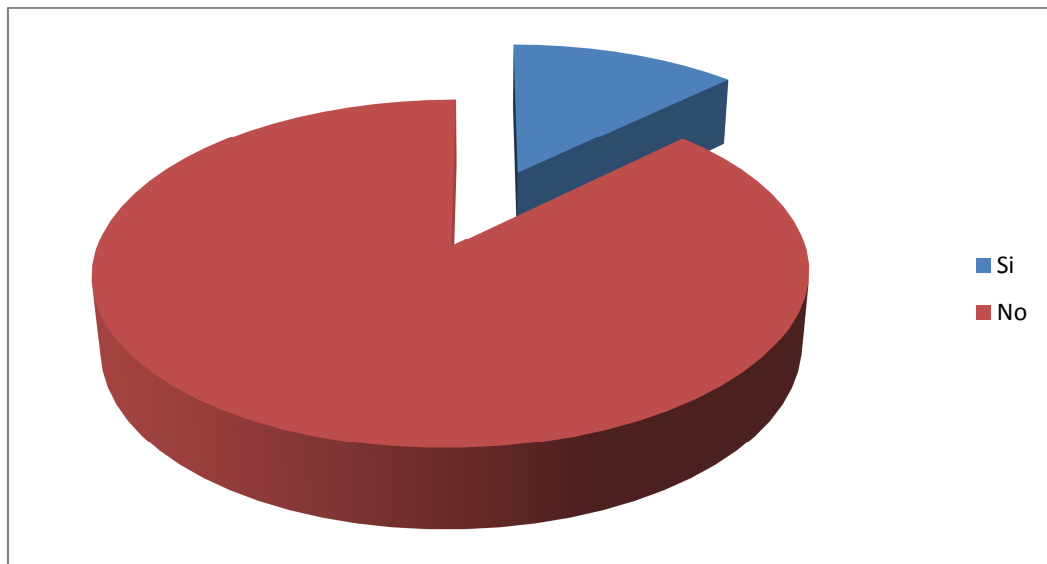


Análisis de resultados:

Del 100% de encuestados, solo el 34% ha recibido capacitaciones sobre prácticas de gobierno corporativo, el porcentaje restante aún no ha recibido seminarios sobre dicho tema, no obstante el ISCP imparte seminarios y diplomados sobre gobierno corporativo.

7. ¿Le han solicitado auditorías para evaluar el gobierno corporativo de empresas comerciales?

Opción	Frecuencia	Frecuencia relativa
Si	9	12.68%
No	62	87.32%
<b>Total</b>	<b>71</b>	<b>100.00%</b>

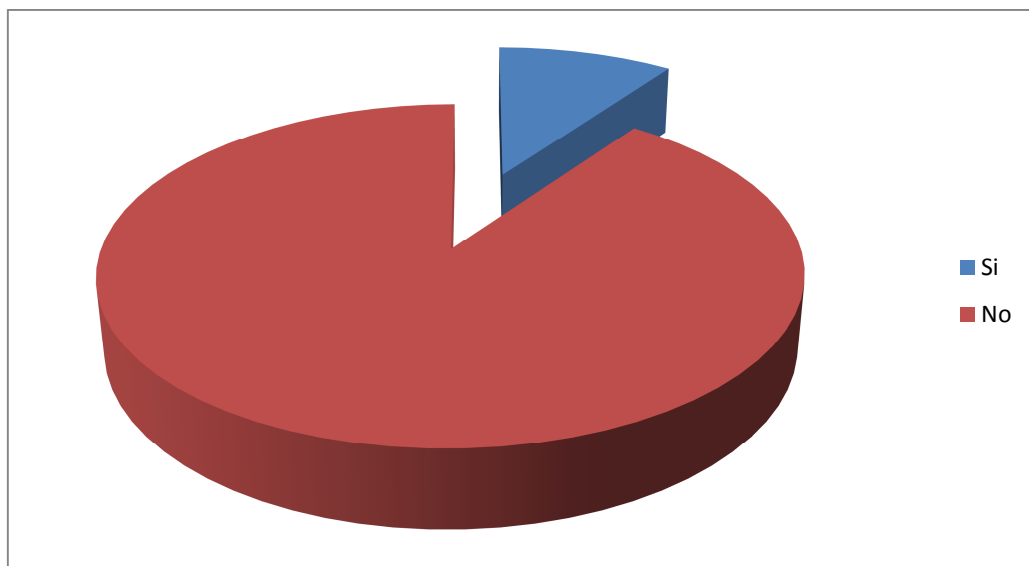


Análisis de resultados:

De los 71 encuestados, solo a 9 se les ha presentado la oportunidad de desarrollar una auditoría sobre prácticas de gobierno corporativo, mientras a los restantes 62 no se les ha solicitado este servicio por parte de sus clientes.

8. ¿Oferta este tipo de servicio de auditoría?

Opción	Frecuencia	Frecuencia relativa
Si	7	9.86%
No	64	90.14%
<b>Total</b>	<b>71</b>	<b>100.00%</b>

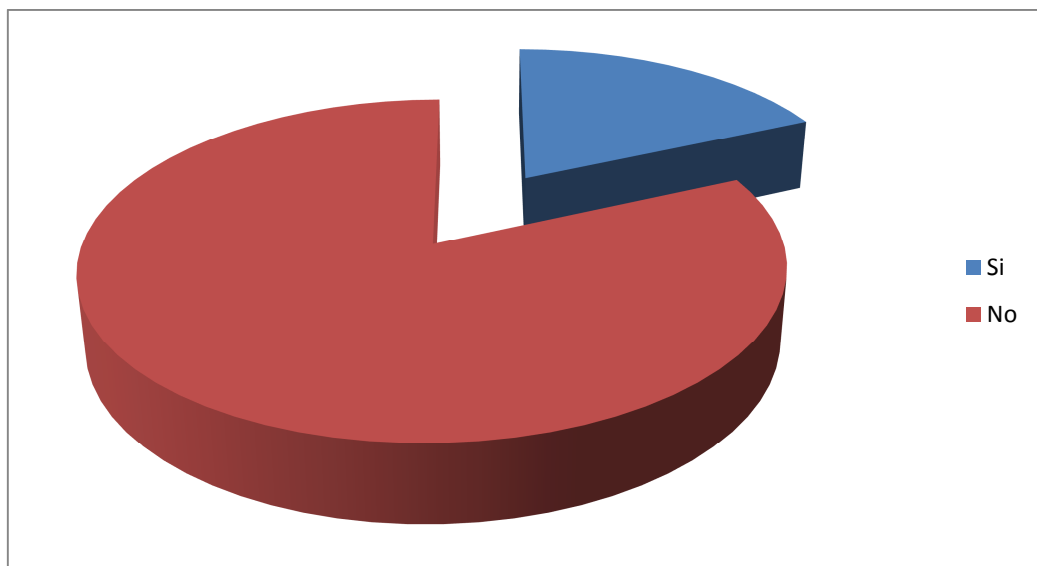


Análisis de resultados:

Por no ser de carácter obligatorio las prácticas de gobierno corporativo y el poco interés por parte de las empresas, los resultados de las encuestas muestran que de los 71 encuestados, solo 7 ofrecen este tipo de servicios especiales de auditoría.

9. ¿Ha desarrollado auditorías para la evaluación de buenas prácticas en gobierno corporativo?

Opción	Frecuencia	Frecuencia relativa
Si	13	18.31%
No	58	81.69%
<b>Total</b>	<b>71</b>	<b>100.00%</b>

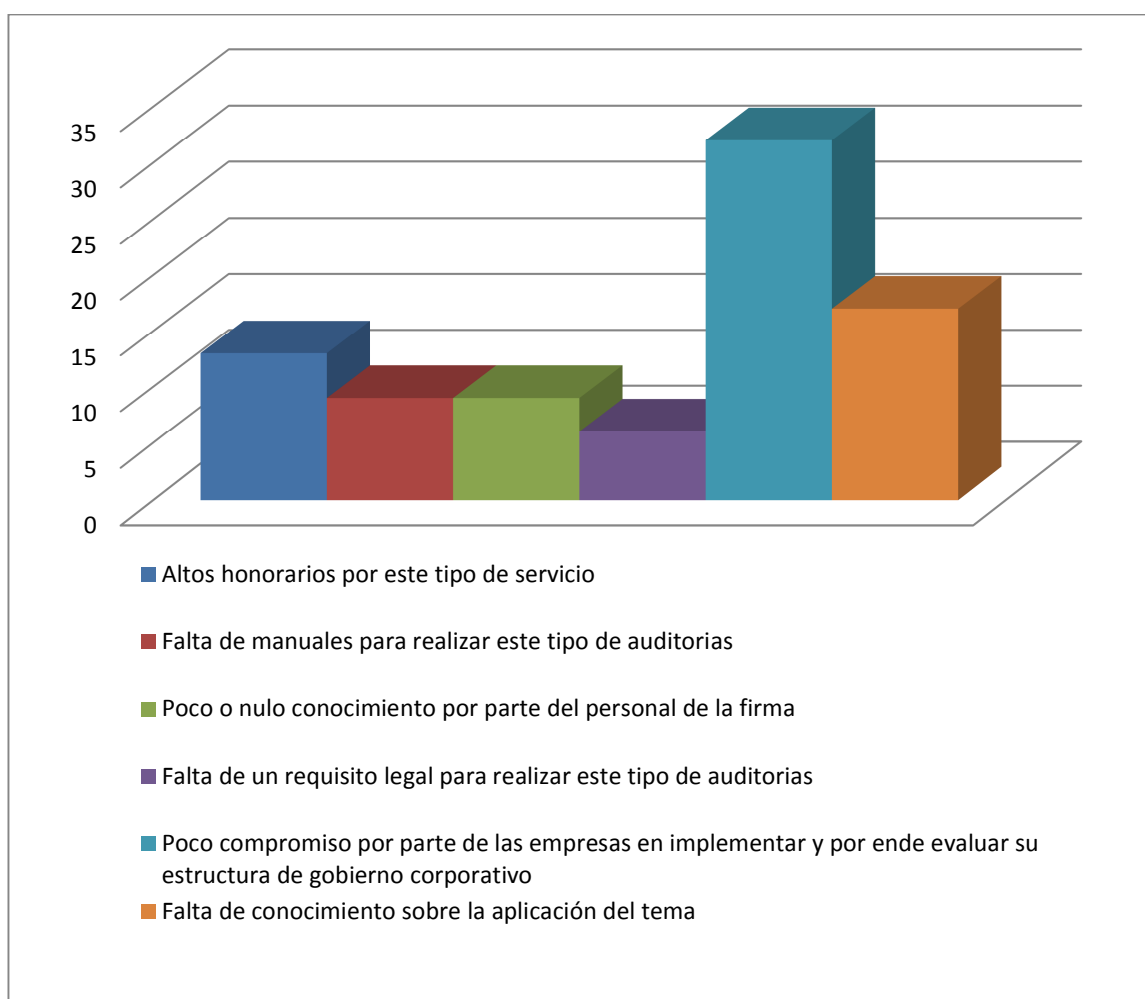


Análisis de resultados:

Debido a la poca demanda que tienen los servicios de auditoría a prácticas de gobierno corporativo, de los encuestados solo el 18% a desarrollado este tipo de servicios, mientras que el restante 82%, aún no ha tenido la oportunidad de desarrollar este tipo de trabajos especiales. El resultado contrasta con la pregunta 8, ya que 7 contestaron que han ofertado este servicio; esta confusión se dio debido a que algunos encuestados confundían el término gobierno corporativo con instituciones de gobierno.

10. ¿Por qué razón considera que no se solicita este tipo de servicio en las empresas?

Opción	Frecuencia
a) Altos honorarios por este tipo de servicio	13/71
b) Falta de manuales para realizar este tipo de auditorías	9/71
c) Poco o nulo conocimiento por parte del personal de la firma	9/71
d) Falta de un requisito legal para realizar este tipo de auditorías	6/71
e) Poco compromiso por parte de las empresas en implementar y por ende evaluar su estructura de gobierno corporativo	32/71
f) Falta de conocimiento sobre la aplicación del tema	17/71

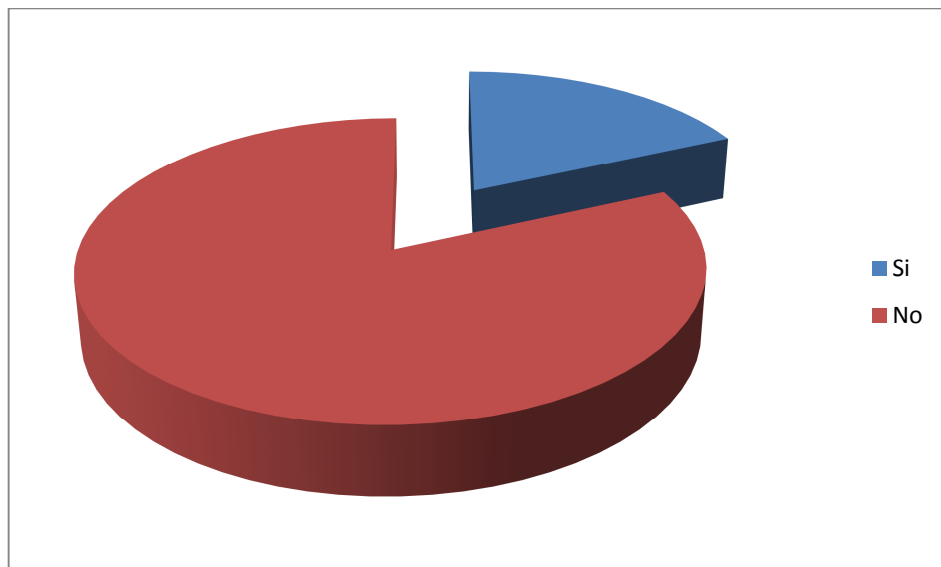


Análisis de resultados:

- a) De los 71 encuestados, 13 piensan que la poca demanda de los servicios de auditoría a buenas prácticas de gobierno corporativo se deben a los altos honorarios que estas representan.
- d) Un menor porcentaje de los encuestados cree que la poca demanda por parte de las empresas, en la evaluación de las prácticas de gobierno corporativo se deba a la falta de un requisito de ley establecido.
- e) 32 de los 71 encuestados consideran que no se solicita este servicio, por el hecho de que la mayoría de las empresas salvadoreñas son familiares y poseen deficientes estructuras organizativas, por el poco compromiso en la implementación y evaluación de buenas prácticas de gobierno corporativo.
- f) 17 de los 71 encuestados opinan que la falta de conocimiento sobre las buenas prácticas de gobierno corporativo por parte de las entidades, hacen que estas no se interesen en demandar este tipo de servicios.

11. ¿Posee programas para evaluar prácticas de gobierno corporativo?

Opción	Frecuencia	Frecuencia relativa
Si	13	18.31%
No	58	81.69%
<b>Total</b>	<b>71</b>	<b>100.00%</b>



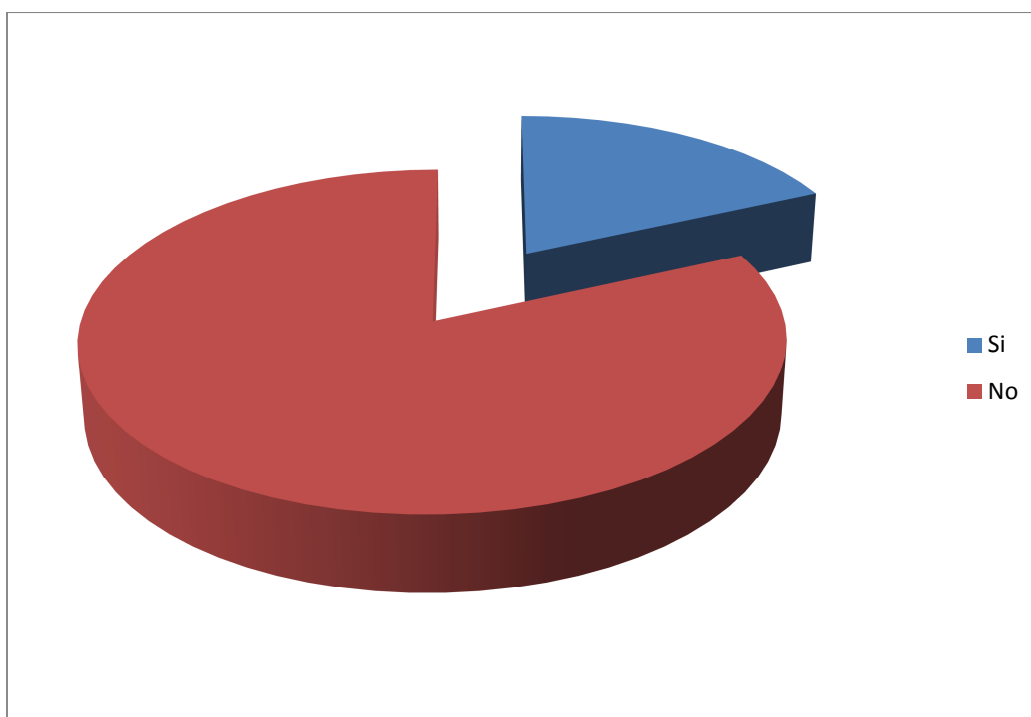
#### Análisis de resultados

Según los resultados, el 82% de los encuestados no posee programas para evaluar buenas prácticas de gobierno corporativo, debido al poco conocimiento sobre estas prácticas y/o bajo interés de las empresas en solicitar este tipo de servicio.



12. ¿Considera usted que existen suficientes guías o material de apoyo que oriente de manera técnica y metodológica para el desarrollo de una auditoría al gobierno corporativo?

Opción	Frecuencia	Frecuencia relativa
Si	13	18.31%
No	58	81.69%
<b>Total</b>	<b>71</b>	<b>100.00%</b>

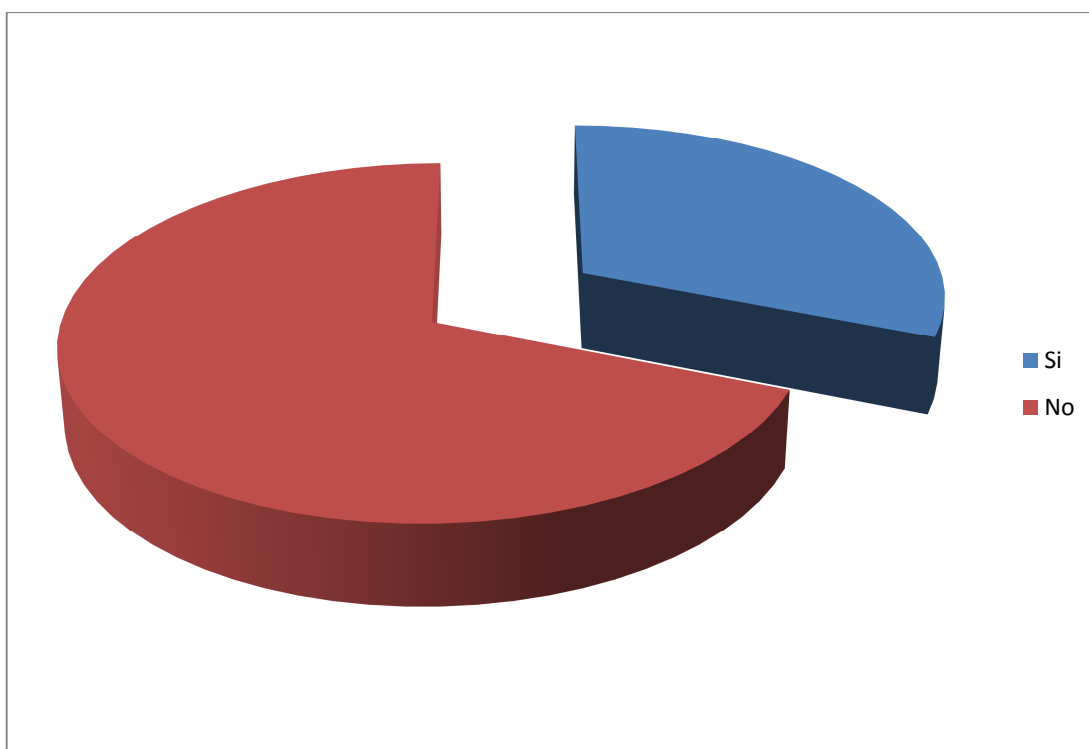


Análisis de resultados:

De acuerdo al resultado obtenido, se puede observar que el 82% considera que no existe el suficiente material de apoyo para la realización de una auditoría al gobierno corporativo, sin embargo el 18% considera que si hay fuentes de información aunque estas posiblemente no sean de fácil accesibilidad.

13. ¿Posee los recursos técnicos, normativos, legales y otros necesarios para desarrollar este tipo de auditorías?

Opción	Frecuencia	Frecuencia relativa
Si	22	30.99%
No	49	69.01%
<b>Total</b>	<b>71</b>	<b>100.00%</b>

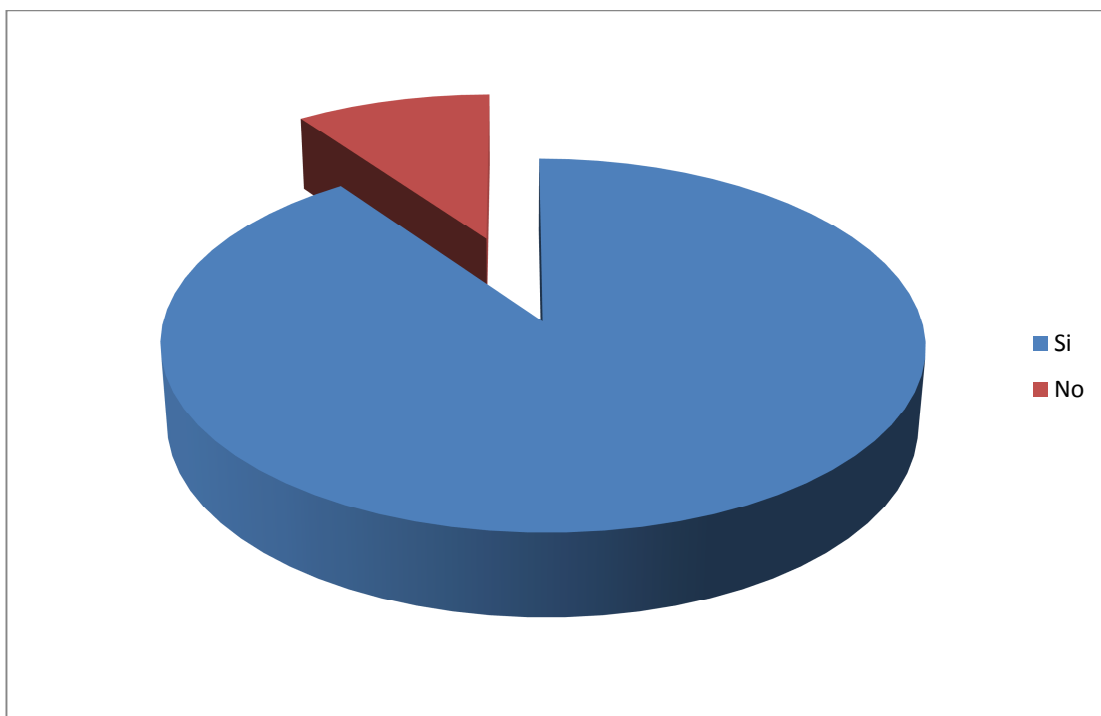


Análisis de resultados:

Según los resultados se puede determinar que muchos de los socios no poseen el suficiente conocimiento para realizar, personal o la suficiente capacidad para realizar un trabajo especializado como lo es una auditoría a un gobierno corporativo

14. ¿Consideraría usted de gran utilidad un instrumento de auditoría al gobierno corporativo como base para realizar trabajos de este tipo?

Opción	Frecuencia	Frecuencia relativa
Si	64	90.14%
No	7	9.86%
<b>Total</b>	<b>71</b>	<b>100.00%</b>



Análisis de resultados:

De acuerdo a los resultados obtenidos se ha visualizado que la realización de un instrumento para evaluar prácticas de gobierno corporativo sería de gran utilidad y beneficio para las firmas de auditoría y sobre todo a los socios de dichas firmas ya que serviría para expandir su mercado donde prestar los servicios lo que les generaría mayores posibilidades de ser una empresa más rentable.